

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

## SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Huérfanos 1219, fono (562) 25496100  
[www.SERNAM.cl](http://www.SERNAM.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	10
4. Desafíos para el año 2014.....	65
5. Anexos.....	77
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	77
a) Definiciones Estratégicas.....	788
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	84
c) Principales Autoridades .....	85
Anexo 2: Recursos Humanos.....	86
Anexo 3: Recursos Financieros.....	92
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	100
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	104
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	108
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	114
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	117
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	120

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Luego de cuatro años de mandato del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, no es fácil realizar un balance de gestión que resuma los logros del período y desafíos pendientes. Sin embargo, me atrevo a decir con fuerza que hoy las mujeres estamos mejor y eso no es casualidad, ya que hemos impulsado una serie de proyectos e iniciativas que han mejorado la calidad de vida de miles de mujeres y también de sus familias.

Como Servicio Nacional de la Mujer hemos liderado un importante trabajo a través de dos principios transversales, el primero, la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y el segundo, el Principio de Corresponsabilidad.

Durante el 2013 llegamos a un récord histórico de participación laboral femenina, alcanzando un 48%, observándose una fuerte inserción de las mujeres en el mercado laboral: por ejemplo, entre 2010 y 2013 se crearon 905.380 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 520.636 fueron para mujeres; lo que representa un 57,5%.

Como complemento a las cifras de empleo es importante destacar que en materia de emprendimiento y según el último informe de The Economist junto al BID, nuestro país entrega las mejores condiciones para las mujeres emprendedoras de América Latina, tremenda noticia considerando que cada día son más las mujeres, muchas de ellas jefas de hogar, que deciden forjar su propio destino a través del emprendimiento.

En materia de nuevo Post Natal Parental, ley que fomenta la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, podemos decir con alegría que ya ha beneficiado a más de 200.000 madres trabajadoras y sus familias, permitiéndoles un mayor y mejor apego junto a sus hijos/as. En ese sentido es importante destacar que esta política pública es moderna y flexible, porque también permite que los hombres hagan uso del beneficio.

El programa 4 a 7, que promueve la inserción y permanencia laboral de las mujeres, entregándoles herramientas, apoyo educativo y recreativo a niños después de la jornada escolar, ya cuenta con más de 15.000 mujeres participantes y 20.000 niños beneficiados a lo largo de todo Chile.

No puedo dejar de destacar algunas de las importantes leyes impulsadas por este Servicio durante el 2013 y que hoy son una realidad. El proyecto de ley de Sala Cuna Universal y la ley que Regula el Cuidado Personal y Compartido de los hijos, velando siempre por el bien superior de los niños y niñas e incorporando el principio de corresponsabilidad, para que padres y madres participen activamente en la crianza y educación de los hijos.

Por último y uno de los ejes de trabajo más importantes durante el año 2013, fue la tolerancia cero a la violencia contra la mujer, ampliando el ámbito de acción desde la violencia intrafamiliar a la

violencia contra la mujer en todas sus formas y dimensiones. Lo anterior ha sido abordado a través de la educación, trabajando con la primera infancia, la reeducación de agresores, una completa red de trabajo compuesta por Centros de Atención para las Víctimas de Violencia Sexual, de Trata de Personas, Centros de la Mujer y Casas de Acogida. También se ha potenciado un trabajo interdisciplinario mediante el Fono Ayuda Violencia y las campañas comunicacionales que apuntaron a seguir sensibilizando e impactando en la comunidad para avanzar en el cambio cultural que es necesario.

Los logros y avances mencionados sin duda nos llenan de orgullo, pero también sabemos que existen desafíos pendientes por los cuales hay que seguir trabajando con fuerza y convicción, permitiendo que las mujeres de Chile cuenten con una vida más plena y feliz, tanto para ellas como para sus familias.



**Loreto Seguel King.**  
**Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer.**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es un servicio público desconcentrado y nacional cuya misión es “Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas existentes e incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia”. Su función principal es colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

Los principales beneficiarios del SERNAM son las mujeres y sus organizaciones, funcionarios/as públicos, parlamentarios/as y ciudadanía en general. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 388 funcionarios/as, 288 mujeres y 100 hombres, estructurado funcionalmente en una Dirección Nacional y 15 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

### Avances y Logros del año 2013

Durante el año 2013 los principales logros de gestión son los siguientes:

En el ámbito de apoyo a la inserción laboral, fueron beneficiadas más de 31.000 trabajadoras y jefas de hogar; habilitándose laboralmente a 17.145. En tanto, 4.442 participaron en cursos de capacitación en oficios en la línea mujeres jefas de hogar y administración de empresa y 3.303 recibieron apoyo al emprendimiento (Convenio entre SERNAM y FOSIS, Sercotec y Capital Semilla). En el área de emprendimiento femenino, se desarrolló el Primer Registro e Identificación de Emprendedoras del país, en el que a diciembre de 2013 se registraron 2.980 mujeres. Adicionalmente, 460 mujeres emprendedoras fueron seleccionadas para participar de las Escuelas Regionales de Emprendimiento. Desde el año 2010 a la fecha, un total de 123.131 mujeres, habilitándose laboralmente un total de 67.269 mujeres, accediendo a capacitación laboral 40.328 mujeres y recibiendo apoyo al emprendimiento, un total de 12.710 usuarias.

Dando respuesta a la necesidad de la mujer chilena de conciliar su vida laboral, familiar y personal y promoviendo la inserción y permanencia laboral de las madres que deben trabajar y no tienen con quien dejar a sus hijos, el SERNAM ejecutó el Programa de 4 a 7 para apoyar a las mujeres en el cuidado de sus hijos/as mediante actividades educativas y recreativas después de la jornada escolar. La implementación se realizó exitosamente en 135 colegios a lo largo del país, con una participación de 8.562 niños/as de entre 6 y 13 años y benefició directamente a 7.002 mujeres que

se encontraban trabajando, en búsqueda de trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral. Desde el año 2010 a la fecha, han sido beneficiadas con el Programa 16.195 mujeres, participando 21.452 niños y niñas de entre 6 y 13 años.

Las iniciativas señaladas contribuyeron a avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país. Mientras en el año 2009 la participación laboral femenina alcanzaba un 42%, en 2013 alcanzó un récord histórico de 48%.

También el año 2013 fue de consolidación para la Norma Chilena NCh3262-2012 – Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, clave para la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo y la promoción de políticas, planes y programas al interior de empresas y organizaciones en pos de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, fomentando la corresponsabilidad. Los esfuerzos durante el 2013 se focalizaron en la difusión de tan relevante instrumento en el mundo empresarial, social y público. En el mes de octubre del año 2013, la Ministra de SERNAM firmó y aprobó el Reglamento del Sello de Certificación Iguala – Conciliación.

Respecto de la promoción del liderazgo y la participación ciudadana, social y política de la mujer, destaca la realización de 26 Escuelas de Liderazgo Femenino a lo largo del país, donde participaron 581 mujeres. Con ello entre el período 2010-2013, se logró capacitar a un total de 2.082 lideresas sociales, políticas y sindicales, entregándoles herramientas para mejorar su desempeño a cargo de distinto tipo de organizaciones y su electibilidad como candidatas en el caso de las dirigentas políticas.

En materia de intervención directa en temáticas de violencia hacia la mujer, durante el 2013 se logró atender a 21.452 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los 96 Centros de la Mujer y 862 mujeres en riesgo grave y/o vital en las Casas de Acogida. Una de estas Casas de Acogida brindó protección a 9 mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas. Se atendió a 1.177 hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas en los 15 Centros implementados a lo largo del país mediante el programa “Hombre por una vida sin Violencia” que este año consiguió su primera generación de egresados correspondientes a 226 usuarios. También un avance importante fue la creación de 3 Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío. Desde el año 2010 a la fecha, se ha atendido a 89.715 usuarias en los Centros de la Mujer, 3.420 mujeres han recibido atención por parte de las Casas de Acogida. En los Centros HEVPA, se han atendido un total de 3.025 hombres que ejercen violencia.

Respecto de la Atención Remota para mujeres víctimas de violencia, el Fono Ayuda Violencia de SERNAM atendió a 23.000 personas, activó 690 botones de pánico y realizó seguimiento a 58.000 partes de Carabineros. Otra iniciativa relevante fue la creación de la Alerta Hogar Mujer en alianza con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Con el fin de mejorar la eficacia de las acciones realizadas en torno a la prevención y atención socio jurídica de la violencia intrafamiliar, se instaló un programa piloto de Centro de Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja, logrando la revisión de 1.575 fichas y realizar el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se crearon 2 dispositivos interculturales de atención en las regiones del Bío Bío y Araucanía, con el fin de focalizar y responder a las necesidades específicas de las mujeres de la población mayoritariamente Pehuenche y Mapuche.

En relación al apoyo y protección a la maternidad se atendió a través del Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad (CEAM) cerca de 40.116 llamadas telefónicas de consultas relativas a la temática y adicionalmente, se entregó atención presencial a 401 personas que consultaron telefónicamente. También se atendió a más de 3.400 madres adolescentes en la línea de Apoyo a la Maternidad Adolescente (AMA), con presencia en 10 regiones del país. Como un aporte a la prevención en temas de salud de la mujer, se realizó un total de 1.500 mamografías móviles en la región Metropolitana, a través de 3 dispositivos móviles, y se apoyó la gestión para la realización de 650 mamografías en la región de Atacama y 240 en Antofagasta. Desde su creación el año 2011, la línea de Apoyo a la Maternidad Adolescente ha atendido un total de 6.517 usuarias, mientras, el Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad ha recibido más de 178.000 llamadas.

Para la información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y familia, se destacaron 3 campañas comunicacionales: 1) Bono de Maternidad a trabajadoras temporeras, con el objetivo de difundir este beneficio gubernamental; 2) Prevención de la Violencia contra la Mujer, cuyo mensaje central fue “Me empelota la Violencia”, enfocada a sensibilizar al núcleo más cercano de la mujer que vive violencia para apoyar, orientar y prevenir las primeras manifestaciones de violencia, finalizando con ello, un ciclo iniciado el 2010 con campañas anuales enfocadas en lograr un cambio cultural en torno a la prevención de la Violencia contra la Mujer; 3) Detección Precoz de Cáncer de Mama, cuyo objetivo fue instar a las mujeres en edades de riesgo a realizarse la mamografía y el autoexamen como medida de detección en etapas temprana y prevenir los factores de riesgo asociados.

En el ámbito de las iniciativas legales destaca la firma por parte del Presidente de la República del proyecto de ley que sanciona la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia, proyecto que se encuentra en trámite constitucional. Destaca, también, el proyecto de ley que modifica la ley de violencia intrafamiliar, que se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Este proyecto busca reforzar el concepto de violencia intrafamiliar para incluir otros tipos de violencia, como aquéllos que afectan la libertad o indemnidad sexual de las personas, así como también la subsistencia económica de éstas.

En términos de Corresponsabilidad y Familia, se publicó en junio de 2013 la Ley N°20.680 que regula el cuidado personal y compartido de los hijos y la Ley N° 20.682 que establece la facultad de excusarse de la obligación de ser vocal de mesa para las mujeres en estado de embarazo 6 semanas antes del parto hasta 24 semanas después de éste. En el ámbito de la participación política, se presentó un proyecto de ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular. Este proyecto fue firmado por el Presidente de la República el 7 de marzo de 2013.

Respecto del avance de la equidad de género en el Estado los hitos fundamentales fueron el cumplimiento de 77 Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades de 21 ministerios y la implementación del Sistema de Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en 166 servicios públicos. A nivel regional, los hitos señalados anteriormente tuvieron expresión en el cumplimiento de los Compromisos Regionales de Género 2011-2013; en el fortalecimiento del trabajo de las Comisiones Regionales de Políticas de Igualdad de Oportunidades mediante la oferta programática del SERNAM, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020, la Agenda Nacional de Género 2011-2014 y los avances en la implementación de las Agendas Regionales de Género 2011-2014.

En materia de relaciones internacionales y cooperación durante el año 2013 SERNAM mantuvo su participación y rol protagónico en instancias internacionales, tales como APEC, OCDE y MERCOSUR dando cumplimiento a compromisos internacionales adquiridos por el Estado Chileno. Cabe destacar que como una forma de difundir la documentación y acuerdos suscritos por Chile en la CEDAW se tradujo a tres lenguas originarias Aymara o Aimara, Mapudungún o Mapuzungun y Rapa Nui y fue distribuida a lo largo del país para que esté presente en todas las bibliotecas públicas del país y organismos públicos.

#### **Desafíos 2014**

Los principales desafíos para el año 2014 son:

Desde el ámbito de la inserción laboral y el emprendimiento se estima que más de 31.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar pertenecientes a los quintiles de ingreso I, II y III participarán en el programa y recibirán Habilitación Laboral más de 15.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

Adicionalmente, se realizará la Segunda Cumbre Internacional de emprendedoras 2.0 para promover y fortalecer el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y potenciar el emprendimiento e innovación de las mujeres. Se fortalecerá la difusión de la Norma Chilena NCh3262-2012 – Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Respecto del Programa 4 a 7 se logró aumentar significativamente el presupuesto 2014 asignado al Programa, lo que permitirá incrementar la cobertura territorial de 97 a 129 comunas, atendiendo



aproximadamente a 11.400 niños/as, pertenecientes a 187 establecimientos educacionales del país, beneficiando a cerca de 6.200 mujeres con el Programa.

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico de participación política y social de las mujeres, se continuará con la realización de las Escuelas de Liderazgo Femenino, y mediante Cuentas Públicas participativas, se promocionará la participación ciudadana de las mujeres, fomentando la capacidad de contraloría social respecto a los planes y programas generados por el Servicio.

En lo referente al ámbito de la Violencia Intrafamiliar, el Programa Chile Acoge focalizará su estrategia en 3 puntos: Consolidar el modelo de Centros de Prevención y Atención Reparatoria para mujeres víctimas de Agresiones Sexuales, Instalar el primer Centro para mujeres Pehuenches víctimas de VIF en Ranco (Alto Bío Bío) e Instalar el Centro de Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia.

Respecto del Apoyo a la Maternidad, se espera que 3.300 madres y embarazadas adolescentes participen de la línea AMA (Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente), que aumentará su cobertura incluyendo 3 nuevas regiones: Antofagasta, Atacama y Los Lagos. Se estima que 60.000 personas llamen a través del teléfono 800 520 100 y/o se contacten vía página web [www.mujierymaternidad.cl](http://www.mujierymaternidad.cl). Finalmente, en lo respectivo a salud de la mujer, se realizarán más de 1.500 mamografías móviles.

En materia de Compromisos de Igualdad de Oportunidades, los desafíos son elaborar e implementar la nueva Agenda de Género del Gobierno y todos los mecanismos de control y seguimiento para su cumplimiento, y hacer seguimiento y apoyar técnicamente la implementación de 105 indicadores de género comprometidos por 100 servicios públicos, en el marco del Sistema de Monitoreo del PMG.



**Loreto Seguel King.**  
**Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer.**

## **3. Resultados de la Gestión año 2013**

### **3.1 Iniciativas Programáticas orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

#### **3.1.1 Programa Mujer y Trabajo: Más y mejores oportunidades para las mujeres**

Este programa tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregándoles herramientas para abordar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Para ello, se han implementado las siguientes líneas de acción: Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Emprendimiento y Buenas Prácticas Laborales, además del programa “4 a 7: Mujer Trabaja Tranquila”.

En estos últimos cuatro años las iniciativas señaladas contribuyeron a avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país. Mientras en el año 2009 la participación laboral femenina alcanzaba un 42%, en 2013 alcanzó un récord histórico de 48%. Por otro lado, la tasa de desempleo femenina disminuyó de un 10,8% en 2009 a un 5,7%<sup>1</sup> en el 2013 y más de 520.636<sup>2</sup> empleos han sido creados para mujeres desde el 2010 a la fecha; lo que corresponde a una tasa participación laboral femenina de un 44,3%<sup>3</sup>.

#### **A. Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**

Su objetivo responde a mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres trabajadoras jefas de hogar.

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH). Este Programa constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente por SERNAM y ejecutado por los municipios en convenio.

---

1 Encuesta Nacional de Empleo Trimestre Septiembre-Noviembre 2013, INE

2 Encuesta Nacional de Empleo Trimestre Septiembre-Noviembre 2013, INE

3 Encuesta Nacional de Empleo Trimestre Septiembre-Noviembre 2013, INE

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluyen además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario<sup>4</sup>.

Si bien el foco está puesto en las mujeres trabajadoras jefas de hogar, existen criterios de flexibilidad para incorporar mujeres trabajadoras que no siendo las principales receptoras de ingresos de sus hogares, igualmente necesitan apoyo para su inserción laboral. Según ello, se ha aceptado la incorporación hasta un 30% de mujeres trabajadoras no jefas de hogar.

Por recomendaciones de DIPRES, a partir de una evaluación en profundidad realizada el año 2009, se realizaron algunos cambios en el año 2011:

- i. Se incorporó la posibilidad de incluir hasta un 30% de mujeres trabajadoras no jefas de hogar en la cobertura y se incorporó en la población objetivo el primer quintil de ingresos. Hasta el año 2010 sólo se contempló el quintil 2 y 3.
- ii. Se desarrolló e implementó un sistema informático de seguimiento. A partir del año 2012 se comenzó a utilizar para el registro de cada usuaria. Durante el año 2013 el sistema se habilitó para el registro y caracterización de las usuarias en las etapas de postulación, selección y registro de las trayectorias y egresos.
- iii. Durante el año 2013 se establecieron convenios sectoriales con las instituciones que participan en la implementación del PMTJH, a saber: MINSAL, SENCE, MINEDUC, FOSIS, DIBAM, JUNJI, DITRAB.
- iv. Se rediseñó el modelo de intervención del programa en el marco de un proceso participativo con los equipos regionales y comunales que implementan el programa. Consecuentemente, se elaboraron nuevos contenidos y metodología de los Talleres de Habilitación Laboral.
- v. Para efectos de egresar a las mujeres de arrastre antiguas, es decir, aquellas que están en el programa desde antes del año 2010 y que aún no han terminado sus trayectorias, se realizó un proceso de supervisión y asesoría permanente en el territorio. Para ello, se entregaron orientaciones y se firmó un convenio con la Fundación PRODEMU para convocar a todas estas mujeres a participar de los programas de la línea formativa de esa institución para de ese modo egresar a estas mujeres. Si bien no se logró egresar a todas, a diciembre de 2013 se egresó al 52% de las mujeres en esa situación a nivel nacional.
- vi. Se realizaron actividades de formación para los equipos comunales. Entre ellas se cuentan los encuentros zonales, capacitaciones regionales en metodología de trabajo independiente y se inició el diseño un curso e learning para capacitar en la nueva metodología de habilitación laboral.

El año 2013 el programa se ejecutó en 217 municipios de las 15 regiones del país y contribuyó a la inserción laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidad familiares, aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. En este contexto fueron beneficiarias

---

<sup>4</sup> Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario o Mujer Trabajadora No jefa de hogar: Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar.

del programa (cobertura total) 31.307 mujeres de las cuales 13.365 son usuarias de arrastre de años anteriores y 17.672 son mujeres nuevas (es decir que ingresaron el año 2013).

Del universo de mujeres nuevas, un 67% se definió como jefa de su hogar y un 33% como no jefa o segunda perceptora de ingresos. Esta última cifra, aunque mayor a lo establecido técnicamente por el programa, igualmente es necesaria atención para estas mujeres pues presentan necesidades de apoyo para mejorar su inserción laboral.

<b>COBERTURA GESTIÓN 2010-2013</b>			
<b>Mujeres Arrastre</b>	<b>Mujeres Nuevas</b>	<b>Total Mujeres</b>	<b>Año</b>
14.808	15.274	30.082	<b>2010</b>
13.352	17.701	31.053	<b>2011</b>
11.420	19.269	30.689	<b>2012</b>
13.635	17.672	31.307	<b>2013</b>

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

La cobertura del programa se ha mantenido estable sobre las 30.000 beneficiarias anuales, lo que está de acuerdo con el presupuesto asignado al programa, permitiendo una buena ejecución en la entrega de Habilitación Laboral a sus participantes.

<b>NÚMERO ANUAL DE NUEVAS MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EN EL PERÍODO 2007-2013</b>							
<b>Según Año De Ingreso</b>							
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>TOTAL</b>
12.701	24.451	19.830	15.274	17.701	19.269	17.672	126.898

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

Es necesario señalar que a diciembre 2013, las participantes del programa ascienden a más de 126.000 mujeres, las que han recibido apoyo y herramientas para mejorar su situación de empleabilidad y condiciones laborales.

## i. **Habilitación Laboral**

Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación de las mujeres en el Programa y constituyen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres de habilitación son la base del programa y, por tanto, fundamentales en la participación de las mujeres quienes elaboran su trayectoria laboral, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia y proyecto laboral. A partir de la elaboración de dicha trayectoria laboral las mujeres establecen cuáles serán los apoyos que requieren del programa y que le son necesarios para mejorar su condición laboral y de empleabilidad.

Durante el año 2013 a nivel nacional terminaron la etapa de Habilitación Laboral el 97% de las mujeres nuevas, es decir 17.145 usuarias de un universo de 17.672 mujeres nuevas que ingresaron al programa.

<b>NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMTJH QUE SON HABILITADAS LABORALMENTE EN EL PERÍODO 2010-2013,</b>				
<b>Según Año De Ingreso</b>				
<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>TOTAL</b>
15.584	15.872	18.668	17.145	67.269

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

El cuadro anterior da cuenta de un aumento considerable de mujeres nuevas habilitadas en el año 2012 y 2013, lo que expresa una mejora en la gestión y los esfuerzos por enfatizar el seguimiento y procesamiento de datos de las usuarias.

Un dato interesante de considerar es el resultado de la encuesta de satisfacción que el programa realizó a las participantes de los talleres de habilitación laboral, la que arrojó como resultado un porcentaje de satisfacción que llegó al 81% el año 2013. Dicho valor presenta un incremento respecto del año 2012 que registró un 76% de satisfacción. Esta evaluación analiza la percepción de las usuarias en contenidos, metodología y aspectos logísticos de la ejecución de los talleres.

<b>META HABILITACIÓN LABORAL</b>			
<b>Mujeres Nuevas</b>	<b>Mujeres Nuevas Habilitadas</b>	<b>% logro</b>	<b>Año</b>
15.274	12.380 <sup>5</sup>	81 %	<b>2010</b>
17.701	15.872	90 %	<b>2011</b>
19.269	18.668	97 %	<b>2012</b>
17.672	17.145	97 %	<b>2013</b>

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

La habilitación de las mujeres nuevas que ingresan al programa ha ido en aumento, alcanzando en los años 2012 y 2013 al 97%, es decir, se ha logrado habilitar casi a todas las mujeres que ingresan y permanecen, correspondiendo la diferencia del 3% a aquellas mujeres que desertan del programa.

La meta de Desempeño Institucional de SERNAM, relativa a lograr que el 95% de mujeres nuevas del programa logren la Habilidad Laboral, se cumplió habilitando a 17.145 mujeres a nivel nacional de un total de 17.672, lo que representa el 97% de las nuevas usuarias.

Una vez que la mujer ha concluido su trayectoria laboral, se considera egresada del Programa. Las mujeres egresadas durante el año 2013, respecto al total de la cobertura anual del programa, fueron 10.367 usuarias, correspondiente a un 33% de la cobertura total del programa (cobertura anual 31.307).

<b>NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMTJH QUE EGRESARON EN EL PERÍODO 2010-2013</b>				
<b>Según Año De Ingreso</b>				
<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>TOTAL</b>
4.375	4.730	5.746	10.367 <sup>6</sup>	25.218

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

Una vez terminada la Habilidad Laboral las mujeres pueden acceder a los siguientes componentes: Capacitación o Apoyo al Emprendimiento.

<sup>5</sup> El año 2010 la Habilidad Laboral no era meta, se levanta a partir del año 2011, sin perjuicio de ello para ver la proyección del logro en el transcurso del período 2010-2013, se contempla para el 2010 el número de mujeres nuevas habilitadas.

<sup>6</sup> Esta cifra de egreso está compuesta por 6.042 mujeres de arrastre; más 4.325 mujeres nuevas.

## ii. Capacitación

Los cursos de capacitación están orientados al trabajo dependiente e independiente. Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer, y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de este nivel de intervención, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente.

CAPACITACIÓN LABORAL			
Año	Número de Capacitadas SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total Capacitadas
2010	9.418	4.561	13.979
2011	8.609	2.247	10.856
2012	4.989	6.062	11.051
2013	1.536	2.906	4.442

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

El número de capacitadas por SENCE demuestra una disminución, la que se explica por diversas razones. La más importante es la disminución del presupuesto total de la línea Jefas de Hogar de SENCE, priorizándose otras líneas y programas de capacitación.

Sin perjuicio de lo anterior la gestión regional y comunal del programa ha resultado relevante a la hora de establecer acuerdos o convenios con otros organismos para satisfacer los requerimientos de capacitación que señalan las mujeres. Lo anterior se refleja en los datos del cuadro, particularmente en la gestión de los años 2012 y 2013 donde ha sido más importante a la hora de satisfacer los requerimientos locales de las mujeres del programa.

## iii. Apoyo al emprendimiento

En la línea de trabajo independiente este componente busca potenciar las ideas de negocios y los negocios de las mujeres. Para apoyar el emprendimiento femenino se ofrecen cursos de capacitación en administración y elaboración de planes de negocios. Estos conocimientos sirven para postular los negocios de las mujeres a distintos instrumentos gubernamentales de fomento productivo y así accedan a recursos para contar con las herramientas y equipamientos necesarios.

Del total de recursos del Programa (recursos frescos y municipales), según proyectos, \$300 millones aproximadamente (9,11% del total), fueron destinados a capital semilla, beneficiando a más de 2.000 mujeres.

<b>APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>Año de Gestión</b>	<b>Número de Beneficiarias de instrumentos de fomento productivo</b>
<b>2010</b>	3.602
<b>2011</b>	877
<b>2012</b>	4.928
<b>2013</b>	3.303
<b>TOTAL</b>	12.710

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013

En relación al apoyo al emprendimiento en el transcurso de los cuatro años de gestión del programa, un total de 12.710 mujeres han recibido esta herramienta. Aunque es un componente central para potenciar la empleabilidad de las mujeres emprendedoras, existe una brecha importante entre oferta y demanda. Es por ello que se han hecho una serie de esfuerzos de coordinación y difusión con FOSIS, para que las beneficiarias del Programa postulen a las diferentes líneas de trabajo. Asimismo, muchas comunas destinan recursos del proyecto anual para implementar fondos concursables de emprendimiento (capital semilla). De este modo, se han podido apoyar los emprendimientos de muchas mujeres con fondos propios del Programa.

#### **iv. Otros componentes**

<b>NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2010-2013.</b>					
<b>Componentes</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Total</b>
<b>Nivelación de Estudios</b>	3.644	1.143	1.193	1.184	7.164
<b>Alfabetización Digital</b>	6.009	4.280	5.814	2.829	18.932
<b>Atención Odontológica</b>	7.266	8.062	14.284	13.618	43.230

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2013



La nivelación de estudios es un componente muy importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Durante los talleres de Habilitación Laboral se motiva a las mujeres a que nivelen sus estudios para mejorar sus condiciones, pero también para culminar un proceso muy importante en su desarrollo personal. Se implementa bajo la modalidad regular de nivelación de estudios del MINEDUC, institución con la cual se realizan acciones de difusión y de coordinación con las fechas de postulación, requisitos, contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras. También los equipos comunales en coordinación con los Departamentos de Educación Municipal gestionan otras vías que faciliten el acceso de las mujeres (exámenes libres, tutores, trabajo con fundaciones que realizan nivelación de estudios, etc.).

La Alfabetización Digital es un componente muy importante en el Programa, dado que acerca a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. El uso de estas herramientas tecnológicas es un importante impulso para las mujeres, tanto de perfil dependiente como independiente. El convenio con Dibam para la alfabetización se coordina a nivel local entre el equipo comunal y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de biblioredes.

La Atención Odontológica ha tenido un aumento sostenido en este período, componente apreciado por las mujeres lo que se manifiesta en una gran demanda. Lo anterior, adquiere relevancia para el cumplimiento de los propósitos del programa, por cuanto dicho componente permite resolver problemas de salud física y mental de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar es resultado del esfuerzo y voluntad conjunta de las instituciones y los sectores que le dan vida; en este caso, la voluntad es la base necesaria a partir de la cual se construye un programa potente e integral que exige de todas las instituciones participantes un alto nivel de trabajo conjunto y compromiso con las trabajadoras jefas de hogar con la misión de avanzar hacia el desarrollo de un Chile más justo e inclusivo.

Al ser este un programa de coordinación intersectorial, el cumplimiento de la proyección de egreso del programa depende directamente del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los sectores que participan en el programa.

Sin perjuicio de que el Programa requiera para su ejecución de convenios con otros Servicios que cubran la demanda de capacitación, apoyo al emprendimiento, nivelación de estudios, salud, etc. y que, por momentos, resulte complejo lograr ciertas coberturas que satisfagan la creciente demanda, el Programa les permite a las usuarias adquirir herramientas y competencias que les hacen estar mejor preparadas para su inserción laboral, en trabajo dependiente o independiente.

Lo anterior lo valoran las beneficiarias a través de la percepción de satisfacción. El resultado de la medición, establece que el 81% de las usuarias declararon estar satisfechas con el programa durante el año 2013.

## B. Línea emprendimiento

Su objetivo es contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades emprendedoras de las mujeres

Sus principales logros de la gestión 2013 fueron:

- I. Primera Cumbre Internacional 2.0. Esta actividad se realizó en Santiago el día 15 de octubre y asistieron más de 200 mujeres emprendedoras, interesadas en usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para fortalecer su negocio.
- II. El año 2013 se desarrolló el Primer Registro e Identificación de Emprendedoras del país, que tiene como objetivo principal que las mujeres emprendedoras se auto-registren. SERNAM, de esta manera, identificará a las mujeres emprendedoras, quienes entregarán información relevante para así diseñar, proponer y apoyar proyectos, actividades y programas que apunten a fortalecer los negocios liderados por mujeres y que sean identificadas como importantes. Al día 23 de diciembre, 2013, hay 2,980 mujeres registradas en el sistema.
- III. Página Web Mujer Emprende: Actualización y Monitoreo. El Programa Emprendimiento: Mujer Emprende de SERNAM entrega información sobre emprendimiento a mujeres dueñas de negocios. Se hace indispensable la existencia de un portal web que contenga toda la información sobre el acceso a diferentes herramientas para emprender, y el [www.SERNAM.cl/mujeremprende](http://www.SERNAM.cl/mujeremprende) hace precisamente eso.
- IV. Participación en Reuniones Técnicas Internacionales. La primera fue una Conferencia sobre Innovación y TICs para Negocios de Mujeres, en Taipei, China. En la segunda reunión, realizada en Bali, Indonesia, se expuso particularmente sobre la brecha del acceso a capital financiero, y las diferentes iniciativas que se desarrollan a nivel mundial, tanto desde el sector privado como desde el sector público, para contribuir a la reducción de la misma.
- V. 80 mujeres expositoras, provenientes de todas las regiones del país, participaron en la segunda Feria de la Mujer Indígena para promover y visibilizar el aporte económico, social y cultural de las mujeres de pueblos originarios al desarrollo de los diversos territorios donde habitan.
- VI. 460 mujeres emprendedoras fueron seleccionadas por el SERNAM para participar en las quince Escuelas Regionales de Emprendimiento Femenino (una en cada región), que se desarrollaron entre mayo y septiembre del año 2013.
- VII. Fortalecimiento a Red de Mujeres emprendedoras a través de trabajo regional con cada red establecida en la región. Entrega de asesoría e información a más de 3000 mujeres pertenecientes a la Red.

## **C. Línea buenas prácticas laborales**

Su objetivo es “contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones; buenas prácticas que están destinadas a propiciar la reducción de brechas de género que permitan transformar la cultura laboral y mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres, así como contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las organizaciones, a través de la implementación de acciones que promueven igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad”.

El año 2013 la línea programática tuvo como objetivo y foco principal la difusión y el posicionamiento de la Norma Chilena NCh3262 y el Sello de Certificación Iguala - Conciliación. Para ello, se desarrolló una estrategia en alianza con el Instituto Nacional de Normalización (INN) y con actores estratégicos (gremios en convenio y otras organizaciones públicas y privadas), desarrollándose 16 actividades de difusión de la Norma y Sello tales como: talleres, seminarios, conversatorios y reuniones con diversas entidades a objeto de posicionar la certificación y temáticas asociadas. En este propósito, se logró ampliar la relación sumando nuevos actores estratégicos a las actividades realizadas, como las Cámaras de Comercio Chileno-Británica, Franco-Chilena, Chileno - Norteamericana.

Dentro de las actividades de difusión destacó el Encuentro Internacional realizado en agosto, que contó con presencia de representantes de organismos multilaterales (BID, OCDE, PNUD y OIT), de Ministerios e Institutos de la Mujer y organismos no gubernamentales de otros países, como Francia, Panamá, México, Nicaragua, Uruguay, República Dominicana y Colombia. La actividad contó con el patrocinio y apoyo de gremios y empresas nacionales, conformándose en un hito en cuanto al posicionamiento de la Norma dando la posibilidad de abordar importantes temáticas, entre las que se cuenta el lanzamiento de 2 libros: por un lado, la versión en español de “Cerrando las brechas de género. Es hora de actuar” de la OCDE y, por otro, la presentación del texto “Trabajo Decente y Cuidado Compartido. Hacia una propuesta de parentalidad”, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

También durante el año 2013 se elaboró el Reglamento del Sello de Certificación Iguala - Conciliación. Este fue firmado y aprobado por la Ministra SERNAM, en el mes de octubre 2013.

### **Ejecución Presupuestaria**

En el año 2013, el Programa Mujer y Trabajo se implementó territorialmente en 217 municipios a lo largo del país. En términos de recursos SERNAM invirtió un monto de M\$ 2.523.578.- en las

beneficiarias de este eje programático, presentando una ejecución devengada en términos porcentuales de 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre 2013.

### 3.1.2 Programa 4 a 7: Mujer Trabaja Tranquila

Dando respuesta a la necesidad de la mujer chilena de conciliar su vida laboral, familiar y personal, se creó en el año 2011 el Programa 4 a 7: Mujer Trabaja Tranquila, que promueve la inserción y/o permanencia laboral de las mujeres que deben trabajar y no tienen con quien dejar a sus hijos/as o niños/as que están bajo su responsabilidad de entre 6 y 13 años, entregándoles más oportunidades a través de apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

En el cuadro se presenta la cobertura territorial, por establecimiento educacional y de beneficiarios/as en los años 2011 al 2013, destacando el incremento sustantivo del programa durante los años 2012 y 2013.

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4 A 7. PERIODO 2011-2013					
Año	Número de Regiones	Número de Comunas	Número de Establecimientos	Número de niño/as beneficiarios/as	Número de mujeres beneficiarias
2011	13	47	60	6.140	4.379
2012	15	59	87	6.750	4.814
2013	15	97	135	8.562	7.002

Es importante destacar que el número de mujeres y niños/as beneficiarios/as de este programa ha tenido un aumento sustantivo desde que se implementó el año 2011.

Un aspecto destacable es el nivel de satisfacción de las usuarias con el programa; pues en el año 2011, el 92% de éstas declaró que el programa les permitió trabajar más tranquilas, mientras que el año 2012, lo hizo el 95%, según la encuesta de satisfacción aplicada por el SERNAM.

Dentro de la mejora continua que desarrolla este programa y dado el nivel de satisfacción declarado por las usuarias, el año 2013 la evaluación de satisfacción fue requerida a un organismo externo. El resultado en dicho año logrado fue de un 82,7%.

## **Ejecución Presupuestaria**

En su tercer año de ejecución, el Programa 4 a 7 se implementó en un total de 135 establecimientos educacionales distribuidos en 97 comunas de 15 regiones del país. Desde el punto de vista financiero, el SERNAM, invirtió más de M\$ 2.010.700.- en el desarrollo de este programa, presentando una ejecución devengada en términos porcentuales de 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre 2013.

### **3.1.3 Programa Participación y Liderazgo**

El SERNAM tiene como objetivo estratégico, entre otros, promover el liderazgo y la participación ciudadana, social y política de la mujer, comprometiéndose con los procesos de formación de aquellas que aspiran a participar e incidir en distintos ámbitos de decisión y en la vida pública. En este contexto, en marzo del año 2013 se presentó un proyecto de ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular.

Este proyecto establece incentivos para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en candidaturas a cargos de elección popular y constituye un paso fundamental para cambiar la baja participación actual de las mujeres, incentivando a las candidatas y a los partidos para que lleven mujeres en sus listas y potencien estrategias para que salgan electas.

Pero también, SERNAM entiende la participación social de las mujeres como el proceso creciente de injerencia de las mujeres en las políticas públicas chilenas, siendo necesario disponer de información pertinente para generar opinión respecto de ellas.

Teniendo presente lo anterior, SERNAM busca que las mujeres conozcan los diferentes espacios de interlocución, para avanzar hacia nuevos medios de control ciudadano, a través de la incidencia, gestión y otros.

Los principales logros alcanzados el año 2013 en las distintas áreas que componen el quehacer del Programa fueron:

#### **i. Desarrollo de competencias para la asociatividad, el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres**

En el año 2013, se realizaron 26 Escuelas de Liderazgo Femenino a lo largo del país, tanto en capitales regionales como provinciales. De esta manera, durante el período 2010 - 2013, SERNAM realizó la capacitación de lideresas sociales y políticas como una forma de acortar las brechas

existentes respecto de la participación femenina, tanto en puestos de toma de decisión al interior de organizaciones públicas y privadas, como en puestos de representación popular.

Los objetivos de esta iniciativa fueron, por un lado, entregar herramientas para el empoderamiento femenino y para el mejoramiento de sus competencias de liderazgo, y por otro, la visibilización de mujeres líderes que pueden ocupar espacios de poder, así como el establecimiento de redes entre mujeres de distintos sectores para potenciar la representación de las mujeres en estos ámbitos.

Si bien cada año, las Escuelas del SERNAM tuvieron distintos enfoques y énfasis, los objetivos generales se mantuvieron a lo largo del tiempo, logrando que las 2.082 lideresas capacitadas en el período 2010-2013 obtuvieran herramientas para mejorar su desempeño a cargo de distinto tipo de organizaciones y su electibilidad como candidatas en el caso de las dirigentes políticas.

A continuación se presenta una tabla con información sobre el número de escuelas, temática abordada y cobertura desglosada por año:

Temática	2010	2011	2012	2013
	Liderazgo Político y Sindical	Liderazgo	Liderazgo Político	Liderazgo Social
Nº Escuelas	26	15	18	26
Nº Participantes	622	372	507	581

## ii. Participación Ciudadana

En cumplimiento con lo establecido por la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el 26 de septiembre del 2012, se aprobó la Norma de Participación Ciudadana del Servicio Nacional de la Mujer, donde se establecieron los mecanismos de participación ciudadana de la institución. Esto es: Consejo de la Sociedad civil, Cuentas Públicas Participativas y Diálogos Participativos.

El 29 de enero del 2013 se realizó la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil, con la participación de Comunidad Mujer, la Fundación Mamá Emprende, la Corporación Humanas, la Central Unitaria de los Trabajadores, la Fundación Raíces, el Hogar de Cristo y CONUPIA. Posteriormente, el Consejo sesionó el 2 de abril, resultando electa como Presidenta del Consejo la diputada Alejandra Sepúlveda, representante de Comunidad Mujer. La última sesión del Consejo se realizó el 17 de junio, y en ella las consejeras pudieron conocer la totalidad de proyectos de ley que en ese momento tramitaba el Servicio, con el objeto de recibir sus sugerencias y recomendaciones.

Continuando con las cuentas públicas iniciadas durante el período 2012, en el marco de la puesta en marcha de todos los procedimientos exigidos por la ley de participación, a lo largo del 2013, se realizaron 7 Cuentas Públicas Participativas en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Bío-Bío, Araucanía y Magallanes, con una asistencia total de 1.897 personas, quienes conocieron la oferta del Servicio y sus sentidos y tuvieron la oportunidad de plantear sus inquietudes respecto de ella y su ejecución.

Asimismo, durante el período 2013, y de manera paralela a las Cuentas Públicas, se realizaron 69 Diálogos Participativos para informar a la ciudadanía acerca del postnatal parental y detectar las dificultades y beneficios que a su juicio estuvieron asociados a su puesta en marcha. Los Diálogos se realizaron en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. En ellos participó un total de 3.271 personas.

### **iii. Atención a la ciudadanía**

Uno de los principales objetivos que guían el accionar del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana del SERNAM, dice relación con el resguardo de la calidad de la atención entregada a las usuarias que se acercan al Servicio en busca de información y orientación. Con este objetivo, durante el período 2010 - 2013, se mantuvo la línea de trabajo establecida para las Oficinas de Información de Reclamos y Sugerencias OIRS. Durante el año 2013 se realizaron 44.991 atenciones cumpliendo los protocolos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio<sup>7</sup>; en tanto, en el período 2010 - 2013 se realizaron 83.582 atenciones.

Cabe recordar que las OIRS realizan atención individual en las siguientes modalidades: presencial, telefónica, web, correo electrónico y en terreno, además de realizar atenciones grupales o talleres de difusión de derechos. Entre el año 2010 y 2013, la mayoría de las atenciones individuales se realizó de manera presencial, alcanzando éstas un 55% del total. Es importante destacar el incremento en las atenciones virtuales a lo largo de los 4 años, llegando a representar el 30% del total de atenciones individuales; este aumento no es casual, pues SERNAM implementó una nueva plataforma informática para acercarse con mayor efectividad a la Ciudadanía.

---

<sup>7</sup> De las 183.582 atenciones, 182.991 corresponde a las realizadas a través de las OIRS y 591 a través de Transparencia Pasiva.

A continuación se presenta una tabla con el desglose de atenciones por año:

	2010	2011	2012	2013
<b>Presencial</b>	9063	9187	9916	6991
<b>Telefónica</b>	1663	1957	1145	827
<b>Virtual</b>	3617	6392	5308	3316
<b>Terreno</b>	1962	765	1037	776
<b>Sub-total</b>	16305	18301	17406	11910
<b>Grupal</b>	28035	27502	30451	33081
<b>Total</b>	44340	45803	47857	44991

Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes Periódicos Anuales y Semestrales del SIAC

Los temas más consultados durante el período 2010-2013 por la ciudadanía fueron: violencia contra las mujeres, protección a la maternidad y pensión de alimentos.

## **Ejecución Presupuestaria**

En el año 2013, desde el punto de vista financiero el SERNAM invirtió M\$124.800.- en el desarrollo del Programa Participación y Liderazgo, presentando una ejecución devengada en términos porcentuales de 98,32% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre.

### **3.1.4 Programa de Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge: Tolerancia Cero a la Violencia contra la Mujer.**

Con la creación del Programa Chile Acoge en el año 2010, hemos implementado por primera vez una política integral de protección de mujeres víctimas de violencia. Hemos abordado la educación desde la primera infancia, la detección temprana en el pololeo y la reeducación de agresores; ampliando el ámbito de acción desde la violencia intrafamiliar a la violencia contra la mujer en todas sus formas. El Programa Chile Acoge ha generado un modelo de intervención para abordar la problemática de la violencia contra la mujer, basado en los enfoques de género, derechos humanos y participación social.

El Programa aborda tres ejes básicos: la prevención, la atención y la protección a mujeres adultas víctimas de violencia de pareja. Además de los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida, que constituían los antiguos modelos, el programa integral ha incorporado nuevas líneas de prevención, atención y protección presenciales y remotas: los Centros de Hombres por una Vida sin Violencia, los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual; la Casa de Acogida para



Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas. Además, se crearon dos dispositivos interculturales en la VIII y la IX región para enfrentar la violencia en zonas rurales y apartadas habitadas principalmente por población Mapuche y Pehuenche. En la atención, prevención y protección remota se creó el Fono Ayuda Violencia que es un servicio de call center atendido por especialistas en apoyo a víctimas de violencia que apoya todas las líneas del programa. Con los nuevos modelos el Programa Chile Acoge aumentó casi en 5 veces la cobertura de SERNAM en materia de violencia.

Con este objetivo, durante 2013 se trabajó en 4 ejes de acción:

- I. Seis modelos de atención presenciales en terreno:
  - Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Reeducación de hombres que Ejercen Violencia (HEVPA), Casa para Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas, Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales, Unidad Integrada CAJ SERNAM
- II. Un modelo de atención remota representado por el Fono Ayuda Violencia.
- III. Prevención Sensibilización y Capacitación
- IV. Coordinación Intersectorial

## A. Atención Presencial en Terreno:

### I. Centros de la Mujer

Los Centros de la Mujer ofrecen atención psico-social y legal a mujeres mayores de 18 años, que sufren violencia en el marco de la relación de pareja.

Durante el año 2013, logró atender a 33.358 víctimas de violencia de pareja (21.452 ingresos y 11.906 mujeres de arrastre). Cabe señalar que existen 96 Centros a lo largo del país más dos dispositivos interculturales que funcionan en la región de Bío Bío y Araucanía.

<b>MUJERES INGRESADAS A LOS CENTROS DE LA MUJER.</b>				
<b>Categorías</b>	<b>Ingresos efectivos Año 2010</b>	<b>Ingresos efectivos Año 2011</b>	<b>Ingresos efectivos Año 2012</b>	<b>Ingresos efectivos Año 2013</b>
<b>Ingresos efectivos</b>	21.114	24.600	22.549	21.452

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Los Centros de la Mujer durante el año 2013 tuvieron menos ingresos que los años anteriores ya que se ha focalizado la intervención en entregar atenciones de mayor calidad y de más largo tiempo, siendo en promedio 6 meses el tiempo de duración de la intervención. Esto implica que 11.906 mujeres ingresadas con anterioridad al 2013 continuaron en los Centros este año alcanzando un total de 33.358 mujeres atendidas.

RESULTADOS DE LOS CENTROS DE LA MUJER.							
Categorías	Meta 2012 (%)	Efectivo 2012 N°	% Logro	Meta 2013 (%)	Efectivo 2013 N°	% Logro	Proyección meta 2014
Mujeres que egresan	55%	13.321	59,07%	Sin meta	12.008	55.97%	Sin meta
Mujeres que desertan	15%	2.546	11,29%	30%	2.385	23,4%	28%
Mujeres que interrumpen		4.112	19,16%		2.634		

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Las mujeres que egresan del proceso de intervención alcanzaron un total de 55,97% respecto de los ingresos. Por egreso, se entenderá el momento en que la mujer completa el proceso de intervención definido en el Plan de Intervención Individual (PII) y se ha disminuido o eliminado la Violencia Física y la Violencia Sexual. Ninguna mujer puede egresar si la violencia física y la violencia sexual se mantienen o aumentan respecto de la situación al ingreso.

Por otra parte, desertaron del proceso de atención 2.385 usuarias e interrumpieron 2.634, que representan el 23,4% del total de usuarias ingresadas en el período. Las mujeres que desertan o interrumpen son aquellas que abandonan el proceso de atención, sin haberlo concluido y sin alcanzar los objetivos de su plan personal de intervención.

Otro eje fundamental de la línea de atención de los Centros de la Mujer es la representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Los resultados en este ámbito son los siguientes:

Año	N° Patr. causas VIF penal	N° Patr. causas VIF Familia	N° Patr. causas Derecho de Familia	Total causas patr.
2012	2.788	4.396	1.808	8.992
2013	3.350	4.670	1.221	9.241
Total	6.138	9.066	3.029	18.233

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Durante el año 2013 se ha realizado un importante esfuerzo por aumentar la representación jurídica de las mujeres víctimas VIF alcanzado un incremento de 2.8% respecto del año 2012.

Un dato relevante relacionado con la representación jurídica es el porcentaje de mujeres que ingresan con violencia física severa susceptibles de patrocinar y que cuentan con dicho patrocinio.

PATROCINIOS A MUJERES CON VIOLENCIA FÍSICA SEVERA						
Categoría	2012			2013		
	Nº	Meta	%	Nº	meta	%
Mujeres que ingresaron con violencia física severa posibles de patrocinar	2.127	-	-	1.836	-	-
Mujeres patrocinadas	1.923	87%	90,41%	1.760	87%	95.86%

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

El objetivo de la intervención de los Centros de la Mujer es disminuir la violencia, principalmente la violencia física que implica mayor riesgo para la víctima y busca que estos cambios permanezcan después que la mujer ha egresado. Para esto la mujer es evaluada al ingreso, al egreso y se continúa evaluando luego de egresar. Este seguimiento permite constatar la mantención de los logros alcanzados en el centro de la Mujer.

RESULTADOS AL SEGUIMIENTO CENTROS DE LA MUJER.						
Categorías	Seguimientos a mujeres egresadas Año 2012			Seguimientos a mujeres egresadas Año 2013		
	Meta	% Efectivo		Meta	% Efectivo	
Número de Mujeres egresadas a las que se les realiza seguimiento	4.996	-	-	6.651	-	-

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Se observa un incremento importante de la cantidad de mujeres a las que se les realiza seguimiento (33%) entre el año 2012 y el 2013.

Sobre la satisfacción de la atención entregada por los Centros de la Mujer, durante el año 2013 se aplicó la encuesta de satisfacción a 2.782 ex usuarias de los Centros de la Mujer<sup>8</sup>. De las mujeres encuestadas, el 91% tiene una opinión general del Centro Buena o Muy Buena. 2.530 mujeres de un total de 2.782, se siente satisfecha con la atención y los servicios entregados, evaluándolo como Malo o Muy Malo, sólo un 2% de las usuarias.

## II. Casas de Acogida

El año 2007 el SERNAM incorporó a su oferta de prevención, protección y atención a mujeres víctimas de VIF el modelo de Casas de Acogida. El objetivo de las Casas de Acogida es dar protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial y legal, y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.

Cada Casa tiene una capacidad para atender alrededor de 20 mujeres y 40 niños en donde reciben atención personalizada psicológica, social y judicial.

En la actualidad existen 24 Casas de Acogida a lo largo del país, 23 están orientadas a la violencia intrafamiliar y 1 que funciona en Santiago se focaliza en brindar protección a mujeres vulneradas por el delito de la trata de personas. Cabe destacar que las mujeres pueden ingresar a estas Casas junto a sus hijos/as menores de 12 años.

Durante el año 2013 ingresaron 862 mujeres que se encontraban en situación de riesgo grave y/o vital a causa de la violencia intrafamiliar o violencia por parte de sus parejas. Junto a estas mujeres, ingresaron 1.070 hijos/as de estas usuarias.

INGRESOS CASAS DE ACOGIDA								
Categorías	Ingresos mujeres 2010	Ingresos niños/as 2010	Ingresos mujeres 2011	Ingresos niños/as 2011	Ingresos mujeres 2012	Ingresos niños/as 2012	Ingresos mujeres 2013	Ingresos niños/as 2013
<b>Ingresos</b>	792	976	957	1.185	809	1.088	862	1.070

Fuente: Informe de Operación de los Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

<sup>8</sup> Se excluyen los Centros de Lo Barnechea y Alto Hospicio que comenzaron a funcionar el 2013 y se incluye el Centro de Pica que funcionó durante el año 2012

De las mujeres ingresadas, 474 egresaron de las Casas de Acogida. El egreso implica que la mujer no se encuentra en una situación de riesgo grave o vital con motivo de la VIF. Esta situación se evalúa a partir de comparar indicadores de riesgo presentes en el ingreso a la Casa tales como: ausencia de medidas de protección, ausencia de redes de apoyo y baja y/o nula conciencia del peligro en que se encuentra y sobre las estrategias de autoprotección adecuadas a la situación. En el egreso deben mejorar al menos los tres indicadores de riesgo antes mencionados, lo que se evalúa por medio de pautas de valoración de riesgo.

RESULTADOS DE LAS CASAS DE ACOGIDA							
Categorías	Meta	Efectivo	%	Meta	Efectivo	%	Proyección
	2012 (%)	2012 N°	Logro	2013 (%)	2013 N°	Logro	
<b>Mujeres que egresan</b>	62%	542	67,00%	Sin meta	474	54,98%	Sin meta
<b>Mujeres que desertan</b>	25%	166	21,00%	25%	182	21,0%	25%

Fuente: Informe de Operación de los Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Durante el año 2013 se aplicó la encuesta de satisfacción a 125 ex usuarias de las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de pareja<sup>9</sup>. Del total de encuestadas, 94 mujeres promedian notas 6 ó 7, es decir, un 75% considera satisfactoria los servicios entregados por éste modelo de intervención, mientras que un 22% los considera regulares y sólo un 3% malos.

### III. Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata de Personas.

A partir del año 2012, el SERNAM, en su trabajo en función a alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres, y junto con dar cumplimiento a las estipulaciones de la CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará y para dar aplicación a la Ley 20.507 vigente en Chile desde abril de 2011, implementó un proyecto piloto para brindar protección a mujeres víctimas del delito de trata de personas.

En el contexto del Programa Chile Acoge, el SERNAM creó la primera Casa de Acogida para mujeres vulneradas por este delito, especialmente con fines de explotación sexual. El delito de trata

<sup>9</sup> Se excluye la Casa de Santiago Centro ya que no se cuenta con respuestas asociadas a esta Casa.

de personas constituye una de las manifestaciones más brutales de la violación a los derechos humanos. Durante el año 2013 la Casa atendió a 9 mujeres víctimas del delito de Trata de Personas.

#### IV. Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA)

Esta iniciativa, implementada el año 2011, tiene como objetivo brindar atención reeducativa que busca desnaturalizar la violencia.

Durante el año 2013 en los 15 Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA), se atendieron a 1.177 hombres, lo que implica que desde sus inicios los HEVPA han atendido a 3.025 usuarios. Este año, 226 hombres se han convertido en la primera generación de egresados favorables de este modelo de intervención.

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2013									
	2011			2012			2013		
	Nº	Meta	%	Nº	Meta	%	Nº	Meta	%
<b>Ingresos efectivos</b>	773	550	140,55	1.075	1.031	104,27	1.177	1.129	104,25

Fuente: Informe de Operación de los Centros HEVPA. Datos al 31 de Diciembre de 2013.

Durante el año 2013 se aplicó, por primera vez la encuesta de satisfacción a 67 ex usuarios de los Centros de Hombres por una vida sin violencia. La satisfacción general de los servicios entregados por el Centro es considerada por un 99% de los hombres encuestados como muy bueno o bueno y solo un hombre la consideró regular.

#### V. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

Durante el primer semestre del año 2013 se crearon los primeros Centros de Atención de Agresiones Sexuales para Mujeres Adultas (CVS) que se abocan a la atención de víctimas de violencia sexual de agresiones ocurridas tanto al interior de la familia como extra familiares. A la fecha existen 3 Centros en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío.

Esta nueva línea programática incorpora una oferta específica inexistente hasta la fecha de su creación, visibiliza y brinda atención reparatoria a un tipo de violencia muy relevante como son las agresiones sexuales. Abarcan una amplia gama de agresiones, actuales o pasadas, incluso aquellas que no constituyen delitos violentos, exista o no causa judicial.

Los Centros atendieron un total de 295 mujeres, de estas 147 recibieron orientación e información y 148 ingresaron a atención reparatoria. Junto a lo anterior 1.367 personas participaron en actividades de difusión, sensibilización y capacitación.

## **VI. Unidad Integrada CAJ SERNAM**

El Presidente Sebastián Piñera en el Mensaje del 21 de mayo del año 2010 se comprometió a crear una Unidad especializada para proteger a las víctimas de violencia. Por tal motivo, el SERNAM y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de la Región Metropolitana, dependiente del Ministerio de Justicia, unieron sus esfuerzos formando una alianza estratégica materializada en la Unidad Integrada Programa Chile Acoge de SERNAM y CAJ.

Esta unidad otorga atención psicológica y legal prioritaria a mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares en la Región Metropolitana que sufren violencia por parte de sus parejas. La unidad comenzó a operar el 16 de mayo del año 2011. A la fecha existe una propuesta de convenio entre ambas instituciones para determinar su futuro funcionamiento. Esta instancia fue atendida este año 2013 sólo por profesionales de SERNAM. La unidad que funciona en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana de este Servicio, atendió a 1.438 mujeres víctimas de VIF.

## **VII. Centro de Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja**

Por último, durante los últimos meses del año 2013, se implementó un proyecto piloto para colaborar con la efectiva protección de mujeres víctimas de violencia en cuya causa judicial se ha dictado una medida cautelar. En la primera etapa se realizó un seguimiento a 1.575 fichas, lo que correspondía a 1.566 mujeres, donde el 75% de los casos corresponden a situaciones de riesgo grave, ambivalencia de parte de la mujer y desacato por parte del agresor para hacer cumplir la medida.

La segunda etapa, a realizar el año 2014, busca crear el Centro de Seguimiento de Medidas Cautelares, en el cual tres abogados especializados en el área y con jornada completa, continúen con el seguimiento de estas causas en conjunta colaboración con el Ministerio Público.

Los supervisores se encargaron de asesorar a víctimas de violencia intrafamiliar, específicamente, mujeres mayores de 18 años las cuales sufren maltratos de parte de sus parejas. El objetivo de esta labor fue realizar un seguimiento de las medidas dictadas en causas de violencia, las cuales muchas veces no se cumplieron (41,7% incumplidas). El trabajo en concreto consistió en llamadas telefónicas a los casos derivados por el Centro de Seguimiento de Medidas Cautelares y definidos por SERNAM para verificar que las mujeres beneficiadas con las medidas cautelares estuviesen

efectivamente protegidas. Junto a lo anterior, cada uno de los supervisores debió realizar una serie de visitas presenciales en el domicilio de las víctimas cuyo contacto fue difícil de lograr, sumado al hecho que su causa era de alto riesgo.

Cabe destacar que la calidad, pertinencia y oportunidad de la gestión ha sido muy eficiente y útil. En efecto, el 75% de los casos corresponden a situaciones de riesgo grave, ambivalencia de parte de la mujer y desacato por parte del agresor para hacer cumplir la medida. Se entregaron 72 nuevos botones de pánico.

## **VIII. Creación de dispositivos interculturales**

Los dispositivos interculturales fueron implementados en la VIII y la IX región para enfrentar la violencia en zonas rurales y apartadas, habitadas principalmente por población Mapuche y Pehuenche. Los altísimos índices de violencia en estas localidades hicieron necesaria esta nueva forma de intervenir en comunidades de pueblos originarios a través de mediadores culturales y centros móviles. En Alto BioBio desde julio de 2013 trabajan en sensibilización 5 monitoras que pertenecen a las comunidades locales y a partir de enero de 2014 se instalará el primer Centro con presupuestos aprobados. En tanto, en la Araucanía se inauguró en octubre del año 2013, el SERNAM intercultural móvil con 5 profesionales para la atención (psicóloga, abogada, socióloga y periodista), entre las que se cuenta una mediadora cultural.

### **B. Atención remota**

#### **I. Fono Ayuda Violencia de SERNAM**

En noviembre de 2010 se creó el Fono Ayuda Violencia de SERNAM, que constituye una plataforma telefónica y telemática atendida por operadoras/es especialmente capacitadas/os en orientación y contención de víctimas de violencia. El servicio es gratuito, funciona todos los días del año y se puede acceder desde cualquier dispositivo telefónico, fijo o celular, en este último caso, ya sea que el celular disponga o no de saldo.

Durante el año 2013, los principales resultados de este dispositivo fueron:

- Se entregó orientación a 23.000 personas (casi 2.000 mensuales)
- Se activaron 690 botones de pánico (de los 1.300 que se encuentran operativos)
- Se realizó seguimiento a 58.000 partes de carabineros (casi 5.000 mensuales)
- Se realizaron 3.000 encuestas de satisfacción a mujeres egresadas de los centros y las casas de acogida y los hombres egresados de los HEVPA.



## **II. Creación de Alerta Hogar Mujer**

Una de cada tres mujeres en Chile sufre de violencia psicológica, física o de tipo económico. Por ello, este Gobierno mediante una alianza entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el SERNAM, lanzó en agosto de 2013 un sistema destinado a las mujeres que han sido afectadas por este flagelo o bien viven bajo ese riesgo, para que alerte a sus más cercanos del problema a través de un mensaje de texto.

Es un sistema de alerta pensado para mujeres que enfrentan el riesgo de ser víctimas de algún tipo de violencia por parte sus parejas o ex parejas. Utiliza la telefonía celular para coordinar la ayuda inmediata de su red de apoyo más cercana (amigos, vecinos, familiares de confianza), en caso que enfrente alguna situación de peligro, a través del envío gratuito de un mensaje de texto.

### **C. Prevención y Capacitación**

En este ámbito las acciones del programa se focalizan en prevenir la violencia contra la mujer a través estrategias de sensibilización y capacitación. Cabe destacar que la prevención es el método más eficaz a largo plazo para disminuir y erradicar la violencia. Asimismo, la alerta y educación temprana en temas de violencia permite revertir conductas que en sus inicios son factibles de reeducación pero que después de un tiempo se consolidan y son mucho más difíciles de eliminar. El hecho de ser una intervención temprana en donde las conductas están recién siendo aprendidas y por ende son aún rápidamente moldeables, hace de esta intervención la más efectiva debido a su rápida y profunda acción en el niño.

#### **I. Sensibilización Segmentada: Comunitaria y Educación Temprana**

- **Sensibilización Comunitaria:**

En esta línea se realizaron charlas y talleres de sensibilización a distintos públicos a efectos de cambiar su criterio sobre la violencia como modo natural o permitido de resolución de conflictos.

- Desde junio a diciembre 2013 se realizaron 169 charlas en todo el país para mujeres víctimas de violencia junto a su red de apoyo, a fin de comprometer al círculo de confianza de la mujer, para apoyarla a salir de la situación de violencia en la que está inserta. El total de participantes en estas charlas alcanzó las 4.232 mujeres.

- Desde junio a diciembre de 2013 se dictaron 48 talleres a dirigentes sociales y comunitarios, a fin de que éstos se transformen en agentes replicadores de prevención y detección temprana de la violencia contra la mujer. Los/las dirigentes sensibilizados sumaron 3.537 personas.

- **Educación Temprana:**

Durante el año 2013, en esta línea de trabajo se desarrolló el proyecto de prevención temprana de la violencia de género, que tuvo por objetivo la sensibilización y capacitación a profesionales de la educación para la prevención temprana de la violencia de género, con foco en la educación parvularia y básica.

En cuanto a la cobertura, en las actividades participaron un total de 1.782 personas, incluyendo educadoras y técnicas de párvulos (653), profesorado y monitores/as de educación básica (309) y estudiantes de educación superior (820). Estas cifras representan haber superado en un 19% el objetivo inicial de participantes establecido en 1.500 personas. La siguiente gráfica desglosa ese porcentaje alcanzado por encima del objetivo, para cada uno de los niveles educativos:

En cuanto al número de actividades, se realizaron un total de 86 con una media de participación de 21 personas. Como comentario general, destacar que el nivel de satisfacción de los participantes fue del 98%.

- **Sensibilización Masiva: Campañas de Prevención y Difusión**

El 2013 se difundió una campaña con el concepto “Me Empelota la Violencia contra la Mujer” protagonizada por rostros líderes de los medios. Esta campaña busca dar a conocer distintas manifestaciones de violencia contra la mujer, más allá del maltrato físico o psicológico, tales como: la violencia sexual y la violencia económica.

## **II. Capacitación.**

La capacitación se clasifica en interna y externa, según el grupo o público beneficiario a la cual se dedica. Por medio de la capacitación interna se instalan competencias en los profesionales de atención directa de los diversos modelos de Intervención de SERNAM. La capacitación externa tiene por objetivo formar a los agentes claves en materia de VCM que operan en las redes intersectoriales, ya sea que pertenezcan a la oferta pública o privada en materia de violencia. Para abordarla, se utilizó una estrategia de trabajo e-learning.

Un total de 652 personas fueron capacitadas, alcanzando una aprobación de un 99%. El promedio de calificación de los cursos es de 6,1 en el curso básico y de 5,7 en el profundizado. En total se certificaron 642 personas y de ellas 602 evaluaron satisfactoriamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación e-learning, lo que corresponde a un 93,8%.

## **D. Coordinación Intersectorial**

El eje de coordinación intersectorial es estratégico en el Programa Chile Acoge. Todos los actores que trabajan en violencia saben que este es un tema muy complejo y que requiere de un abordaje interdisciplinario y multisectorial, donde las distintas instituciones públicas y privadas se coordinen para entregar en el ámbito de su competencia el mejor servicio, tanto en la prevención del fenómeno como en la atención y protección de sus víctimas. Las principales instancias de coordinación en las que se aborda la violencia contra la mujer son:

### **I. Plan Anual de Violencia**

El Estado chileno en virtud de la Ley N° 20.066, tiene la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma. Respondiendo a este mandato, la Unidad de Prevención de la Violencia contra la Mujer Programa Chile Acoge, desde el año 2011 ha desarrollado en conjunto con organizaciones públicas y privadas un Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Como metodología de trabajo se crearon 2 Mesas Intersectoriales; una que convoca a las instituciones abocadas a la atención y protección de víctimas de VIF (funcionando al alero de la RAV) y otra que convoca a las instituciones vinculadas a la prevención y capacitación (coordinada desde el SERNAM).

Ambas mesas han elaborado productos específicos durante el año 2013:

1) Mesa de Atención y Protección: como producto 2013 se elaboró un Protocolo de Atención para víctimas de VIF y Sexuales.

2) Mesa de Promoción y Prevención: como producto 2013 se elaboró una Estrategia de Capacitación para todas las instituciones y actores claves que intervienen en la detección, derivación y atención de casos VIF.

## II. Circuito de Femicidio

En los casos de femicidios (consumados y frustrados), la actuación de SERNAM implica el liderazgo del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Femicidios, también denominado “Circuito Femicidio”. Esto significa, que ante la ocurrencia de este delito se activa el circuito con el aviso de Carabineros de Chile a través de su Dirección de Protección a la Familia (DIPROFAM). Ante esta notificación un representante de SERNAM inmediatamente concurrirá al lugar donde se encuentre la víctima y/o sus familiares, a fin de ofrecer la representación jurídica desde el inicio. Este primer contacto facilita la coordinación de los siguientes actores: Ministerio del Interior, a través de los Centros de Atención a Víctimas (CAVD) y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), para la atención reparatoria.

Durante el año 2013 se produjeron 40 femicidios consumados en Chile. En la totalidad de ellos se realizó contacto inmediato con los familiares de las mujeres fallecidas. Del total de casos, se presentó querrela en 26 de ellos. En los 14 casos restantes, el agresor cometió suicidio, por ende, no correspondía iniciar una acción judicial.

<b>FEMICIDIOS/QUERELLAS SERNAM</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Total femicidios</b>	40	34	40
<b>Casos de femicidios patrocinables (agresor vivo, no se suicida)</b>	23	26	26
<b>Casos de femicidios patrocinables con querrela</b>	14	21	18
<b>Porcentaje femicidios patrocinables con querrela SERNAM</b>	60,87%	80,77%	69%

## III. Mesa Intersectorial sobre la Trata de Personas

Esta mesa constituye una coordinación intersectorial que lidera el Departamento de Crimen Organizado del Ministerio del Interior, en conjunto con el SERNAM.

La mesa intersectorial dentro de sus objetivos incluye la implementación de la ley 20.507 de 2011, sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de migrantes. Además, busca hacer realidad las recomendaciones del Comité que supervisa la aplicación de la Convención sobre cualquier Forma de Discriminación en contra de la Mujer, CEDAW, que se entregaron al Estado de Chile durante el mes de octubre de 2012. En la mesa intersectorial, participan más de 20 instituciones del ámbito público y privado.

El 6 de diciembre de 2013, en la Moneda con presencia del Ministro del Interior, la Ministra de SERNAM y otras autoridades se promulgó el decreto que oficializa el plan de acción para el abordaje de la Trata de Personas elaborado por la mesa.

#### **IV. Red de Atención a Víctimas de Delitos Violentos contra las Personas (RAV)**

La Red de Asistencia a Víctimas (RAV), liderada por el Ministerio del Interior, integra a todas las instancias que toman contacto con las víctimas una vez ocurrido el delito violento. Su objetivo es optimizar la respuesta de las instituciones que forman parte del circuito por el cual debe transitar una persona que ha sido víctima, con el fin que reciba un trato adecuado en todas las etapas, es decir, desde que interpone una denuncia, hasta que recibe apoyo y atención psicológica, social y jurídica. Está compuesta por los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia (Servicio Nacional de Menores y las Corporaciones de Asistencia Judicial), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público.

#### **V. Red de Atención a Violencia Intrafamiliar Migrante**

La Red de Atención Consular a Víctimas de Violencia de Género y/o Intrafamiliar Migrante, implementada por el MINREL en conjunto con SERNAM, tiene por objetivo la detección de la violencia de la que son víctimas chilenos residentes en el exterior y la capacitación de las autoridades competentes para la derivación de estas víctimas.

Esta red se generó en un inicio con la República de Argentina donde se procura asistir a las familias argentinas o chilenas migrantes en ambos países que sean víctimas de violencia de género y/o intrafamiliar, de conformidad con las normas que regulen la materia en cada Estado y derivarlas a las instituciones que integran la oferta de prevención, atención y protección a víctimas de violencia intrafamiliar en los respectivos territorios.

La Red se inició el 23 de marzo de 2012 con un Seminario Interno, que convocó a instituciones estratégicas chilenas, para establecer un diagnóstico y oferta pública existente en materia de VIF, para víctimas chilenas y argentinas.

El 10 de abril del 2012 se realizó el primer encuentro Binacional Chile- Argentina. (Buenos Aires) y en el año 2013 se trabajó en la elaboración de un protocolo de acción y derivación a los cónsules para casos VIF, dicho documento está en fase de revisión por parte de MINREL y SERNAM.

#### **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2013, SERNAM ejecutó en esta línea el 99,78% de los recursos destinados a la atención, prevención y protección de Violencia Intrafamiliar, es decir, la cantidad de M\$ 8.291.950.-, transfiriendo estos a los distintos ejecutores para los 96 Centros de la Mujer y 2 dispositivos móviles, 23 Casas de Acogida, 15 Centros de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja, 1 Casa de Atención de Trata de Personas y 3 Centros para Violencia Sexual.

### **3.1.5 Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad**

#### **Área Mujer y Maternidad**

Cumpliendo con el compromiso del gobierno del Presidente de la República de fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen y protejan la maternidad, SERNAM ha creado el área Mujer y Maternidad, orientada, principalmente, a las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad ligadas a su maternidad, con el fin de ofrecerles información, orientación, apoyo, acompañamiento, derivación vinculada y atención psicosocial y aborda, además, problemáticas como el embarazo adolescente, principal causa de deserción escolar en nuestro país.

#### **A. Línea Atención y Apoyo a Madres Adolescentes (AMA)**

Este programa fue creado el 2011. Entrega orientación y acompañamiento a las jóvenes madres a través de talleres individuales y grupales, contribuyendo a la inclusión social de embarazadas y madres adolescentes a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones personal, maternal y familiar.

La intervención contempla cuatro líneas de trabajo: Talleres Psicoeducativos, Encuentros Semanales, Atenciones Individuales y Visitas Domiciliarias.

Para el año 2013, los logros obtenidos fueron los siguientes:

- i. Una cobertura de más de 3.400 madres y/o embarazadas adolescentes. El total de participantes<sup>10</sup> durante el año 2013 fue de 2.751 adolescentes, de las cuales 1.945 participaron en 3 o más talleres prioritarios<sup>11</sup>, lo que representa el 71%.
- ii. El Programa se ejecutó en 10 Regiones del País: Arica, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Ríos.
- iii. Se realizaron visitas a todas las Direcciones Regionales que ejecutan el Programa AMA con el objetivo de supervisar su implementación y asesorar técnicamente a la Encargada regional y a los equipos ejecutores.

---

10 Según orientaciones técnicas, se considera participante a aquellas que han participado de 2 o más intervenciones que impliquen desplazamiento de su residencia.

11 Según orientaciones técnicas, los talleres prioritarios son: Sexualidad y afectividad, Prevención segundo embarazo, Reinserción escolar I y II y proyecto de Vida I y II.

- iv. Se realizaron 8.056 visitas domiciliarias de parte de las duplas psicosociales del programa. Respecto al total de adolescentes, el 83% recibió, al menos, una visita domiciliaria como parte del diagnóstico psicosocial.
- v. Se realizaron 9.927 atenciones individuales, las cuales fueron realizadas por un/a profesional del equipo, con el propósito de abordar de manera integral aquellas problemáticas de vulnerabilidad socioeconómica que presente la adolescente. Del total de embarazadas y madres adolescentes, el 78% recibió al menos una atención individual.

Cobertura y N° de Usuarías			
Año	Regiones	Recursos	Usuarías
2011	1 Región	\$ 262.603.000	898
2012	6 regiones	\$ 616.832.000	2219
2013	10 regiones	\$ 875.000.000	3400

## B. Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad (CEAAM)

Es un servicio que opera desde septiembre del 2011, que presta atención telefónica, electrónica y presencial. Su objetivo es prestar contención, atención, orientación, apoyo, seguimiento y derivación a todas las personas que tengan alguna inquietud respecto a temas relacionados con la maternidad, y sobre todo a embarazadas y madres que se encuentren en alguna situación compleja y vulnerable ligada a su maternidad.

Los principales temas que aborda el Centro son: i) Embarazo no deseado o no planificado; ii) Embarazo adolescente; iii) Duelo por pérdida de un hijo (aborto espontáneo o inducido, post parto, e hijos grandes); Adopción; Depresión pre y post parto; Apego, lactancia y estimulación temprana; Aspectos legales: Pensión alimenticia, cuidado personal, relación directa; Pre y post natal parental; Derechos de protección a la maternidad; Abuso Sexual.

Entre sus principales logros podemos mencionar:

- i. Desde su inicio, el año 2011, se han recibido más de 178.000 llamadas.
- ii. El año 2013 se recibieron 40.116 llamadas, de las cuales más de 20 mil fueron consultas relacionadas de manera directa o indirecta con la maternidad y la protección de ésta, lo que da cuenta del impacto que ha tenido para la comunidad este servicio y su cobertura en todo

el país. Además se mantuvo el celular de emergencia para llamadas fuera de horario donde se recibieron más de 90 contactos.

- iii. El 53% de las consultas fueron relativas al post natal, a eso le siguen consultas respecto a derechos de protección de maternidad (16%) y consultas legales (5%).
- iv. Durante el año se realizaron 843 derivaciones vinculadas (con seguimiento) y no vinculadas con la finalidad de conectar a las/os usuarios con las distintas redes de apoyo existentes en aquellos casos en que los usuarios presentan dificultades para desplegar sus propios recursos (personales o económicos), gestionando acciones para resolver sus problemáticas y propiciando un aprendizaje de la experiencia y la adquisición de nuevas herramientas.
- v. Se realizaron 968 consultas electrónicas a través de la página web del programa: [www.mujierymaternidad.cl](http://www.mujierymaternidad.cl).
- vi. Se recibieron 81 cartas a la ministra y 14 desde Presidencia.
- vii. Se realizaron 195 atenciones presenciales en la Región Metropolitana y 206 atenciones presenciales en regiones.
- viii. Según un estudio externo, la satisfacción con el servicio es altísima en todos sus aspectos: tiempos, claridad de la información, amabilidad en la atención, etc. El 96% de las usuarias declara que la atención que brinda el centro es de utilidad, y el 94% está totalmente satisfecho con la atención de los profesionales. 91,4% de los usuarios evalúa con nota 6 o 7 al CEAAM (97,1% de calificaciones entre 5 y 7).

### **C. Salud de la Mujer:**

Su principal finalidad es apoyar la prevención de las principales enfermedades y causas de muerte en las mujeres de nuestro país; especialmente a través de la realización de mamografías móviles.

Para el año 2013 los resultados son los siguientes:

- i. 1.500 mamografías móviles a lo largo del país, llegando a sectores donde el acceso es escaso.
- ii. Se realizaron mamografías móviles en 3 centros penitenciarios a mujeres privadas de libertad.



- iii. Además de las mamografías realizadas con aporte SERNAM en convenio con FALP, también se realizaron aportes de privados en 2 regiones del país debido a la gestión local. Estas gestiones dieron origen a la realización de 650 mamografías móviles en Atacama y 240 mamografías Antofagasta.
- iv. En el mes de octubre de 2013 se realizó la campaña “Ni un día de ventaja al Cáncer de Mama”, la cual tuvo amplia cobertura en medios de comunicación y un plan de medios publicitario que alcanzó a todas las regiones del país. La campaña incluyó material informativo para que las mujeres se puedan realizar el autoexamen mamario.

## **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2013, en esta línea programática de SERNAM ejecutó el 99,93% de los recursos, es decir la cantidad de M\$ 1.178.843.

### **3.1.6 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (Prodemu)**

La Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, es una Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro. Tiene como propósito la ejecución de políticas sociales orientadas a la disminución de las brechas de inequidad social y de género que afectan a las mujeres que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Para el año 2013, PRODEMU proyectó como población beneficiaria un total de 28.225 mujeres en situación de vulnerabilidad según Ficha de Protección Social.

Para el logro de sus desafíos institucionales PRODEMU formuló su estrategia en base a dos líneas programáticas: Formativa e Informativa.

Los programas asociados a la línea formativa fueron: “Ellas Buscan Trabajo”, “Aprendiendo a Empezar” “Mejorando Mi Negocio”. En tanto, la línea informativa corresponde a Seminarios. Se trata de una intervención de carácter informativo que pretende orientar a mujeres de sectores vulnerables sobre los derechos y garantías que ofrece la red pública y privada en temáticas relacionadas con el mundo del trabajo.

En los programas de la Línea Formativa, los resultados fueron los siguientes:

- i. “Ellas Buscan Trabajo”: la cobertura meta de este programa fue de 4.255 mujeres, alcanzando la asignación de 4.821 participantes, lo que representó el 113.3% de logro en esta iniciativa.
- ii. “Aprendiendo a Emprender: la meta fijada según Convenio alcanza a 4.640 mujeres, correspondiendo a una asignación de 5.074 participantes, lo que representó el 109.4% del total.
- iii. “Mejorando Mi Negocio”: la meta del año 2013 corresponde a 4.330 mujeres, logrando asignación de 4.323 participantes, que en términos porcentuales corresponde al 99.8%.

Por su parte, en el programa vinculado a la Línea Informativa del quehacer institucional el resultado del ciclo anual fue el siguiente:

- i. Seminarios: De las 15.000 mujeres establecidas como meta se asignaron 15.994, lo que se traduce en un 106.6% de avance. Este aumento por sobre lo esperado se debe principalmente al carácter metodológico de la intervención, especialmente, a las convocatorias masivas que se realizan y a las coordinaciones institucionales que complementan las actividades.

En total de ambas líneas se esperaba una meta de cobertura de 28.225 mujeres, logrando llegar al total de la cobertura programada.

## **Ejecución Presupuestaria**

Desde el punto de vista presupuestario, se puede señalar que PRODEMU ejecutó la cantidad de M\$ 7.504.604, correspondiendo al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2013.

### **3.1.7 Fundación de la Familia (Funfa)**

La Fundación de la Familia es una institución privada sin fines de lucro, que tiene como finalidad principal fomentar los vínculos familiares y las habilidades sociales en los miembros de la familia, a partir de espacios de encuentro recreativo y educativo. Con esto pretende elevar a la familia a una posición destacada en temas de política pública.

A partir del año 2012 se ha estado trabajando en la definición de un Modelo de Trabajo Comunitario con Familias que permita hacer referencia de manera más oportuna al trabajo que se desarrolla como Fundación, y que a la vez que permita mejorar distintos estándares. Dicho modelo es una plataforma de trabajo que funciona como referente para los Centros Familiares, en tanto define un enfoque conceptual, una metodología, e indicadores de proceso y resultado. Su construcción involucró ciertos cambios y ajustes en determinadas áreas claves del marco lógico del Programa “Vida Saludable en Familia”, es así como para el 2013 el objetivo fue buscar focalizar las oportunidades de desarrollo del programa y posicionar su rol desde el trabajo con familia, con el fin de hacer una distinción respecto a la misión institucional pero que mantenga la coherencia con ésta, y permita aterrizar su ejecución en función a los indicadores de resultado.

La Fundación de la Familia desarrolló su trabajo a través de sus Centros Familiares, que se encuentran ubicados en comunas de la Región Metropolitana (Recoleta, Peñalolén, La Florida, La Pintana y San Bernardo) y en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt.

Los resultados durante el año 2013 fueron los siguientes:

- i. La cobertura del período alcanzó el número de 13.970 personas, correspondiente a un 82% de cumplimiento de la meta esperada de beneficiarios establecida en el Convenio. El resultado señalado se basa principalmente en el posicionamiento del **Programa Vida Saludable en Familia** y las actividades asociadas, las que se focalizaron de mejor manera en los participantes con el fin que se convirtieran en espacios que generaran procesos significativos de la mano de la implementación del Modelo de Trabajo Comunitario con Familias. En este sentido, se privilegió el desarrollo de actividades que convocaran a personas y grupos más allá de incentivar la participación masiva que no reportara resultados en función a ciclos de trabajo y el establecimiento de objetivos desde los factores protectores. En función a este planteamiento para el 2014 se continúa con la meta proyectada de 17.000 personas.
- ii. En relación a los compromisos referidos al número de acciones que se debían implementar en los Centros, por cada componente, para el período señalado, se describe lo siguiente: **Desarrollo socio familiar**, las metas comprometidas de Atención individual y familiar, tuvo un cumplimiento de 84,61%; los módulos de orientación y formación familiar con cumplimiento de 61,11%; los Encuentros familiares de 82,50%; en tanto, las Acciones de información y difusión tuvo un sobrecumplimiento de 118,75%; los Talleres de orientación y formación familiar, con un cumplimiento de 106,25%; eventos recreativos con sobrecumplimiento de 185%. En este componente se produjo un ajuste en algunas de sus

metas, como una forma de garantizar su pertinencia, la focalización y la continuidad de estas acciones en el marco del modelo de trabajo.

- iii. En el componente de **Espacios Verdes**, las actividades comprometidas en los Módulos de alimentación, huertos y medioambiente se cumplieron en un 65,62%; los Talleres de alimentación saludable en un 94,44%; los Encuentros de vida saludable en un 98,95%; las Acciones de recuperación de áreas verdes comunitarias, en un 100% de lo comprometido; y los Talleres de huertos familiares, con un sobrecumplimiento de 133,33%. En este componente el déficit en el porcentaje de módulos formativos, de 65,6% se explica, por el hecho de haber considerado en las metas sólo aquellos módulos que tuvieran un mínimo de dos sesiones, como una forma de ajustarse al modelo.
- iv. Del componente **Actividad física**, los Encuentros y muestras deportivas familiares se cumplieron en un 60,41%; los Eventos y campeonatos deportivos en un 82,63%; los Talleres de boccias tuvieron cumplimiento de un 85,71%; los módulos y clínicas deportivas en un 96,66%; los Eventos gira fútbol calle cumplidas en un 100%; los Talleres deportivos recreativos tuvieron un cumplimiento de un 101%; los Talleres de fútbol calle con cumplimiento de 109,52%. En este componente las metas cumplidas en un 100% en prácticamente todos los diversos talleres deportivos implementados y que no variaron significativamente durante el segundo semestre, no hacen sino confirmar que constituyen una de las plataformas más estables y regulares de participación en los Centros Familiares.
- v. Así también el componente **Acción cultural**, tuvo el siguiente cumplimiento: en los eventos Artísticos y culturales un 53,33%; los Acceso, visitas y salidas culturales un sobrecumplimiento de 115,83%; las Muestras y eventos culturales familiares con sobrecumplimiento de 131,66%; los Talleres artísticos y culturales con 131,74%; los módulos y clínicas artísticas y culturales un sobrecumplimiento de 135%. Es importante señalar que estas acciones en ningún caso exceden los presupuestos proyectados, ya que en general las acciones de este componente implican altos niveles de cogestión y cofinanciamiento de las actividades. Para los eventos Artísticos y culturales y los Talleres artísticos y culturales se proyectaron metas similares, considerando el total de ambas acciones en forma complementaria.

## Ejecución Presupuestaria

Desde el punto de vista presupuestario, se puede señalar que Fundación de la Familia ejecutó la cantidad de M\$ 2.157.513, correspondiendo al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2013.

## 3.2 Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y familia.

### A. Cambio cultural

En materia comunicacional, en el período 2010 – 2013 se desarrollaron estrategias de alto impacto para lograr una mayor visibilización y entrega de información sobre las problemáticas de la mujer y la familia. El objetivo central apuntó a lograr un cambio cultural que rechazara tajantemente todo tipo de violencia y discriminación hacia la mujer. Es así, como el Servicio ejecutó fuertes campañas comunicacionales de sensibilización de prevención de violencia contra la mujer como es el caso, en 2010 donde se logra visibilización, incluso internacional, a través de la Campaña, “Maricón el que maltrata una Mujer”. En 2011, se da curso a la segunda parte estratégica de dicha campaña donde se llama a la ciudadanía a denunciar de forma activa: “Denuncia al maricón que maltrata una mujer”.

El foco comunicacional se modifica para el año 2012, centrándose en la prevención de violencia en el pololeo, desplegando una campaña con rostros juveniles y desarrollo de actividades territoriales en colegios, además del uso estratégico de redes sociales con la Fan Page de Facebook, Pololeo Sin Violencia, que cuenta con más de 70.000 seguidores.

La campaña publicitaria de 2013, continuó adentrándose en el cambio cultural además de informar, sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer: física, psicológica, sexual y económica.

En ese contexto, la **primera campaña del Bono de Maternidad a Trabajadoras Temporeras**, realizada entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2013, consistió en la difusión de frases radiales que se dieron a conocer en radios regionales más escuchadas por el público objetivo de las siguientes regiones: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Región Metropolitana de Santiago.

La **segunda campaña de Prevención de Violencia contra la Mujer**, se realizó entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2013, siendo parte central de la estrategia comunicacional del Servicio. El público objetivo de la campaña fueron familiares y red de apoyo cercana de las mujeres que sufren violencia y la mujer víctima. Su objetivo central fue concientizar al núcleo más cercano de la mujer que vive violencia a apoyar, orientar y prevenir las primeras manifestaciones de violencia, además de lograr desnaturalizar las primeras manifestaciones de violencia (apretones de brazos, control de claves y horarios, manipulación, aislamiento de amigos y familia, insultos).

Sus principales soportes fueron el desarrollo de una propuesta creativa de campaña “Me empelota la violencia”, publicidad de frases radiales, vía pública a través de monumentales y lunetas, frases

radiales en radios nacionales y regionales, publicidad en Internet, SubTV y Cines, además de la gráfica publicitaria y merchandising respectivo. A través de rostros televisivos se logró una gran masividad del mensaje de la Campaña, ejecutando diversas actividades en terreno, como el lanzamiento de la campaña en Plaza de la Ciudadanía en Santiago y el lanzamiento del material audiovisual “Ovillo de Lana”.

La tercera **campaña de Detección Precoz de Cáncer de Mama**, lanzada a fines de mayo de 2013, cuyo objetivo fue instar a las mujeres en edades de riesgo a realizarse la mamografía y el autoexamen como medida de detección en etapas temprana y prevenir los factores de riesgo asociados, además de motivar a las mujeres en edades de riesgo a tomar conciencia respecto de su salud, en especial realizarse la mamografía. Su ejecución y soporte fueron a través de acciones en terreno, interviniendo el paseo Ahumada de Santiago con gigantografías con cifras impactantes de Cáncer de Mama en Chile y un video viralizable en contexto de la clasificación de Chile al Mundial.

También se identifica como logro el uso de redes sociales para difundir información institucional de temas como: integración de la mujer, igualdad de oportunidades y derechos, emprendimiento e inserción laboral femenina, co-responsabilidad, conciliación familia y trabajo, calidad de vida y protección a la maternidad, tuición compartida, prevención de violencia intrafamiliar, mayor participación y liderazgo en diversas instancias. Es así como la cuenta en Twitter del SERNAM cuenta con más de 60.000 seguidores sumada la página Facebook del Servicio, con alrededor de 12.500 usuarios y la Fan Page de Pololeo sin Violencia con más de 70.000 seguidores.

## **B. Estudios y Capacitaciones**

Durante el 2013 se capacitó a 3.049 funcionarios/as<sup>12</sup> de todo el país en diversas temáticas enfocadas en incorporar la Equidad de Género en el quehacer diario de los trabajadores/as del sector público. Estas capacitaciones se realizaron principalmente en modalidad e-learning, que es el suministro de aprendizajes a través de medios electrónicos.

La capacitación e-learning permite un aprendizaje personalizado, es decir, que cada participante avance a su ritmo a través de los contenidos enseñados. Además, esta metodología resultó ser un positivo aporte a la descentralización de la gestión del SERNAM pues más del 82% de los cupos totales de participantes se definieron en regiones.

La capacitación e-learning, dirigida a funcionarios/as públicos/as de Ministerios e Instituciones de sectores prioritarios para SERNAM, constó de cinco cursos: *Género y Políticas Públicas*, *Algunos Derechos Laborales* y *Protección a la Maternidad* y *Género y Trabajo*, *Género y Medios de*

---

<sup>12</sup> Funcionarios y funcionarias públicas que hicieron los cursos, independiente de si aprobaron o no la evaluación final.

*Comunicación y SERNAM y su labor.* Los dos últimos, fueron creados el 2013. Además, cabe destacar que con el objetivo de la mejora continua el proceso de capacitaciones del Departamento de Estudios y Capacitación, fue incorporado durante el 2013, al Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Por otro lado, se desarrollaron 4 estudios orientados a brindar información relevante sobre cómo se ven afectadas las mujeres en la sociedad chilena y especialmente destinados a proveer información a las líneas programáticas de SERNAM.

El primer estudio denominado *Análisis de los Niveles de Ocupación en Casas de Acogida SERNAM* tuvo como objetivo principal, observar el fenómeno de la subocupación y deserción de las Casas de Acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, analizando las causas que la subyacen, para plantear un plan de mejora. El estudio fue un gran insumo para el Área de Violencia contra la Mujer, además de que se constituyó como un diagnóstico y análisis de las Casas de Acogida como instancias de protección a las mujeres víctimas de violencia que corren riesgo vital, así como a sus hijos e hijas. La metodología utilizada fue principalmente cualitativa destacando entrevistas y grupos focales.

En otro ámbito, se realizaron tres sondeos:

- i. **"Salud, embarazo adolescente y Postnatal Parental"**, se trató de una Encuesta de Opinión Telefónica a 809 personas, 264 hombres y 545 mujeres en Chile en octubre 2013.
- ii. **"Percepciones de la Violencia contra la Mujer"** Entre el 30 de octubre y 7 de noviembre 2013 se realizaron 832 entrevistas telefónicas en todo el país, 523 a mujeres y 309 a hombres.
- iii. **"Roles de Género"** en el que se tratan además de brecha salarial, percepciones sobre los trabajos, que deben realizar hombres y mujeres y pensión de alimentos, entre otras temáticas relevantes. La Metodología utilizada fueron entrevista telefónicas a 801 personas, realizadas en diciembre del 2013.

Se realizó además, el Tercer Concurso de Resúmenes con Enfoque de Género, cuyos principales objetivos son visibilizar la producción de información con enfoque de género, que se está generando en los establecimientos de educación superior del país, permitiendo dar cuenta de forma concreta sobre las falencias en la provisión de servicios, programas y políticas públicas estratégicas existentes hoy en día para una mayor equidad de género, y, por otra parte, este concurso se estableció con el fin de relevar distintos análisis y diagnósticos que adviertan de los cambios más recientes en la sociedad chilena, mostrando evidencia sobre las dificultades que viven las mujeres y sus familias.

Para la tercera versión, se recibieron 36 resúmenes; 29 de Pregrado y 7 de Postgrado. En los tres años, se han recibido más de 160 resúmenes concursantes.

Con el fin de dar a conocer los estudios a la comunidad, es que se seleccionaron cuatro de los estudios realizados durante el periodo 2010-2013 para ser impresos en lo que se ha denominado "Serie de Estudios". Los seleccionados fueron los siguientes:

- i. Principales preocupaciones y anhelos de las madres de hoy en Chile, 2011.
- ii. Demandas de capacitación en mujeres privadas de libertad, 2012.
- iii. Diagnóstico, evolución y líneas de intervención sobre embarazo de niñas de 15 años o menos, 2013.
- iv. Análisis de los niveles de ocupación en Casas de Acogida, 2013.

## **Ejecución Presupuestaria**

El año 2013 se dispuso de un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M\$ 47.000.- para la realización de estudios, alcanzando un nivel de ejecución devengada de 99,85%, es decir M\$ 46.929.-

En materia de difusión y visibilización de problemáticas de la mujer, el año 2013 se dispuso de un presupuesto total vigente al 31 de Diciembre de M\$ 488.869.-, alcanzando un nivel de ejecución del 97,47%.

### **3.3 Iniciativas Legislativas orientadas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

Una forma concreta para que las mujeres gocen de igualdad de derechos y oportunidades respecto de los hombres es teniendo leyes que así lo plasmen. Es por esta razón que el Servicio Nacional de la Mujer ha trabajado durante este Gobierno, en conjunto con distintos Ministerios y Parlamentarios, en distintas iniciativas legales para que sea una realidad.

#### **A. Violencia contra la mujer**

- El 6 de marzo de 2013, el presidente de la República firmó el proyecto de ley que sanciona la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia, **Boletín N° 8851-18** Este proyecto de ley procura proteger a aquellas personas que estando en una relación de pareja sin convivencia, o con ocasión de su término, sean víctimas de violencia física, psicológica o sexual; sancionando a los agresores e implementando políticas de prevención. Fue aprobado por la Sala de la Cámara de Diputados el 8 de enero de 2013 pasando a segundo



trámite constitucional a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

- Por su parte, el proyecto de ley que modifica la ley de violencia intrafamiliar, se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, Boletín N° 4106-18. Con este proyecto se busca reforzar el concepto de violencia intrafamiliar, modificando la Ley N° 20.066 para incluir otros tipos de violencia, como son aquéllos que afectan la libertad o indemnidad sexual de las personas, así como también la subsistencia económica de éstas. Asimismo otorga medidas para garantizar el cumplimiento de la medida accesoria de prohibición de acercarse a la víctima y aumenta la sanción del delito de maltrato habitual.
- Se publicó en diciembre de 2010, la Ley N° 20.480 que tipificó el delito de femicidio, a la cual este Gobierno le puso suma urgencia. Agravó la pena a los casos en que el cónyuge, ex cónyuge, conviviente y ex conviviente sean los agresores, sancionándolos con una pena que va desde 15 años y un día a presidio perpetuo calificado, la cual es más grave que la de un homicidio común.

## **B. Corresponsabilidad y Familia**

- i. Se publicó en junio de 2013 la **Ley N°20.680** que regula el cuidado personal y compartido de los hijos. El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se hizo cargo de una situación que afectaba día a día a la familia chilena, por lo que en marzo del 2011 se impulsó un proyecto de ley que favorecía y fortalecía el cuidado de nuestros hijos y la corresponsabilidad entre los padres, modernizando nuestra legislación para que los hijos e hijas puedan contar siempre con la presencia regular y permanente de ambos padres en sus vidas, aún cuando están separados. Esta ley, es una de las principales reformas que se han hecho en los últimos diez años al Derecho de Familia, incorporando el cuidado compartido de los hijos, solo en la medida que los padres estén de acuerdo, modificando las reglas de la relación directa regular y otorgando la posibilidad de que ambos padres en conjunto puedan tener la patria potestad en caso de acuerdo. Además, le otorgó criterios objetivos al juez para atribuir el cuidado personal al padre o madre en caso de que no haya acuerdo entre ellos.
- ii. A su vez se publicó en junio de 2013, la Ley N° 20.682 que establece la facultad de excusarse de la obligación de ser vocal de mesa para las mujeres en estado de embarazo 6 semanas antes del parto hasta 24 semanas después de él. Esta ley vino a recoger un sentido anhelo de las madres embarazadas o con hijos recién nacidos que igualmente debían realizar esta labor cívica. Es por eso que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en su firme compromiso con la mujer y la protección a la maternidad, le puso

urgencia a este proyecto de ley, para proteger a aquellas mujeres, ya que los requerimientos que implican la labor de vocal de mesa, muchas veces son incompatibles con la salud de ellas o con el bienestar de los recién nacidos.

- iii. Se enviaron indicaciones el año 2012 a la moción presentada en el Senado respecto de las comunicaciones de órdenes de apremio en juicios de alimentos, Boletín N° 7765-07. Esta indicación constituye una reforma a las pensiones alimenticias, asegurando el pago de éstas y haciendo más efectivo su cobro. Se constituyó una mesa técnica compuesta por asesores de los H. Senadores, profesores de derecho de familia, jueces y asesores del Ministerio de Justicia, Ministerio Secretaría de la Presidencia y del Servicio Nacional de la Mujer para presentar las últimas indicaciones, de fecha 20 de enero de 2014. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional, 2º informe de la Comisión de Constitución del Senado.
- iv. Se colaboró con el Ministerio de Trabajo, en la elaboración y presentación del proyecto de ley que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna que debe contratar el empleador que tenga 20 o más trabajadoras en su empresa. El objetivo de este proyecto es promover la efectiva inserción laboral de la mujer, dándole acceso a todas las madres trabajadoras a sala cuna, independiente del número de trabajadoras que tenga la empresa. Crea un seguro social de salas cuna que beneficia a las trabajadoras que tienen hijos de hasta dos años de edad, y un seguro de jardín infantil que beneficia a aquellas madres que tengan hijos de hasta tres años de edad. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Boletín N° 9087-13.
- v. Se trabajó en la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal, Boletín N° 7567-07. Este proyecto reconoce la plena capacidad de la mujer de desempeñar funciones y la igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, permitiendo a la mujer administrar sus bienes, los heredados o los de la sociedad conyugal, y busca fortalecer la familia fomentando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ella. El proyecto fue aprobado por unanimidad el martes 5 de marzo de 2013, pasando a 2º trámite constitucional a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento del Senado.
- vi. Se apoyó la tramitación de la Ley N° 20.699 publicada el 2 de noviembre de 2013, y presentada por moción ante el Senado, que declara el 25 de marzo de cada año como el “Día del que está por nacer y de la adopción”, como reconocimiento al gran valor de la vida.
- vii. Además, se publicó en octubre de 2011 la **Ley N° 20.545** que extendió el postnatal. Con esto, se cumplió uno de los anhelos más profundos de las mujeres, publicando la ley que

extendió el postnatal de 12 semanas a 24 o incluso a 30, en el caso de que la mujer elija un postnatal parental parcial o de “media jornada”, recibiendo durante ese tiempo un subsidio. Con esta ley que establece un derecho irrenunciable para las mujeres trabajadoras, se les permite compatibilizar el trabajo con la maternidad y también basándose en el principio de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos por parte de los padres, estableciendo la facultad de ceder parte del postnatal parental al padre. A contar del 01 de enero de 2013, y por primera vez en la historia de nuestro país este beneficio se hace extensivo a las mujeres con trabajos estacionales o temporeras, quienes antes no tenían ningún tipo de cobertura ni resguardo a la maternidad.

### **C. Participación política**

- i. Se presentó un proyecto de ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular. Este proyecto fue firmado por el Presidente de la República el 7 de marzo de 2013, **Boletín N° 8876-06**. Establece incentivos para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en candidaturas a cargos de elección popular y constituye un paso fundamental para cambiar la baja participación actual de las mujeres, incentivando a las candidatas y a los partidos para que lleven mujeres en sus listas y potencien estrategias para que salgan electas. Propone un incentivo económico especial a los partidos políticos para incorporar mujeres en sus listas de candidatos y a las candidatas que participan en cargos de elección popular. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda del Senado.

## **3.4 Compromisos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

### **A. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados por el nivel central del Estado**

La estrategia desarrollada para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas entre los años 2010 y 2013, ha continuado en la línea definida por nuestro país a partir del año 1989, con la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el año 1991, con la creación del Servicio Nacional de la Mujer. El Estado chileno se comprometió a tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

En este marco, se han definido los siguientes mecanismos e instrumentos institucionales para el desarrollo de la tarea encomendada:

- i. Publicación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- ii. Publicación e implementación de Agendas de Género de Gobierno.
- iii. Instalación del Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres por Instructivo Presidencial.
- iv. Implementación y funcionamiento de 15 Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades - Comisiones PRIO.
- v. Implementación, seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales de Género.
- vi. Implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Sistema de Género.
- vii. Incorporación de Indicadores de Género en el Sistema de PMG de Monitoreo del Desempeño Institucional de la Dirección de Presupuestos a partir del año 2014. En dicho contexto, 100 servicios públicos comprometieron un total de 104 indicadores de género que serán monitoreados por SERNAM.

En coherencia con los Compromisos del Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020; con la Agenda de Género del Gobierno 2011-2014; y con los Compromisos Presidenciales de Género para este periodo, durante estos 4 años de gobierno se han comprometido un total de 213 Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades: 41 el año 2010; con un cumplimiento de un 87,8%; 50 el año 2011 con un cumplimiento de un 80%; 69 el año 2012 con un cumplimiento de un 88%; y 77 el año 2013 con un cumplimiento de un 94,8%.

Junto a lo anterior, un total de 173 servicios el año 2010; 175 servicios el año 2011; 171 servicios el año 2012; y 166 servicios el año 2013, implementaron el Sistema Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). El porcentaje de cumplimiento para el PMG en esos años es el siguiente: 99,4% el año 2010; 99,4 el año 2011; 97% el año 2012 y 97,6% el año 2013.

### **Avances de los sectores prioritarios en materia de políticas con enfoque de género 2010-2013**

SERNAM desarrolla un trabajo coordinado con los distintos sectores del Estado implementando la estrategia de transversalización de género, que permite incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes y programas públicos. A través de esta estrategia, 21 ministerios y 166 servicios públicos proponen e implementan diversos compromisos de igualdad de oportunidades que son ejecutados anualmente a través de quehacer institucional.

## **I. Ministerio de Desarrollo Social.**

- El Ingreso ético familiar tiene como foco a la mujer, el empleo y los niños, colocando a la mujer al centro de la política pública como motor para la superación de la pobreza.
- Campaña “EmPAPÁte” para potenciar la corresponsabilidad, con el propósito de poner al padre al centro del cuidado infantil.
- Estadísticas y estudios desagregados por sexo e incorporación de género en todos los programas, convenios y coordinaciones entre sectores (Instituto Nacional de la Juventud).
- Desarrollo de programa de “Cuidados domiciliarios” y “Centros de día” con enfoque de género en el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Implementación de servicio de guardería en los programas de empleabilidad y emprendimiento del Fondo Solidario de Inversión Social.
- Pago electrónico de beneficios sociales otorgados en un 99% a mujeres.

## **II. Ministerio del Interior.**

- Financiamiento y promoción de iniciativas a nivel territorial en materia de Violencia Intrafamiliar y Género. El año 2013 se seleccionaron 5 proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) de la tipología de víctimas de violencia intrafamiliar (AVIF). Los montos aportados a estos proyectos ganadores corresponden a \$158.567.600.
- El 2013 se actualizó el modelo de atención a Víctimas de Delitos incorporando la variable género. Los indicadores definidos y reportados muestran que el Programa cuenta con Modelos técnicos de intervención, ampliamente desarrollados y que estos incluyen, entre otros aspectos, enfoque de género.
- El año 2013 se puso a disposición, información estadística desagregada por sexo en materias de victimización en VIF, Delitos Violentos y Delitos Sexuales, a través de la elaboración de tablas estadísticas de víctimas y victimarios por delitos violentos, violencia intrafamiliar, lesiones y delitos sexuales por sexo y rango etario para todas las regiones del país correspondientes al año 2012. También se elaboraron mapas con información georreferenciada de casos policiales 2012 de delitos sexuales, violencia intrafamiliar con lesiones físicas y lesiones psicológicas a mujeres de todas las capitales regionales del país. Asimismo, se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, y se generó información desagregada por sexo y edad.
- El 2013, desde la Subsecretaría de prevención del delito, se elaboraron los manuales de procedimiento del Programa de Reinserción Laboral y del programa Vida Nueva, los que incorporan la sección “Enfoque de Género”.
- Reducción de la brecha en cobertura en un 10%, respecto a las mujeres tratadas en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. De

enero a noviembre del 2013 se ejecutaron los planes de tratamiento esperados, superándola en un 3% la meta planteada.

- Incorporación de lineamientos de género en las estrategias desarrolladas para abordar situaciones de desastre y emergencia. Se elaboró un documento con enfoque de género, que contiene especificaciones de lenguaje y recomendaciones específicas a incorporar en la alerta a modo de facilitar el acceso de las mujeres a la información y visibilizar de manera especial a las mujeres en situaciones de emergencia. Además se generó un Instructivo para la elaboración de los Planes Regionales de Emergencia, que incluye orientaciones para la incorporación de las variables de género y etnicidad.

### **III. Ministerio de Educación.**

- Disminución de la brecha de la prueba SIMCE de 2º Básico, 4º Básico y 2º Medio en relación a los resultados de Comprensión de Lectura para los hombres y Matemáticas para las mujeres.
- Se incorporó enfoque de género en las Bases Curriculares de Lengua y Literatura; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Matemática y Ciencias Naturales, además de un ítem de sesgo de género en criterios de evaluación de propuestas curriculares y estándares de aprendizaje.
- Aumentó la participación de las mujeres en la matrícula de postgrados y predominancia en la matrícula de post títulos.
- La Ley N° 20.370 General de Educación, contribuyó al resguardo de la permanencia de escolares madres y embarazadas favoreciendo habilitación de salas cunas, aumentando becas de retención escolar y privilegiando su reinserción al sistema educacional.
- Se focalizó la alfabetización digital en mujeres jefas de hogar llegando a 3.000 al año.
- Se incorporó de enfoque de género en la adquisición de colecciones bibliográficas en general.
- Se establecieron orientaciones para establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de programas en sexualidad, afectividad y género, además de incorporar dichos contenidos en las bases curriculares en el marco de la Ley 20.418 que mandata a los establecimientos para tener un programa de educación sexual.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación incorporó la violencia de género entre las distinciones sobre los tipos de violencia.

### **IV. Ministerio de Salud.**

- Se actualizó los Manuales de atención y primera respuesta en violencia intrafamiliar en la “Guía de atención a niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de abuso

sexual” y “Guía de detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por familiares”.

- Aumentó la cobertura del programa de adolescentes y jóvenes para prevenir embarazo, problemas de salud mental y enfermedades de transmisión sexual. En esa línea se incorporó la estrategia “Control del joven sano”, puerta de entrada al sistema de salud para adolescentes (2011-2012).
- De 45 mil controles “joven sano” realizados en el año 2011 se pasó a 177.499 el año (2013 en 279 comunas. Se cuenta con 112 espacios de atención diferenciados.
- Se encuentra en discusión un proyecto para eliminar en las ISAPRES la discriminación hacia mujeres en edad fértil. Desde el año 2011, y como una medida transitoria, se dispone a través de un ordinario de la Superintendencia de Salud, la suspensión del uso y aplicación de las tablas de factores en los procesos anuales de adecuación de contratos.
- 30.000 altas integrales en el período 2010-2013 mediante Convenio de prestaciones odontológicas anuales para Mujeres Jefas de Hogar.
- Se formuló un Protocolo de Atención Sexual y Reproductiva a mujeres viviendo con VIH.
- Se realizó la Campaña contra el cáncer de mama centrada en la prevención e información de la enfermedad (SERNAM y Primera Dama) el año 2010; la Campaña para incentivar la realización de la mamografía (año 2012); la Campaña de promoción del PAP en el año 2012 y se actualizó la Guía Clínica del Cáncer de Mama (año 2010).
- Se difundió a la red asistencia de salud las Orientaciones Técnicas para la ejecución del Programa de Imágenes Diagnósticas.
- Se elaboró orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de climaterio en la Atención Primaria de Salud.

## **V. Ministerio del Trabajo.**

- Se presentó el Proyecto de ley que modifica el derecho de salas cuna: Beneficiará a más de 1.100.000 trabajadoras del sector privado, a más de 110.000 trabajadoras de casa particular, entre otras.
- Se presentó el Proyecto de ley que reduce la jornada laboral de trabajadoras de casa particular que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de las trabajadoras de casa particular. Se propone reducir la jornada para quienes laboran “puertas afuera” (de 72 horas semanales a 45).
- Se promulgó la Ley N°20.545 (Posnatal). Es Ley de la República desde el 17 de octubre de 2011 y otorga permiso de posnatal extendido hasta seis meses.
- Programa de Capacitación Mujer Minera, en conjunto con el Ministerio de Minería, para potenciar la inserción femenina en la minería.

- Se creó el Subsidio al empleo de la mujer; que es subsidio mensual, correspondiente al 20% de su remuneración y otro 10% con beneficio para el empleador, estimulando así su contratación
- Se creó el Programa de Capacitación de Trabajadoras de Casa Particular.
- Se realizaron Talleres de Promoción de Derechos Previsionales con Enfoque de Género, Orientados a Mujeres del Territorio Rural.
- Se implementó Equidad de género en el programa “Escuela de formación sindical”.

## **VI. Ministerio de Agricultura.**

- El Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL, tuvo alta representación femenina en todo el periodo.
- Se firmó un Convenio INDAP-PRODEMU. El 100% de participantes correspondió a mujeres.
- El programa PROFOCAP de CONAF que registró una participación femenina del 95% durante el período 2011-2013.
- Las mujeres beneficiarias de Indap aumentaron de un 35% (2008) a un 40% (año 2012), y el presupuesto asociado también, pasando de un 25% (2008) a un 30% (año 2012).
- Los servicios de asesoría técnica beneficiaron a 2.414 mujeres (año 2013).
- 1.970 mujeres fueron beneficiadas con proyectos productivos silvoagropecuarios, con incentivos de financiamiento ejecutados por M\$485.917
- La actividad SAG que contempla la participación de mujeres en actividades de difusión de productos y servicios SAG (incluye datos de Suelos y Plaguicidas) cuenta con participación femenina del 46% en 2011, 51% en 2012 y 45% en 2013.
- El Programa “Esta es mi tierra” de INDAP (regularización de títulos de dominio), inicia en 2012 con un 46% de participación femenina y un 49% en 2013.
- Se fiscalizó el uso de pesticidas en las actividades/ocupaciones de la agroindustria, que afecta principalmente a las mujeres temporeras.

## **VII. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

- **Emprendimiento/Innovación:**
  - Se capacitó a mujeres en temáticas de Asociatividad, Cooperativismo y Emprendimiento, lo que se tradujo en 10 charlas, talleres y/o seminarios con un total de 390 mujeres beneficiadas (2013).
  - Se difundió Instrumentos CORFO focalizados en mujeres emprendedoras y empresarias, a nivel nacional, en especial los instrumentos del Programa de Apoyo al Entorno y Nodos para la Innovación. Lo anterior se tradujo en 5.200 mujeres



beneficiadas directamente y 17.000 indirectamente con un aporte de MM\$1.462, (2013).

- Se incluyó una Cláusula de género en 100% de convenios de desempeño de transferencia de recursos del Fondo de Innovación a la Competitividad con las Agencias Ejecutoras (InnovaChile, CORFO, FIA, ICM y CONICYT).
- Se benefició con Microcrédito a 75.580 mujeres beneficiadas (UF1.874.000).
- Capital Semilla; Programa Emprendimientos Locales PEL; Programa Apoyo al Entono Emprendedor (PAE); Nodos Tecnológicos; Becas de Inglés; Programa Emprendimiento Digital, con alta representación femenina en todo el periodo.
- Creación Capital Abeja, exclusivo para mujeres. El año 2013 benefició a 4.830 mujeres.
- A nivel nacional y en el periodo 2011-13, 3.729 mujeres ganadoras han sido apoyadas con el Programa Capital Semilla.
- La participación de mujeres tanto como socias o en cargos directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito ha ido en aumento. Para el año 2013, el total de socias registradas alcanza una participación de un 51.4%, superando al nivel alcanzado por el género masculino.
- Incremento en el número de emprendimientos femeninos. De un total de 1.753.505 emprendimientos, 665.535 corresponden a mujeres (38%), el año 2011 eran 544.803 (31%) de los emprendimientos.

- **Pesca.**

- Participación de las mujeres en distintas actividades vinculadas a la pesca y la acuicultura mediante el Programa Fortalecimiento de la Organización Productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal.
- Se difundió instrumentos de fomento, capacitación y otras herramientas como en implementación de capacitaciones, Fondo de Administración Pesquero (FAP) con 200 mujeres capacitadas desde 2010.
- Se realizaron Talleres regionales para mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas.
- Aumento el registro de mujeres en el Registro Pesquero Artesanal de 19% a 22% en el periodo 2010-2012.

- **Turismo.**

- Se realizó el Concurso Mujer Microempresaria Turística - SERNATUR (2011-2013). En dicho período se premió a 7 mujeres. Esta iniciativa ha permitido visibilizar

experiencias exitosas de emprendimiento femenino en el sector turismo (1.200 postulaciones)

- Programa de Turismo Social y Turismo Mujer: dirigido a las mujeres trabajadoras, dueñas de casa y jefas de hogar de la región del Biobío.
- Diplomado de Gestión Turística: (desde 2012) Sernatur – Biblioredes, desarrolló Diplomado modalidad e-learning que entrega herramientas útiles a empresarias y trabajadoras turísticas.

## **VIII. Ministerio de Justicia.**

- Se detectaron brechas e inequidades de género del Sistema Nacional de Mediación.
- Se capacitó a 100 funcionarios de los Centros de Mediación en materia de Género aplicada a la Mediación, así como los lineamientos para la intervención de casos de violencia intrafamiliar ingresados al servicio.
- Se elaboró un reporte con los indicadores de Género del Sistema Nacional de Mediación.
- Se realizó un estudio de satisfacción de usuarios con Enfoque de Género del Sistema Nacional de Mediación Familiar.

### **• Defensoría Penal Pública:**

- Se incorporó y difundió material bibliográfico y documental sobre las particularidades de defensa penal de mujeres y hombres.
- Se mejoró los conocimientos de los/as defensores/as en materia de género y VIF a través de capacitaciones a fin de que puedan prestar una defensa penal que recoja las particularidades de mujeres y hombres.
- Se implementó gradualmente el programa de defensa penitenciaria, disminuyendo la brecha de cobertura con enfoque de género.
- Se difundió los derechos de las mujeres imputadas y condenadas.
- Se realizó análisis desagregados por sexo en los mecanismos de evaluación de calidad de la defensa.

### **• Servicio Médico Legal:**

- Se entregó la Píldora de Anticoncepción de emergencia (PAE).
- Se disminuyeron de los tiempos de respuesta del informe ADN Paternidad: de un total de 3091 informes de ADN Paternidad Despachados, 3031 fueron enviados dentro de un plazo de 100 días (2013).

- Se mejoró la oportunidad en la entrega de los Informes periciales de Sexología: de un total de 5606 informes despachados, 5092 fueron enviados en un plazo de 4 días a las partes solicitantes.
- **Servicio Nacional de Menores:**
  - Se creó el Proyecto de prevención de violencia masculina con un grupo de adolescentes en centros privativos de libertad cerrados y semi cerrados y en un Programa de Libertad Asistida Especial de 8 regiones del país.
- **Gendarmería de Chile:**
  - Acceso de las mujeres a los programas de intervención post penitenciaria, asegurándose que al menos el 15% de personas que ingresan a dichos programas sean mujeres.
  - Se incrementó en un 5% la adscripción al D.L. N°409, de 1932, que regula la eliminación de antecedentes penales, y se incrementó en un 5% las mujeres colocadas laboralmente.
  - 25% de las personas que ingresan al programa de apoyo post penitenciario son mujeres.
  - Las mujeres que participan en las capacitaciones del programa de reinserción laboral, han aumentado un 21% desde el año 2011 a la fecha.
  - Iniciativas y programas que se han implementado para las internas:
    - Programa de emprendimiento para jefas de hogar, en el CPF de Santiago.
    - Aumento del número de plazas de los Centros de Educación y Trabajo.
    - Creación del primer Centro de Educación y Trabajo Semiabierto Femenino en Santiago.
    - Programas de capacitación técnica en oficios para mujeres.
    - Programas integrales de reinserción laboral.

## **B. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados en el nivel Regional y Municipal.**

A nivel regional se dio cumplimiento a la totalidad de los Compromisos Regionales de Género 2011-2013, los que fueron formulados en conjunto con los Servicios Públicos de cada una de las 15 regiones, lográndose un cumplimiento de 690 compromisos entre el año 2011 y el año 2013. Estos

compromisos son parte de las Agendas Regionales de Género, que durante el 2013 entraron a un proceso de evaluación.

Durante el período, estuvieron en funcionamiento las quince Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades (Comisiones PRIO), en su expresión política y técnica, que articulan y hacen seguimiento a los compromisos regionales de género.

### **3.5 Relaciones Internacionales. Cumplimiento de acuerdos y Cooperación horizontal, bilateral y multilateral**

Dentro de las principales funciones de SERNAM, se encuentra el mantener vínculos de cooperación con organismos nacionales, internacionales y extranjeros, incluyendo toda entidad o persona natural o jurídica cuyos objetivos y acciones se relacionen con las mismas materias, celebrando con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, es su deber evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y programas aprobados, a fin de garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW), ratificada por el Gobierno de Chile (Ley 19.023 del 03 de enero de 1991).

Respondiendo a ello y a los acuerdos internacionales suscritos por Chile en materias de derechos humanos de las mujeres y niñas, SERNAM ha mantenido un rol dinámico en las instancias multilaterales, regionales, bilaterales y/o nacionales, principalmente en instancias políticas, técnicas y/o económicas, así como en proyectos de cooperación bilateral con otros estados, agencias u organismos.

Logros y avances año 2013:

#### **A. Representación Internacional del Gobierno y Estado de Chile en las instancias internacionales en referencia al Avance en la Igualdad de Género.**

- Se participó en la Consulta previa y en el 57º Período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), realizada en El Salvador.
- Se representó a Chile en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013 – 2015, desarrollada en Washington, Estados Unidos.
- Se representó a Chile en la V Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de seguimiento e implementación de la Convención Belém Do Pará (MESECVI), Washington, Estados Unidos.
- Se asistió a los 3 principales foros económicos en que se trabaja género:

- Undécima reunión del DAC Network on Gender Equality de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizado en París, Francia.
  - APEC Women and the Economy Summit (WES 2013), liderando la delegación chilena que estuvo presente en la actividad, Bali, Indonesia.
  - III Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, en la que Chile participa como país asociado, Montevideo, Uruguay.
- Se participó a nivel regional en la Reunión preparatoria y XII Conferencia Regional de la Mujer y 49° Mesa Directiva de la CEPAL de América Latina y el Caribe realizada en República Dominicana.

## **B. Cooperación e integración con los países vecinos.**

- Se mantuvo participación activa en Comisiones, Subcomisiones y/o Mesas de Género en el Comité de Frontera: Chile – Perú; y en los Comités de Integración Chile- Argentina, con miras a reforzar las temáticas comunes que afectan a las mujeres.
- Realización de Talleres sobre Trata de Personas para funcionarios/as regionales de organismos públicos y ONG's, uno en Coyhaique y el segundo en Antofagasta en asociación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Se participó en la Primera Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social (CIS) Chile – Perú, realizada en Santiago de Chile, para consolidar y proyectar en el mediano y largo plazo, una relación bilateral orientada al desarrollo, la cooperación y la integración de ambos pueblos.
- Se asistió a la Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina, instancia de diálogo bilateral anual para evaluar, dar seguimiento a la Integración y Cooperación vigente entre ambos países y fijar prioridades y alcanzar consensos para la integración.
- Se suscribió acuerdo marco de cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres de Argentina y SERNAM para avanzar en la Red de Atención Consular para víctimas de VIF familia Migrante, en los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo, y otras materias.

## **C. Informes de seguimiento a compromisos adquiridos a través de Convenciones y/o Tratados Internacionales.**

- Se elaboraron informes solicitados por organismos e instituciones internacionales, y Cancillería Chilena entre los cuales se colaboró en la elaboración del Segundo Informe para Examen Periódico Universal (EPU).
- Se actualizó el Cuarto Informe País de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

- Se dio respuesta a Cuestiones Previas del Sexto Informe periódico de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativas a no discriminación, igualdad de derechos entre hombres y mujeres y violencia contra las mujeres.
- Se informó a la Embajada de Estados Unidos en Chile de la situación de las mujeres chilenas para el Informe Anual de Derechos Humanos que prepara el Departamento de Estado de ese país.
- Se cooperó con los avances logrados en materias de los Convenios de la OIT N° 103 y N° 169. Entre otros.

#### **D. Difusión de las observaciones del Comité de la CEDAW articulado y recomendaciones generales de la misma.**

- Emisión de oficios sectoriales con el documento de las observaciones y recomendaciones generales a todos los Ministerios del Gobierno, a los Miembros de la Cámara de Diputados y Senadores, Intendentes Regionales y Ministros del Consejo para la Igualdad de Oportunidades.
- Se efectuó un acto de difusión masivo en el Palacio la Moneda, con asistencia de la Sociedad Civil, Organismos de las Naciones Unidas en Chile y diversos actores relacionados con la temática de Derechos Humanos.
- Se realizaron capacitaciones en materia de género, derechos fundamentales y difusión de las observaciones, articulado y recomendaciones generales de la CEDAW y otras convenciones del sistema universal, específicamente a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y Dirección Económica Internacional de Chile.
- Se publicó y distribuyó la CEDAW en Castellano, Aymara o Aimara, Mapudungún o Mapuzungun y Rapa Nui, a lo largo del país para que esté presente en todas las bibliotecas públicas del país y organismos públicos.
- Se asesoró una investigación de Magister en Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile y se exponen los resultados de ésta en la "Charla legislación, políticas públicas y acciones estatales en materia de igualdad de Género: Análisis comparativo de políticas de igualdad de género en Estados que lideran el Global Gender Gap Report de OCDE (2012) en el marco de la CEDAW".

#### **E. Cooperación bilateral y coordinaciones de reuniones, visitas de funcionarios/as de Gobierno de otros países.**

- Se realizó una reunión con representantes del Gobierno de Turquía.

- Se prestó asistencia técnica a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de Guatemala, en relación a la elaboración del Programa Multianual 2013 – 2016 de esa Institución.

## **F. Capacitación en el Exterior de funcionarias/os del Servicio, entre las cuales podemos destacar las siguientes.**

- Se realizó pasantía e intercambio de Experiencias en VIF en Paraguay a 4 Encargadas regionales del Programa Chile Acoge de SERNAM.
- Se realizó capacitación a 4 funcionarios/as de SERNAM a través del Departamento APEC, “*Innovation and ICT for Women Business*”, realizado en Taipei, China a la que asistieron 2 funcionarios/as; y “APEC Access to Capital Workshop: “*Developing Financial Products to Support Women –owned Businesses*”, realizado en Bali, Indonesia, en la que participaron 2 funcionarias.

Principales logros y avances del período 2010-2013:

1.- Durante el período comprendido entre 2010-2013, se participó activamente en las instancias que velan por los derechos fundamentales de las mujeres y niñas a nivel internacional. SERNAM ha estado presente en las más importantes instancias multilaterales y regionales, tales como CSW-ONU, CIM-OEA, entre otros, reforzando con su participación los compromisos adquiridos por el Estado de Chile en materias internacionales.

2.- Se participó en los grupos especializados de Mujeres en foros económicos, SERNAM se ha convertido en miembro activo consolidando su participación y aportes en instancias como OCDE, APEC, MERCOSUR, en el Lanzamiento del Diálogo de Género en CELAC-UE realizado en diciembre de 2013 y en FOCALAE.

3.- Se contribuyó a la integración internacional con países vecinos mediante la participación activa en los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú /Chile-Argentina. Se crearon Mesas, Comisiones y/o Subcomisiones de Género en todas las instancias, reforzando con actividades formativas e informativas que permitieron visibilizar las temáticas que afectan a las mujeres.

4.- Se hizo entrega del Informe quinto y sexto combinado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En octubre de 2012, una Delegación encabezada por la Ministra Directora de SERNAM, participó de la sustentación del informe de Chile, realizando posteriormente actividades de difusión de las observaciones finales efectuadas por el Comité de Expertas/o de la CEDAW, que contempló una primera instancia liderada por la Ministra

en el Palacio de la Moneda con presencia de Sociedad Civil, Ministros/as de Gobierno, Diputados/as, Senadores/as, Intendentes/as, entre otros. Tarea que continúa con la formación y/o difusión a funcionarios/as públicos/as, sociedad civil y otros/as.

5.- Se actualizó el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de una Mesa Intersectorial compuesta por los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y SERNAM, en consulta con la sociedad civil, quienes trabajaron bajo una visión integral de las necesidades de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto, post conflicto y/u operaciones de paz, que será lanzado próximamente.

6.- Se mantuvo cooperación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros Ministerios entregando insumos para la elaboración de Informes País para los distintos órganos de tratados de Naciones Unidas y otros Organismos internacionales; tales como el EPU, Convenio 103, 169 de la OIT, ODM, entre otros.

7.- Se suscribieron Acuerdos Marco de Cooperación con los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres de Panamá, Honduras, México y Argentina; y Convenios de Cooperación con organismos Internacionales y Nacionales.

8.- Se participó en actividades de cooperación horizontal con otros Estados mediante la transmisión de la experiencia chilena en el proceso de transversalización de género, presupuesto, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Plan Nacional de la Resolución 1325, contribuyendo así a la construcción regional de estrategias a favor de las mujeres.

## **Ejecución Presupuestaria**

En este ámbito, se ejecutó el 84,15% del presupuesto total vigente al 31 de Diciembre 2013, lo que corresponde a M\$ 34.068.



## 4. Desafíos para el año 2014

### 4.1 Iniciativas Programáticas

#### 4.1.1 Programa Mujer y Trabajo

Presupuesto asignado: M\$ 2.843.255<sup>13</sup>

##### A. Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

- i. 31.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar pertenecientes a los quintiles de ingreso I, II y III participarán en el programa.
- ii. Más de 15.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar recibirán Habilitación Laboral.
- iii. Más de 13.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar recibirán atención odontológica (convenio SERNAM-Minsal).
- iv. 5.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar recibirán alfabetización digital (convenio SERNAM-Dibam).
- v. Se trabaja en acuerdo para establecer convenio SERNAM-Sence, para determinar cupos de capacitación laboral.
- vi. 6.000 mujeres trabajadoras y jefas de hogar serán convocadas a participar de la línea formativa laboral de Prodemu.
- vii. Regionalmente se postulará a programas de capacitación del Gobierno Regional.
- viii. 2.000 mujeres recibirán apoyo de capital semilla municipal.

---

<sup>13</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

## **B. Línea Emprendimiento**

- i. Se realizará la Segunda Cumbre Internacional de emprendedoras 2.0 para promover y fortalecer el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y potenciar el emprendimiento e innovación de las mujeres.
- ii. Se realizará la Tercera Feria de la Mujer Indígena con la participación de 80 mujeres expositoras y cuyo objeto es promover y visibilizar el aporte económico, social y cultural que realizan las mujeres emprendedoras de pueblos originarios en el desarrollo de los diversos territorios en que habitan. La actividad se realizará en conjunto con Conadi.
- iii. Se capacitará a mujeres pertenecientes a pueblos originarios en Desarrollo del Negocio y TICs con el fin de que participen en la Expo Mujer Indígena.
- iv. Se actualizará la página web Mujer Emprende para mejorar su información y contenido.
- v. Se promoverán y coordinarán Redes Regionales de Emprendimiento cuyo fin será entregar a las mujeres las herramientas necesarias para el emprendimiento y enfatizar la importancia de la asociatividad para acceder a más información sobre capacitación, financiamiento y a nuevos y mejores canales de comercialización y distribución de sus productos.
- vi. Se promoverá el Registro de Emprendedoras con el fin de identificar a las mujeres y gestionar con ello acciones de acuerdo a sus necesidades.
- vii. Se buscará participar en la implementación de 15 Escuelas Regionales de Emprendimiento Femenino; una en cada región del país, financiada por Corfo y ejecutada por la Universidad del Pacífico.
- viii. Se gestarán y continuarán Convenios y Alianzas con el Sector Privado para beneficiar a Mujeres Emprendedoras en diversos proyectos.

## **C. Línea Buenas Prácticas Laborales**

- i. Se realizarán 20 actividades de difusión de la Norma Chilena de equidad de género (NCH 3262) y Sello Iguala – Conciliación, con el objeto de que las organizaciones públicas y privadas la conozcan e inicien el proceso de implementación y certificación.

- ii. Se potenciará la relación con actores públicos y privados en materia de sensibilización, diferenciando el sector al cual dirigiremos las acciones. Es por esta razón que se debe reforzar el trabajo con entidades de educación (liceos técnicos, centros de formación y universidades) para trabajar tanto en la segregación ocupacional como en la difusión de temáticas relacionadas al desarrollo de carrera y representación en cargos de liderazgo, la brecha salarial, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad, la prevención del acoso laboral y acoso sexual y la violencia intrafamiliar, entre otros. Esto, dirigido a informar tanto a las organizaciones de diverso tipo respecto de las brechas de género, y, en lo posible, que se interesen en adoptar la certificación como también sensibilizar a mujeres y hombres en las temáticas.
- iii. Se desarrollará una estrategia con universidades y centros de estudios para generar condiciones que permitan la gestión del conocimiento. El foco del 2013, fue la comunicación y posicionamiento de la Norma chilena NCh3262, por lo que la visibilización de las brechas de género se desarrolló en dicho marco, y se deberán generar estrategias a nivel más masivo, potenciando, también, la relación – a través de la gestión del conocimiento- con la Comunidad de Países Latinoamericanos con Sellos de Igualdad.
- iv. SERNAM, a nivel de gestión interna, ha iniciado el proceso de implementación de la certificación, lo cual es un importante desafío tanto a modo de ejemplo frente a otros Ministerios y Servicios y también frente a otras organizaciones.

#### **4.1.2 Programa 4 a 7**

Presupuesto asignado: M\$ 2.667.564<sup>14</sup>

- i. Se incrementará de 97 comunas el año 2013 a 129 comunas el año 2014 la presencia territorial del programa.
- ii. Aproximadamente 11.400 niños/as, pertenecientes a 187 establecimientos educacionales del país, serán beneficiados por el programa.
- iii. Aproximadamente 6.142 mujeres, madres de los niños/s participantes del programa, serán beneficiadas.

---

<sup>14</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

- iv. Se implementará el uso de la plataforma informática, que será de gran utilidad para llevar un registro más acabado de las beneficiarias, pudiendo, a través de este registro, obtener información relevante para el programa y su mejora continua.
- v. Se intensificará la difusión del Programa, para lograr una mayor llegada a las personas a través de los distintos medios de comunicación masiva y sociales, logrando que más mujeres conozcan el Programa y el SERNAM y lograr mayor cobertura en menor tiempo.
- vi.

### **4.1.3 Programa Participación y Liderazgo**

Presupuesto asignado: M\$ 129.729<sup>15</sup>

- i. Se continuará con la realización de Escuelas de Liderazgo.
- ii. Se mejorará la atención de calidad a través de la realización del seguimiento de la totalidad de casos ingresados al Servicio vía web y de la evaluación de la satisfacción de las usuarias que contactan a la institución a través de todos los canales dispuestos para ello, incluyendo el Acceso a la Información Pública.
- iii. Se realizarán 15 Cuentas Públicas Participativas para promocionar la participación ciudadana de las mujeres y fomentar la capacidad de contraloría social respecto a los planes y programas generados por el Servicio.

### **4.1.4 Programa de Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge.**

Presupuesto asignado: M\$ 7.587.279<sup>16</sup>

#### **A. Consolidar el modelo de Centros de Prevención y Atención Reparatoria para mujeres víctimas de Agresiones Sexuales.**

La violencia sexual contra las mujeres es una de las principales manifestaciones de violencia de género. Esta violencia hasta el año 2013 no tenía una respuesta institucional que abordara la problemática desde la perspectiva de género.

---

<sup>15</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

<sup>16</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

La Consolidación de este modelo de intervención vendría a fortalecer el quehacer de SERNAM abarcando no sólo la violencia sexual de pareja sino también la ejercida por terceros, por medio de la atención, la reparación y capacitando a los actores involucrados.

Los resultados presentados por la Encuesta Nacional de Victimización por VIF y Delitos Sexuales del Ministerio del Interior (2013) avala la importancia de consolidar este modelo de intervención.

- El porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual alcanza el 6.3%<sup>17</sup>
- El porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual que NO denuncia alcanza al 88%.
- Del 12% que SI denuncia 67% decidió no seguir con el proceso
- Los principales motivos de no denunciar la violencia sexual son: la vergüenza de relatar el episodio (40%), no lo consideró serio, ni necesario (12.2%) y creer que las cosas mejorarían (5.6%)

La vergüenza es el principal factor para no denunciar, el no dar importancia y creer que “las cosas mejorarán” nos remite a la normalización, minimización y justificación que permanentemente las víctimas de VIF, esgrimen como un mecanismo de sobrevivencia a la violencia, y que impide muchas veces poder tomar conciencia del riesgo y en consecuencia negarse a adoptar las acciones de resguardo necesarias. Esto revela la necesidad de una institucionalidad que sea capaz de acoger estos casos y comprenderlos desde la perspectiva de género.

## **B. Instalar el primer Centro para mujeres Pehuenches víctimas de VIF en Ranco (Alto Bío Bío).**

La importancia de este Centro radica en ser el primer dispositivo de atención especializado en población Pehuenche e inserto en la comunidad de Alto Bío Bío.

La población de Alto Bío Bío presenta altísimos niveles de violencia intrafamiliar, de alcoholismo y de desocupación, lo que requiere de una intervención específica que permita abarcar los diferentes gatilladores de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Este centro permitirá contribuir en el ámbito local y de acuerdo a las características geográficas y socioculturales del territorio, a reducir la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicoeducativa y jurídica transformadora con las mujeres víctimas.

---

<sup>17</sup> Los indicadores de Violencia Sexual son calculados sólo sobre quienes han tenido pareja los últimos doce meses (77.3%)

Asimismo, generar acciones de prevención en las comunidades, articulación de redes y coordinación intersectorial, que permitan generar una mejor respuesta al problema.

### **C. Instalar el Centro de Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia.**

Contar con un Centro de Seguimiento a las medidas de protección es un desafío que no solo debiera ser prioridad de SERNAM sino de todo el gobierno. La dinámica de la Violencia intrafamiliar, lleva a que muchas de ellas se retracten y no continúen con la denuncia.

Lo anterior, implica que el acompañamiento y seguimiento de las víctimas y de los resultados de las medidas cautelares, sea fundamental para dar una efectiva protección a las mujeres, mejorando la respuesta pública a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Del proyecto piloto implementado el 2013 se extraen conclusiones importantes que permiten fundamentar la instalación de este Centro para el 2014.

En 4 de cada 10 casos con seguimiento se constató que la medida cautelar decretada a favor de la víctima no se cumple.

El seguimiento de las medidas cautelares emanadas del Centro de Medidas Cautelares de Santiago permitió que 1 de cada 4 mujeres contactadas fuera derivada a los Centros de la Mujer.

El 10% de las mujeres contactadas recibió el servicio de Botón de Pánico porque su situación fue evaluada de riesgo grave, es decir un potencial femicidio.

## **4.1.5 Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad**

Presupuesto asignado: M\$ 1.205.554<sup>18</sup>

### **A. Atención y Apoyo a Madres adolescentes (AMA)**

- i. Se instalará el Programa en 3 nuevas regiones: Antofagasta, Atacama, Los Lagos; con ello se logrará cobertura en 13 regiones del país.
- ii. Se trabajará para consolidar el trabajo en las regiones en que ya está instalado.

---

<sup>18</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

- iii. Cobertura para 3.300 madres y/o embarazadas adolescentes.

## **B. Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad (CEAAM)**

- i. Se proyecta recibir 60.000 llamadas.
- ii. Se generará más instancias de difusión en medios de comunicación masiva. Si bien es un logro haber mantenido la cobertura sin ninguna campaña durante el año, la capacidad de atención del CEAAM es mayor, sobretodo en temáticas de maternidad vulnerable psicosociales más que legales. Es por esto, que se considera imprescindible la difusión de los alcances del Programa, a través de medios electrónicos y otros masivos como la radio por ejemplo.
- iii. Se consolidará las atenciones presenciales en todo el país.
- iv. Se mejorará el contacto y la coordinación con las encargadas regionales de SERNAM para realizar un trabajo coordinado, manteniendo la cohesión de los equipos de trabajo y facilitando su capacitación, para dar una mejor atención.

## **C. Salud de la Mujer**

- i. Se realizará al menos 1.500 mamografías móviles en sectores de bajo acceso y/o con listas de espera muy largas.
- ii. Se fortalecerá las alianzas público-privadas de manera de activar y generar más mamografías móviles.

### **4.1.6 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (Prodemu)**

Presupuesto asignado: M\$ 7.993.970<sup>19</sup>

- I. Línea Formativa, la cual se implementa mediante los siguientes programas y tiene la siguiente cobertura proyectada para el año 2014:
  - Programa Ellas Buscan Trabajo: (Programa de Empleabilidad) 3.605 Beneficiarias.

---

<sup>19</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.

- Programa Mejorando Mi Negocio: (Fortalecimiento al emprendimiento) 4.175 Beneficiarias.
- Programa Aprendiendo a Emprender: (Iniciación al trabajo independiente) 5.095 Beneficiarias.

II. Línea Informativa: Esta línea tiene por objetivo orientar a mujeres de sectores vulnerables sobre los derechos y garantías que ofrece la red pública y privada en temáticas relacionada con el mundo del trabajo. La cobertura para el año 2014 es aproximadamente 15.000 mujeres.

#### **4.1.7 Fundación de la Familia (Funfa)**

Presupuesto asignado: M\$ 1.616.548<sup>20</sup>

El modelo de desarrollo implementado a través del Programa “Vida Saludable en Familia”, plantea un nuevo objetivo para el 2014, el cual es “Fortalecer los factores protectores de familias en contextos de vulnerabilidad social mediante ciclos activos de desarrollo socio-familiar, recreativos y educativos. Este objetivo se implementará a través de los cuatro componentes del programa: Desarrollo Socio- Familiar, Actividad Física, Acción Cultural, y Espacios Verdes y Alimentación Saludable con una cobertura estimada en 17.000 personas que participarán activamente; 6.800 usuarios evaluados a partir de “Ficha de Desarrollo Socio-Familiar”; y 4.500 familias participando activamente.

---

<sup>20</sup> Presupuesto correspondiente al Subtítulo 24.



## **4.2 Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y familia.**

Presupuesto asignado: M\$ 560.160<sup>21</sup>

Uno de los principales desafíos para 2014 es seguir consolidando al Servicio Nacional de la Mujer como referente en temas de educación contra la violencia hacia la mujer, temas de mujer y trabajo y visiones sobre leyes y políticas públicas tendientes a equiparar brechas de género. Todo lo anterior a través de una estrategia de comunicación directa en terreno, que permita una relación constante con diversas agrupaciones sociales y con el target específico de mujeres al cual brindar información relevante referente a lograr mayor equidad de género en todos los polos de desarrollo del país.

También es necesario seguir avanzando en la utilización de medios digitales (redes sociales, viralización de videos educativos, página web, aplicaciones) para captar nuevos públicos y ofrecer diferentes canales de comunicación para las usuarias, generando contenido educativo de interés.

En términos de desafíos 2014, se tiene presupuestado realizar 5 estudios con temáticas relevantes a la mujer y las inequidades de género. Además, se seguirá capacitando a funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relevantes para el SERNAM. Por otro lado, el departamento seguirá recolectando información para convertirla en insumos, tanto para las autoridades como para que los distintos Programas tengan las herramientas para la creación de nuevas políticas públicas con enfoque de género.

## **4.3 Iniciativas Legislativas**

Presupuesto asignado: M\$ 15.600<sup>22</sup>

El año 2014 se abordarán temáticas relacionadas con la disminución de la discriminación en contra de la mujer, garantías para mejorar su calidad de vida, promoción de la participación política femenina, como también los mecanismos para evitar la violencia contra la mujer. En concreto se promoverán las siguientes iniciativas:

- i. Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal, (Boletín N° 7567-07) y con el proyecto de ley que modifica la Ley n° 14.908 de alimentos, (Boletín N° 7765-07), respecto de las comunicaciones de órdenes de apremio en juicios de alimentos.

---

21 Presupuesto correspondiente a Subtítulo 21 y 22 para la realización de Estudios y actividades comunicacionales.

22 Presupuesto correspondiente a Subtítulo 21 y 22.

- ii. Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que modifica las normas de la Ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar Boletín n° 4106-18, y que sanciona la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia, Boletín N° 8851-18.
- iii. Se continuará con la tramitación del proyecto de ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular, Boletín N° 8876-06.
- iv. Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna que debe contratar el empleador que tenga 20 o más trabajadoras en su empresa, Boletín N° 9087-13.

#### **4.4 Compromisos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsados por el Estado.**

Presupuesto asignado: M\$ 37.700<sup>23</sup>

##### **A. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados por el nivel central del Estado**

Para el año 2014 los principales desafíos de gestión son:

- i. Elaborar y comenzar a implementar la nueva Agenda de Género del Gobierno.
- ii. Definir mecanismo de seguimiento político a la Agenda de Género del Gobierno.
- iii. Definir Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades 2014, acorde a la nueva Agenda de Género del Gobierno.
- iv. Generar y formalizar instancias de coordinación en materia de políticas públicas y género, entre SERNAM y todos los ministerios y servicios de la administración pública.
- v. Profundizar la incorporación de género en los distintos instrumentos de gestión de la política pública y de gestión presupuestaria.

---

<sup>23</sup> Presupuesto correspondiente a Subtítulo 21 y 22.

- vi. Hacer seguimiento y apoyar técnicamente la implementación de 105 indicadores de género comprometidos por 100 servicios públicos, en el marco del Sistema de Monitoreo del PMG.

## **B. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados en el nivel Regional y Municipal**

Los desafíos 2014 de Igualdad de Oportunidades en el Ámbito Regional son:

- i. Constitución y funcionamiento de las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades en las 15 regiones del país. El desafío central de las Comisiones para el año 2014 es la elaboración de las 15 Agendas sectoriales regionales de género que se transformaran en las Agendas Regionales de Género 2014 – 2017.
- ii. Implementación del Plan de Gestión Estratégico Regional 2014, que orienta la gestión política y técnica del SERNAM en el territorio a partir de las prioridades de Gobierno y del SERNAM.
- iii. Promoción de Políticas de Género a nivel municipal, a través de la transversalización de la Equidad de género en los instrumentos de gestión, planificación, e inversión

### **4.5 Relaciones Internacionales**

Presupuesto asignado: M\$ 51.367<sup>24</sup>

- i. Mantener los esfuerzos de fortalecimiento de la cooperación intrarregional e interregional, Sur-Sur y Triangular, con países de la Región, con convenios firmados y otros, a través de sus Mecanismos de Adelanto de las Mujeres, organismos públicos y/o privados, mediante asistencia técnica, pasantías, capacitación, actividades conjuntas, entre otras formas. Para ello se cuenta con el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores en materias de género, a través de su Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Agencia de Cooperación Internacional de Chile y Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- ii. Continuar con la participación de SERNAM en las instancias políticas, económicas y/u otras, bilaterales, regionales, interregional y multilaterales con miras a la igualdad de derechos fundamentales entre mujeres y hombres.

---

<sup>24</sup> Presupuesto correspondiente a Subtítulo 21 y 22.

- iii. Difundir los estándares de género requeridos por las convenciones internacionales y foros económicos como por ejemplo OCDE para efectuar las modificaciones a nivel nacional que aseguren la promoción de igualdad de género.
- iv. Iniciar un diálogo internacional en materias de transversalización de género en políticas públicas a nivel regional, multilateral e interregional, que permita conocer e intercambiar experiencias, generar nuevas estrategias, con la finalidad de incidir en el cambio sociocultural requerido para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- v. Difundir, sensibilizar y dar seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, formulada con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995); los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, convenidos internacionalmente en la Declaración del Milenio (2000); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará) de la OEA; entre otros. Así como todo aquel tratado internacional existente y/o venidero que promueva la igualdad entre hombres y mujeres.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio y planta del personal.

Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Planificación y Cooperación, publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo de 1992, que fija la estructura y organización interna del Servicio, así como las funciones y atribuciones propias de sus distintas jerarquías administrativas.

#### Misión Institucional

“Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas existentes e incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.”

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013.

Número	Descripción
1	<p data-bbox="542 1136 1276 1169"><b>PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES (M\$ 23.713.049)</b></p> <p data-bbox="477 1178 1399 1310">Comprende M\$ 23.713.049 para financiar todas aquellas actividades de apoyo a la mujer que realiza SERNAM, incluyendo el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y el de Violencia Intrafamiliar (VIF), además de los recursos que se transfieren a PRODEMU, entre otras.</p> <p data-bbox="477 1346 1399 1409">Para el año 2013 se presenta un incremento de M\$ 964.659 (4,24%), explicado por los siguientes conceptos:</p> <p data-bbox="1281 1444 1399 1472"><b>M\$ 964.659</b></p> <ul data-bbox="477 1507 1399 1629" style="list-style-type: none"><li data-bbox="477 1507 1399 1570">• Programa “4 a 7”: incrementó de cobertura de 135 colegios y 8.562 niños atendidos. M\$ 562.207</li><li data-bbox="477 1598 1399 1629">• VIF: Programa Casa de Trata y Violencia Sexual M\$ 402.452</li></ul> <p data-bbox="477 1692 1399 1787">Considera la continuidad de los programas Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar y de Violencia Intrafamiliar, el cual incluye la operación de 95 Centros de la Mujer, 23 Casas de Acogida, 15 Centros de Reeduación para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja, 1 Centro para</p>

Atención de Tratas y 3 Centros para Violencia Sexual.

Se mantiene el Aporte año 2012 de SERNAM a la fundación PRODEMU.

#### **SOPORTE A LA GESTIÓN (OPERACION NORMAL)**

Contempla M\$ 11.254.804 y corresponde a todos aquellos gastos que contribuyen a la ejecución de las áreas expuestas anteriormente, entendidas como programas sociales del Servicio, y relacionadas directamente con ellas; tales como gastos en personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros, entre otros.

**Miles de \$**

Para el año 2012 se presenta un incremento de M\$ 269.057.- explicado por los siguientes componentes:

2	○ Factor de Corrección Gastos en Personal.	239.927
	○ Subtítulo 22 Rebaja Gastos Corrientes.	-55.951
	○ Actividades Buenas Prácticas Laborales (Norma).	99.832
	• <u>Subtítulo 29</u>	-14.751

#### **FAMILIA**

3	Comprende M\$ 1.757.513 asociado a Fundación de la Familia (FUNFA).
---	---

#### **OTROS**

4	Comprende recursos por M\$ 2.000 para financiar todos aquellos gastos o programas que no se relacionan con la gestión propia de apoyo a los programas del Servicio; como Servicio de la Deuda, entre otros.
---	---

	Nivel de Deuda Flotante 2013	<b>2.000</b>
--	------------------------------	--------------

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incorporar la Equidad de Género en las políticas y programas del sector público, a través de la coordinación intersectorial y la asesoría técnica a los distintos sectores del Estado.
2	Incentivar la inserción laboral de la mujer, incrementando la capacitación y oportunidades de empleo y emprendimiento, e impulsando la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres.
3	Fortalecer la familia, maternidad y paternidad como base de la sociedad, incorporando un enfoque integral a las políticas públicas que contemple la realidad social cambiante, aportando a la mejora en la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres.
4	Disminuir la violencia en contra de la mujer, atender, proteger y cuidar de las víctimas para su recuperación, reeducar hombres que ejercen violencia a sus parejas mujeres, prevenir la violencia en niños/as y jóvenes, sensibilizar a la comunidad y capacitar a actores claves que trabajan en la materia.
5	Promover el liderazgo y la participación ciudadana, social y política de la mujer.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromisos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>Compromisos del Sistema de Equidad de Género del PMG para la Igualdad de Oportunidades, con énfasis en los compromisos gubernamentales de género.</li> <li>Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades.</li> <li>Asesoría técnica y metodológica para la incorporación de criterios de equidad de género en las políticas públicas y en los procesos de planificación, gestión y presupuestarios a nivel central, regional y local.</li> </ul> <p>Programa Fundación Promoción de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)</p> <p><u>Habilitación Laboral, Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la Conciliación familia-trabajo.</u></p>	1
2	<p>Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Mujer y Trabajo.</li> </ul>	2



- Apoyo a las trabajadoras dependientes, por medio de la provisión de talleres de Habilitación Laboral, Capacitación e Intermediación Laboral, Alfabetización Digital, Apoyo en Salud odontológica, Educación parvularia (cuidado infantil) y/o Nivelación de Estudios.
- Apoyo a las trabajadoras independientes, por medio de la provisión de talleres de Habilitación Laboral, Capacitación y difusión sobre red de apoyo para el acceso al financiamiento para emprendimiento.
- Sensibilización y difusión de buenas prácticas laborales de género en el empleo y alianza público-privada para la inserción laboral de mujeres.
  - Programa 4 a 7.
- Talleres Temáticos dirigidos a la generación de espacios educativos y al uso del tiempo libre en actividades deportivas, sociales, artísticas y culturales para niños/as.
- Espacios de encuentro de las beneficiarias a través de distintas actividades: Mujer Trabaja Tranquila.

Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer.</li> <li>- Capacitación y asesoría para la prevención, atención y protección de la VIF y apoyo a redes locales y fomento de la autonomía económica para mujeres víctimas de violencia.</li> <li>- Atención psicosocial, jurídica, y capacitación en autonomía económica a mujeres víctimas de VIF a través de los 96 Centros de la Mujer ya existentes.</li> <li>- Protección, atención psico-socio-jurídica, y desarrollo de la autonomía económica a mujeres víctimas de VIF en riesgo vital y sus hijos/as, a través de Casas de Acogida.</li> <li>- Intervención re-educativa con hombres que ejercen VIF contra sus parejas a través de los Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia.</li> <li>- Prevención de la violencia intrafamiliar y enseñanza en el buen trato en la primera infancia, niños/as y jóvenes: Educación Temprana.</li> <li>- Protección y atención a mujeres víctimas de delito de Trata de Personas.</li> <li>- Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia sexual.</li> <li>- Atención reparatoria de Abuso Sexual (CAVAS-PDI).</li> <li>- Intersectorial para la elaboración del Plan Anual de Acción (Art. N° 4 Ley 20.066).</li> </ul> | 4 |
|---|---|---|

Apoyo a la Maternidad y al Embarazo en situaciones vulnerables o complejas.

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad</li> <li>- Atención psico-social y acompañamiento e información a mujeres embarazadas, padres y madres en situaciones de vulnerabilidad o complejas: Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad.</li> <li>- Atención psico-social y acompañamiento en terreno a mujeres con embarazo adolescente con énfasis en su reinserción escolar, construcción de un proyecto de vida y co-responsabilidad.</li> </ul> | 3 |
|---|--|---|

Apoyo a la Participación y Fomento del Liderazgo de la Mujer

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de Liderazgo para mujeres del ámbito político y sociedad civil.</li> <li>- Promoción de la Participación Ciudadana de las Mujeres.</li> <li>- Coordinación de las mesas de trabajo público-privado para el desarrollo de políticas públicas vinculadas a la participación ciudadana de la mujer.</li> </ul> | 5 |
|---|---|---|

Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral.

- Proyectos y/o indicaciones de Ley en temáticas relacionadas con la mujer y la familia.
- Sociedad conyugal.
- Protección a la maternidad.
- Participación de la mujer en política.
- 6 - Agenda corta de violencia intrafamiliar. 2,3,4,5
- Cuidado Compartido.
- Pensión de Alimentos.
- Día de la Adopción y del que está por nacer.

- Participación en foros internacionales para potenciar las políticas públicas nacionales en materia de adelanto de las mujeres.
- Programa de Cooperación Horizontal, Vertical y/o Triangular.
- Representación y participación de Chile en reuniones internacionales específicas en el ámbito multilateral, regional, subregional y/o bilateral.

Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia

- 7 - Estudios. 2,3,4,5
- Capacitaciones a funcionarios públicos.
- Campañas Comunicacionales.
- Estrategia Comunicacional a nivel central y regional.

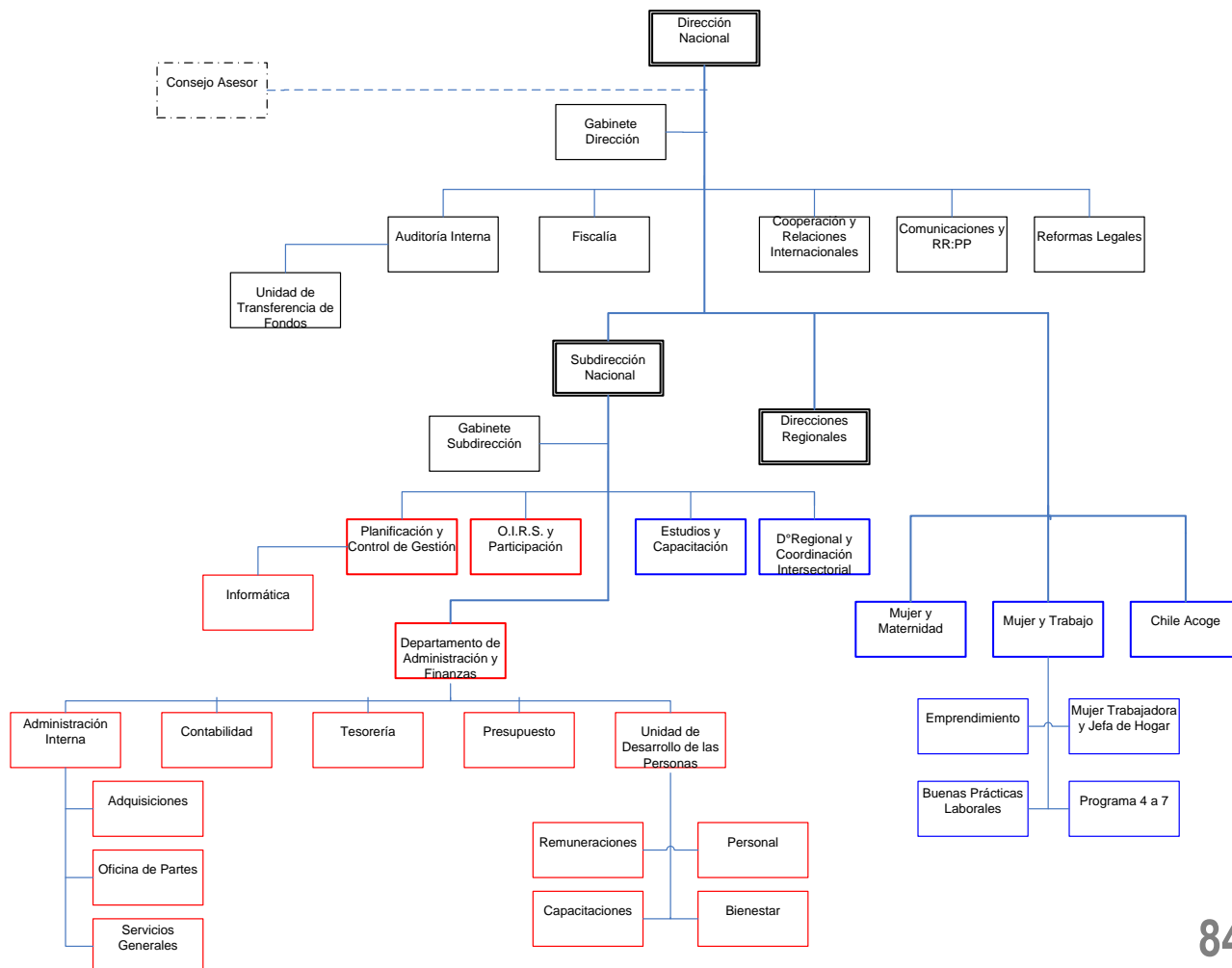
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar
2	Hijos/as de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar
3	Hombres, mujeres y jóvenes y niños de ambos sexos beneficiarios de las acciones de prevención en violencia intrafamiliar contra la mujer
4	Hombres que ejercen violencia contra sus parejas mujeres
5	Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual
6	Funcionarios/as de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual
7	Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores
8	Editores/as y Profesionales de los Medios de Comunicación

9	Ciudadanía en general
10	Organismos internacionales y con presencia en Chile o en el extranjero
11	Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad
12	Embarazadas y madres adolescentes
13	Funcionarios Públicos del nivel central y regional
14	Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar y segundas perceptoras del I, II y III quintil de ingreso, que no pertenezcan al Programa Chile Solidario y cuyo puntaje en la Ficha de Protección sea inferior a 15.000 puntos
16	Funcionarios sector privado
17	Organizaciones No Gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil
18	Municipios
19	Autoridades y funcionarios/as del sector público del nivel central, regional y local
20	Mujeres líderes en el ámbito político y sociedad civil y potenciales lideresas
21	Actores claves en el tema de Violencia Intrafamiliar
22	Funcionarios/as públicos/as de Chile en otros países que trabajan en Consulados, Embajadas y Misiones
23	Madres y padres que enfrentan problemáticas derivadas de su paternidad y que requieren de apoyo psico social e información para superarlas
24	Mujeres emprendedoras y sus familias
25	Organizaciones públicas y privadas
26	Ciudadanía beneficiaria de las campañas comunicacionales
27	Municipios que elaboran Agendas Comunes de Género
28	Mujeres Rurales
29	Madres y/o Mujeres Responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan o se encuentran buscando trabajo y cuyo puntaje en la Ficha de Protección sea inferior a 15.000 puntos
30	Mujeres indígenas

31	Mujeres con cargos directivos de empresas publico privadas
32	Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer; tanto internos como externos SERNAM
33	Mujeres Migrantes en situación de trata de personas
34	Beneficiarios de los proyectos de ley
35	Funcionarios/as públicos/as de Mecanismo de Adelanto de la Mujer y de Agencias de Cooperación de otros países
36	Funcionarios/as del sector público del nivel central y regional (Minrel, URAI)
38	Mujeres de todos los segmentos y grupos etarios del país

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



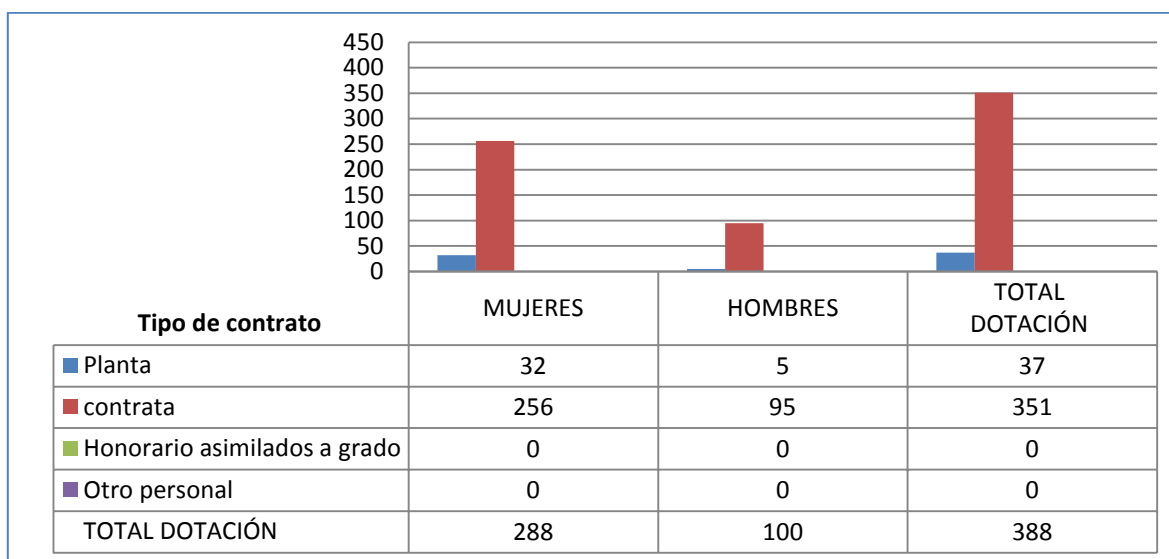
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Directora	Loreto Seguel King
Subdirectora	Viviana Paredes Mendoza
Jefa Departamento de Administración Finanzas	René Ramírez Valenzuela
Auditoría Interna	Hernán Rodríguez Trucios
Fiscalía	Claudio Garay Bastías
Jefa Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial	Andrea Reyes Saldías
Coordinadora Unidad de Reformas Legales	Paula García-Huidobro
Jefe Departamento de Estudios y Capacitación	Rodrigo Torres Moyano
Jefa Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Paola Delgado Mocarquer
Jefa Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación	Claudia Valenzuela Arellano
Coordinador Departamento Unidad de Planificación, Control de Gestión e Informática	Ricardo Parra Neveu
Jefa Área Programática Mujer y Maternidad	María Jesús Jaqueih
Jefa Área Programática Violencia Intrafamiliar	Bernardita Prado Acevedo
Jefa Área Programática Mujer, Trabajo y Participación	Paola Diez Berliner
Jefa Unidad OIRS Mujer y Gestión de Proyectos	Marcela Díaz Cofre
Directora Regional región de Arica-Parinacota	Elizabeth Lewin Hoeffter (S)
Directora Regional región de Tarapacá	Patricio Canales Hertrampf (S)
Directora Regional región de Antofagasta	Marcela Pérez Alzamora (S)
Directora Regional región de Atacama	María Teresa Cañas Precht
Directora Regional región de Coquimbo	Francisca Figari Schenck
Directora Regional región de Valparaíso	María Moran Herrera
Directora Regional región Metropolitana	Yennifer Abuhadba Jimenez
Directora Regional región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Loreto Monardes Huppenbauer
Directora Regional región del Maule	Ana Paola Ponce Rojas
Directora Regional región del Bío-Bío	Marissa Barro Queirolo
Directora Regional región de la Araucanía	Carola Ayala Pérez
Directora Regional región de Los Lagos	Soraya Said Teuber
Directora Regional región de Los Ríos	Ann Hunter Gutierrez
Directora Regional región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Ximena Carrasco Hauenstein
Directora Regional región de Magallanes y la Antártica Chilena.	María Teresa Castañón Silva

## Anexo 2: Recursos Humanos

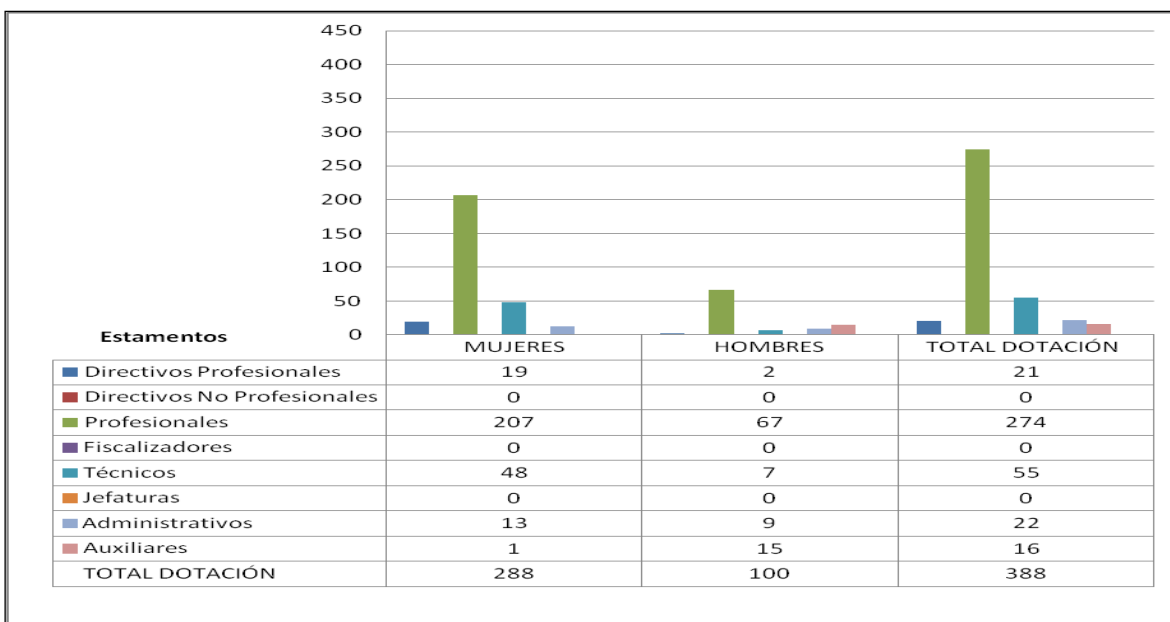
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>25</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

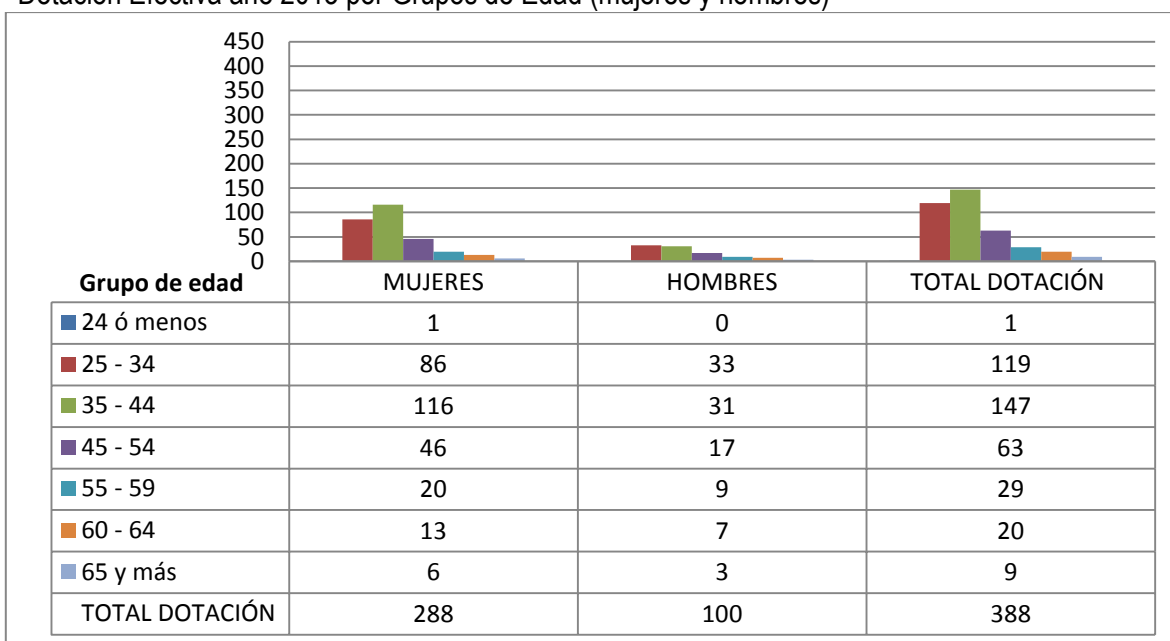


i. Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

<sup>25</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

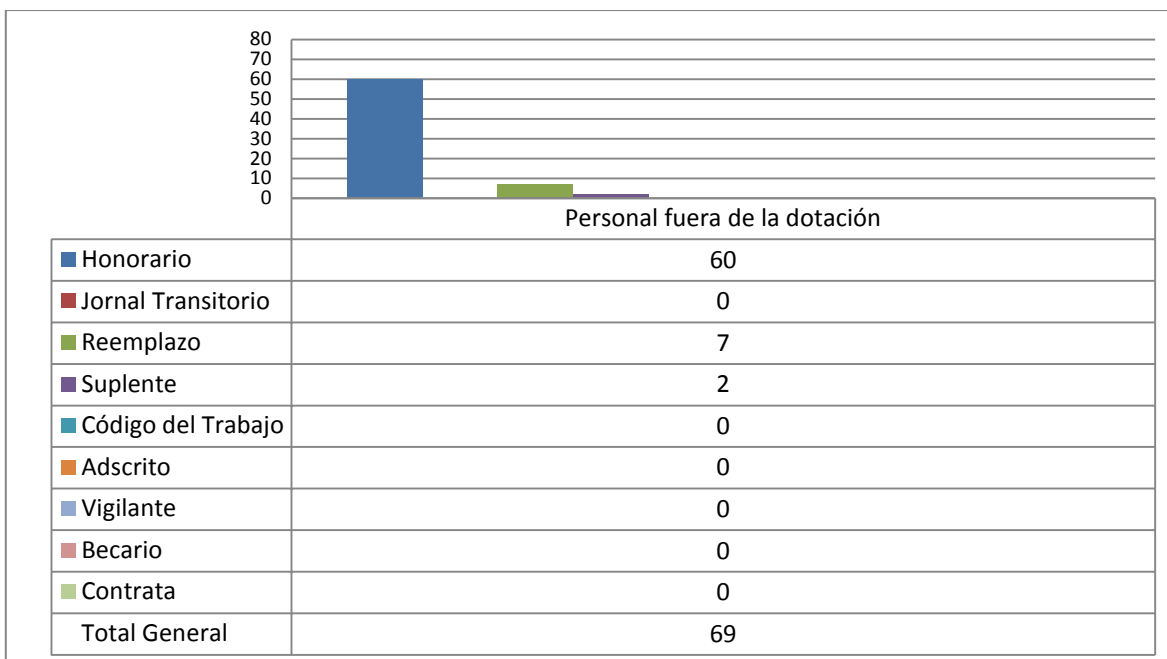


- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>26</sup>, por tipo de contrato

26 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>27</sup>		Avance <sup>28</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>29</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>30</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	0,0	0,0	

27 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

30 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.



## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>27</sup>		Avance <sup>28</sup>	Notas
		2012	2013		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	0,0	0,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	12,21	13,65	89,45	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	12,21	13,65	89,45	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	93,62	103,77	90,21	

### 3. Grado de Movilidad en el servicio

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>27</sup>			Notas
		2012	2013	Avance <sup>28</sup>	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,01	41,81	2090,50	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57,14	92,78	162,37	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}) * 100$	46,46	28,53	61,40	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>31</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	50,0	57,14	114,28	
4.4 Porcentaje de becas <sup>32</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,52	0,0	0,0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,61	2,11	76,3	

31 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

32 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>27</sup>		Avance <sup>28</sup>	Notas
		2012	2013		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>33</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,22	0,36	61,11	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,02	0,05	40	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,53	4,89	92,63	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>34</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	95,61	77,31	80,85	

<sup>33</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>34</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>27</sup>			Notas
		2012	2013	Avance <sup>28</sup>	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	4,38	4,38	100	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,25	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>35</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				SI
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>36</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				NO

35 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

36 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer

Cuadro 2.1			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2012 <sup>37</sup>	2013	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>21.268.135</b>	<b>22.596.349</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	778.068	786.501	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	667.963	743.169	
APORTE FISCAL	19.790.579	21.064.047	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.632	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	31.525		
<b>GASTOS</b>	<b>22.012.884</b>	<b>22.324.092</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.042.031	8.589.173	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.604.860	2.528.740	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.387	682	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.465.942	10.965.758	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325.335	49.533	
SERVICIO DE LA DEUDA	554.329	190.206	
<b>RESULTADO</b>	<b>-744.749</b>	<b>272.257</b>	

#### Programa 03: Mujer y Trabajo

Cuadro 2.2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Programa 03 Mujer y Trabajo			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2012 <sup>38</sup>	2013	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>4.548.504</b>	<b>5.202.430</b>	
APORTE FISCAL	4.548.504	5.202.430	
<b>GASTOS</b>	<b>4.540.692</b>	<b>5.179.937</b>	
GASTOS EN PERSONAL	246.895	272.581	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.165	370.583	

37 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

38 Idem anterior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.037.238	4.534.278
SERVICIO DE LA DEUDA	394	2.495
<b>RESULTADO</b>	<b>7.812</b>	<b>22.493</b>

### Programa 06 Chile Acoge: Violencia

<b>Cuadro 2.3</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
<b>Programa 06 Chile Acoge: Violencia</b>			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2012 <sup>39</sup>	2013	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>8.105.118</b>	<b>8.506.474</b>	
APORTE FISCAL	8.105.118	8.506.474	
<b>GASTOS</b>	<b>8.148.601</b>	<b>8.866.898</b>	
GASTOS EN PERSONAL	54.295	180.358	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156.487	393.982	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.931.517	8.291.952	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.302	606	
<b>RESULTADO</b>	<b>-43.483</b>	<b>-360.424</b>	

<sup>39</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

### Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer

Cuadro 3.1								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup>	Presupuesto Final <sup>41</sup>	Ingresos y Gastos Devengados <sup>42</sup>	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>21.083.658</b>	<b>22.125.909</b>	<b>22.596.349</b>	<b>-470.440</b>	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	786.498	786.498	786.501	-3	
	02		Del Gobierno Central	786.498	786.498	786.501	-3	
		006	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	786.498	786.498	786.501	-3	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	275.364	275.364	743.169	-467.805	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	263.585	263.585	378.577	-114.992	
	99		Otros	11.779	11.779	364.592	-352.813	
09			APORTE FISCAL	20.021.796	21.064.047	21.064.047		
	01		Libre	20.021.796	21.064.047	21.064.047		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2.632	-2.632	
	03		Vehículos			2.429	-2.429	
			<b>GASTOS</b>	<b>21.084.658</b>	<b>22.412.122</b>	<b>22.324.092</b>	<b>88.030</b>	2
21			GASTOS EN PERSONAL	7.919.586	8.603.763	8.589.173	14.590	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.595.406	2.598.763	2.528.740	70.023	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		683	682	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		683	682	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.568.666	10.968.666	10.965.758	2.908	
	01		Al Sector Privado	10.568.666	10.968.666	10.965.758	2.908	
	025		PRODEMU	7.504.604	7.504.604	7.504.604		
	028		Fundación de la Familia	1.757.513	2.157.513	2.157.512	1	
	629		Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad	1.179.612	1.179.612	1.178.842	770	
	631		Programa Participación y Liderazgo	126.937	126.937	124.800	2.137	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50.041	49.533	508	
	03		Vehículos		14.561	14.561		
	04		Mobiliario y Otros		771	700	71	
	05		Máquinas y Equipos		439	412	27	
	07		Programas Informáticos		34.270	33.860	410	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	190.206	190.206		
	07		Deuda Flotante	1.000	190.206	190.206		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-286.213</b>	<b>272.257</b>	<b>-558.470</b>	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

## Notas

### 1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Incorpora suplemento de Aporte Fiscal por M\$ 671.992, asociados a las leyes de reajuste y modernización y además a reasignación desde Programas 03 y 06 (M\$ 17.000 y M\$ 63.500.-, respectivamente); Asimismo, la incorporación de saldo inicial (M\$ 286.213) para financiar Deuda Flotante (M\$ 189.206.); y diferencial de reajuste (M\$ 96.007).

### 2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2013 alcanzó 0,45% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 101.971, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 22 (M\$ 83.928) seguida de la ejecución del Subtítulo 21 (M\$ 14.628) y por último la misma en los Subtítulos 24 y 29 alcanzó M\$ 2.906 y M\$ 410, respectivamente.

En el Subtítulo 22 La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2013, principalmente por menor gasto en contratos de suministros y actividades de difusión.

En el Subtítulo 21 la subejecución se produjo por un menor gasto por concepto de Viáticos y Honorarios.

## Programa 03 Mujer y Trabajo

Cuadro 3.2								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Programa 03 Mujer y Trabajo								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.327.475</b>	<b>5.202.430</b>	<b>5.202.430</b>		1
09			APORTE FISCAL	5.327.475	5.202.430	5.202.430		
	01		Libre	5.327.475	5.202.430	5.202.430		
			<b>GASTOS</b>	<b>5.327.975</b>	<b>5.207.415</b>	<b>5.179.937</b>	<b>27.478</b>	2
21			GASTOS EN PERSONAL	280.164	276.487	272.581	3.906	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253.230	394.140	370.583	23.557	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.794.081	4.534.293	4.534.278	15	
	01		Al Sector Privado	2.012.010	2.010.700	2.010.700		
		630	Programa "4 a 7"	2.012.010	2.010.700	2.010.700		
	03		A Otras Entidades Públicas	2.782.071	2.523.593	2.523.578	15	
		325	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	2.782.071	2.523.593	2.523.578	15	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	2.495	2.495		
	07		Deuda Flotante	500	2.495	2.495		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-500</b>	<b>-4.985</b>	<b>22.493</b>	<b>-27.478</b>	

## Notas

### 1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Aporte Fiscal incorpora disminución de M\$ 125.045, asociados a rebaja decretada por Ministerio de Hacienda y por reasignación (M\$ 17.000) hacia programa 01.



## 2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2013 fue de 0,53% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 27.537, donde la mayor incidencia la tuvo la menor ejecución del Subtítulo 22 (M\$ 23.555), seguida del Subtítulo 21 (M\$3.967.-)

## Programa 06 Chile Acoge: Violencia

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Programa 06 Chile Acoge: Violencia								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>8.554.719</b>	<b>8.506.474</b>	<b>8.506.474</b>		1
09			APORTE FISCAL	8.554.719	8.506.474	8.506.474		
	01		Libre	8.554.719	8.506.474	8.506.474		
<b>GASTOS</b>				<b>8.555.219</b>	<b>8.908.062</b>	<b>8.866.898</b>	<b>41.164</b>	2
21			GASTOS EN PERSONAL	58.030	191.766	180.358	11.408	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	146.387	405.387	393.982	11.405	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.350.302	8.310.302	8.291.952	18.350	
	01		Al Sector Privado	7.491.841	7.451.841	7.433.488	18.353	
		617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF	7.089.389	7.049.389	7.044.497	4.892	
		632	Programa Casa de Tratas	93.752	93.752	93.752		
		633	Programa Violencia Sexual	308.700	308.700	295.239	13.461	
	02		Al Gobierno Central	858.461	858.461	858.464	-3	
		001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	786.498	786.498	786.501	-3	
		005	Policía de Investigaciones de Chile	71.963	71.963	71.963		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	607	606	1	
	07		Deuda Flotante	500	607	606	1	
<b>RESULTADO</b>				<b>-500</b>	<b>-401.588</b>	<b>-360.424</b>	<b>-41.164</b>	

## Notas

### 1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Aporte Fiscal incorpora disminución de M\$ 63.500, asociados a rebaja por reasignación hacia programa 01.

### 2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2013 fue de 0,47% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 41.831, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 24 (M\$ 18.352), y luego en la misma proporción ambas las ejecuciones de los Subtítulos 21 y 22 (M\$ 11.409 y M\$ 12.070., respectivamente).

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>43</sup>			Avance <sup>44</sup>	
			2011	2012	2013	2013/2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>45</sup> )		99,89	98,26	97,5	0,99	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,69	0,32	0,37	1,15	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		100	100	100	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		14,46	6,91	3,16	0,46	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,56	0,58	0,23	0,40	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,66	0,23	0,31	1,34	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>46</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>920.355</b>	<b>-65.700</b>	<b>854.654</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-254.882</b>	<b>-254.882</b>
115	Deudores Presupuestarios		-1	-1
215	Acreedores Presupuestarios		-254.881	-254.881
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.219.720</b>	<b>103.224</b>	<b>1.322.944</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.219.720	103.224	1.322.944
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-299.366</b>	<b>85.958</b>	<b>-213.408</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	206.687	812.361	1.019.048
116	Ajustes a Disponibilidades	691		691
119	Trasposos Interdependencias		15.011.856	15.011.856
214	Depósitos a Terceros	-495.460	-724.095	-1.219.555
216	Ajustes a Disponibilidades	-11.284	-447	-11.731
219	Trasposos Interdependencias		-15.013.717	-15.013.717

43 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

44 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

45 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

46 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU	7.504.604	7.504.604	7.504.604	1
Fundación de la Familia	1.757.513	2.157.513	2.157.512	2
Centros de Atención Integral y Prevención VIF	7.089.389	7.049.389	7.044.497	3
Programa Comprometidos por la Vida	1.179.612	1.179.612	1.178.842	4
Programa 4 a 7	2.012.010	2.010.700	2.010.700	5
Programa Participación y Liderazgo	126.937	126.937	124.800	6
Programa Casa de Tratas	93.752	93.752	93.752	7
Programa Violencia Sexual	308.700	308.700	295.239	8
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	2.782.071	2.523.593	2.523.578	9

### Notas:

1. Sin variaciones
2. Variación Presupuesto Inicial vs Final incorpora recursos para Programa Elige Vivir Sano.
3. Contempla recursos Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 617, Centros de Atención Integral y Prevención VIF (Incluye componentes Centros VIF, Casas de Acogida y Centros para Hombres).
4. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras para los componentes AMA y CEAAM.
5. Contempla recursos convenios con Municipios y Corporaciones Municipales.
6. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras.
7. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras.
8. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras.
9. Contempla recursos convenios con Municipios.

## f) Transferencias<sup>47</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>48</sup>	Presupuesto Final 2013 <sup>49</sup>	Gasto Devengado	Diferencia <sup>50</sup>	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.179.612</b>	<b>1.179.612</b>	<b>1.178.843</b>	<b>769</b>	<b>1</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	34.612	34.612	33.843	769	2
Inversión Real					
Otros	1.145.000	1.145.000	1.145.000	0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>51</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.179.612</b>	<b>1.179.612</b>	<b>1.178.843</b>	<b>769</b>	

Notas:

1. Sólo Aplica Artículo 7° los recursos Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 629 Programa Comprometidos con la Vida.
2. Diferencia sin devengar corresponde a cifra marginal, correspondiente a actividades de difusión.

47 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

48 Corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

50 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

51 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>52</sup>	% Cumplimiento <sup>53</sup>	Notas
				2011	2012	2013					
●Apoyo a la Participación y Fomento del Liderazgo de la Mujer	Porcentaje de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t, respecto del total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.	(Número de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término del proceso de las Escuelas de Liderazgo/Nº total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.)*100	%	88 %	86%	92 %	93 %	SI	98,66 %		
				(317/359)	(375/436)	(581/633)	(628/675)				
				*100	*100	*100	*100				
●Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas	Porcentaje de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades implementados el año t, respecto del Total de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades establecidos para el año t.	(Nº de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades implementados el año t./Nº Total de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades establecidos para el año t)*100	%	80 %	88 %	95 %	93 %	SI	102,22 %		
				(40/50)	(61/69)	(73/77)	(64/69)				
				*100	*100	*100	*100				

52 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

53 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>52</sup>	% Cumplimiento <sup>53</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
●Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.	Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso, o disminuyen el riesgo que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	(Número de mujeres con seguimiento posterior al egreso que disminuyen el riesgo que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida./Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida.)*100	%	80 %		94 %	85 %	SI	110,59 %	1
				(428/535)	0%	(390/414)	(454/533)			
				*100		* 100	*100			
●Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas	Porcentaje de compromisos regionales de género de sectores prioritarios cumplidos en el año t; respecto del total de compromisos regionales de género de sectores prioritarios establecidos al año 2013.	(N° de compromisos Regionales de Género de sectores prioritarios cumplidos en el año t/N° total de compromisos Regionales de Género de sectores prioritarios establecidos al año 2013)*100	%	30 %	63%	100%	100 %	SI	100%	
				(207/689)	(438/690)	(690/690)	(690/690)			
				*100	*100	*100	*100			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>52</sup>	% Cumplimiento <sup>53</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
•Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.	Porcentaje de mujeres, que presentaron violencia física al ingreso, con seguimiento posterior al egreso, mantienen o mejoran los cambios positivos alcanzados al momento de egreso de los Centros de la Mujer.	(Número de mujeres, que presentaron violencia física al ingreso, con seguimiento posterior al egreso, o mantienen o mejoran los cambios positivos alcanzados al momento de egreso de los Centros de la Mujer./Número total de mujeres que presentaron violencia física al ingreso con seguimiento posterior al egreso.)*100	%	96 % (2485/2599) *100	0%	97 % (6465/6651) *100	96 % (4224/4400) *100	SI	101,25 %	
•Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia	Porcentaje de comunas cubiertas con programas radiales sobre temáticas de género, respecto del total de comunas del país.	(N° de comunas con programas radiales sobre temáticas de género /N° total de comunas del país)*100	%	72 % (249/346) *100	80 % (278/346) *100	86 % (297/346) *100	85 % (294/346) *100	SI	101,02%	

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>52</sup>	% Cumplimiento <sup>53</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
•Habilitación Laboral, Apoyo al emprendimiento o con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo.	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año t.} / N^{\circ} \text{ total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t.}) * 100$	%	90 % (15872/ 17701)	97% (18668/ 19269)	97% (17145/ 17672)	95 % (14507/ 15271)	SI	102,13 %	
				*100	*100	*100	*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el Servicio: 100%  
Porcentaje de cumplimiento global final del Servicio: 100%

**Notas**

1.- El sobrecumplimiento de la meta se debió a una mayor supervisión y asesoría del nivel central y de las regiones respecto de la intervención que realizan los equipos profesionales de las Casas de Acogida y del registro de la información, lo que permitió ir verificando constantemente las condiciones de egreso y asegurándose que las mujeres cumplieren adecuadamente los requisitos de disminución de riesgo. Asimismo, se capacitó a los equipos en intervención, evaluación de riesgo y elaboración del plan de intervención integral, lo que repercutió en la calidad de la atención que se entregó y por lo tanto en los logros al egreso y la permanencia de estos en el seguimiento.



## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>54</sup>	Producto <sup>55</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>56</sup>	Evaluación <sup>57</sup>
Elaborar y difundir los informes de seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Chile	Entrega de información sobre los estados de avance de los compromisos adquiridos por Chile internacionalmente		Cumplido
Presentar indicaciones al proyecto de ley que busca perfeccionar sus mecanismos de retención y cobro, para que los padres también se hagan responsables de sus hijos.	Presentar las indicaciones al proyecto de ley sobre pago de pensiones alimenticias		Cumplido
Fomentar la participación de las mujeres en la política.	Ingresar un proyecto de ley que determine las formulas para incentivar la participación de mujeres en política.		Cumplido
Crear los Centros Judiciales de Violencia Intrafamiliar en los Tribunales de Familia.	Crear Unidades de Violencia Intrafamiliar		A tiempo en su Cumplimiento
Participar en organizaciones internacionales relacionadas con asuntos económicos (APEC, OECD)	Asistencia y liderazgo en ciertas temáticas relacionadas a la mujer.		Cumplido

54 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

55 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

56 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

57 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

Objetivo <sup>54</sup>	Producto <sup>55</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>56</sup>	Evaluación <sup>57</sup>
Participar con países vecinos en temas de derechos de género y de la mujer (Mercosur)	Asistencia y liderazgo en ciertas temáticas relacionadas a la mujer.		Cumplido
Mantener el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar	a.- Otorgar atención integral a aproximadamente 31 mil mujeres trabajadoras de los quintiles I, II, III de ingresos. b.- Habilitar laboralmente a más de quince mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. C.-Otorgar atención odontológica a cerca de trece mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. d.- Capacitar laboralmente a más de tres mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. e.- Apoyar para el desarrollo o fortalecimiento de emprendimiento a más de mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar.		A tiempo en su Cumplimiento
Incorporar a la legislación un tipo penal de femicidio.	Incorporar el femicidio a nuestra legislación, incluyendo a los ex cónyuges y ex convivientes.		Cumplido
Crear programa "Chile Acoge" del Plan Nacional de Violencia Intra Familiar	1.- Atender al menos 94 centros y 24 casas de acogida. 2.- Fonoayuda violencia funcionando. 3.- Incorporar el programa "Alerta temprana"		Cumplido
Perfeccionar la	Presentar indicaciones que		Cumplido

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

Objetivo <sup>54</sup>	Producto <sup>55</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>56</sup>	Evaluación <sup>57</sup>
legislación familiar y las normas sobre cuidado compartido de los hijos por padres separados	perfecciona los mecanismos y normas de cuidado de los hijos de padres separados		
Proponer al país una agenda para facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral, compatibilizar el trabajo con la familia, terminar con las desigualdades injustificadas en materia de salarios entre hombres y mujeres, extender hasta seis meses el postnatal, logrando así promover el desarrollo integral de las mujeres.	Aprobar proyecto de ley		Cumplido
Implementar política efectiva que ponga énfasis en la prevención mediante la enseñanza de buenos tratos a los más pequeños	Implementación del programa "Alerta Temprana"		Cumplido
Promover la inserción laboral de la mujer y compatibilizar su trabajo con la vida familiar.	Promover programas de buenas prácticas y facilitar una agenda de acceso a la mujer al trabajo.		Cumplido
Ampliar el programa de "4 a 7"	Ampliar el Programa a Marzo de 2014 a 25000 niños y 18000 mujeres beneficiarias aprox.		Requiere atención <sup>58</sup>
Continuar la creación 15 nuevos centros de	Instalar 15 nuevos Centros de Atención para Hombres		Cumplido

<sup>58</sup> La proyección realizada para el año 2013, no fue aprobada presupuestariamente, por lo que la cobertura en 2013 fue menor. Se amplía la cobertura de 6.750 niños y niñas a 9.250, y de 4.773 a 6.526 mujeres aprox. Se aumenta asimismo, respecto del año 2012, de 59 a 97 comunas y de 87 a 135 establecimientos educacionales.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

Objetivo <sup>54</sup>	Producto <sup>55</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>56</sup>	Evaluación <sup>57</sup>
rehabilitación para hombres violentos en todas las regiones de Chile	que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA).		
Poner en marcha el programa "Comprometidos por la Vida", durante el 2011.	a.- Implementar un Fonoayuda Violencia para otorgar apoyo y redes a las mujeres y campaña comunicacional b.- implementar un programa de apoyo a la maternidad adolescente c.- Implementar planes de educación sexual en los establecimientos educacionales		Cumplido
Elaborar el Sello Igualdad-Conciliación	Elaborar Sello Igualdad-Conciliación		Cumplido
Apoyar la moción parlamentaria que instaure en Chile el día internacional del niño que está por nacer	Apoyar moción parlamentaria		Cumplido
Apoyar la modificación del régimen de sociedad conyugal.	Presentar indicaciones		Cumplido

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>59</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>60</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Programa / Institución: Fundación Promoción de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 28 de febrero de 2014

<b>Cuadro 11</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
Compromiso	Cumplimiento
Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño.	<p>El objetivo del Sistema de Gestión de Desempeño implementado consiste en la instalación de prácticas de mejoramiento continuo, en base a resultados por parte de los equipos funcionales de PRODEMU (equipos de direcciones nacionales, regionales y provinciales).</p> <p>La implementación del sistema institucional se verifica en los procesos descritos a continuación y verificadores anexos: a) Definición de un modelo colectivo de gestión del desempeño (por equipos funcionales), que involucra procesos operacionales y de gestión (administrativos y soporte) con énfasis en la definición de metas y acciones de seguimiento para garantizar resultados. Su implementación, se circunscribe a la gestión de incentivos, la cual se encuentra validada en la cultura organizacional.</p> <p>b) Desarrollo de seguimiento de indicadores operacionales y feedback sistemáticos durante el período a equipos regionales y provinciales en relación a las metas de desempeño para el período. c) Retroalimentación a Direcciones Provinciales ? Regionales de avance de proceso (Informe de Avance Incentivos). d) Elaboración de ranking según desempeño de equipos funcionales. e) Desarrollo de la metodología para la definición de objetivos estratégicos relativos a la gestión de cada equipo funcional de las direcciones nacionales (Casa Matriz), definición de instancias de seguimiento, métricas de evaluación de desempeño para los mismos y evidencias comprometidas (metodología SMART). f) Actualización de descripciones de cargo.</p> <p>Por planificación del proceso para el ciclo 2013, la entrega de incentivos en base a la evaluación de desempeño se lleva a cabo durante el mes de Diciembre.</p> <p>Medios de Verificación:</p>

59 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

60 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe de avance incentivos - Equipos regionales y provinciales.  
Base de datos de cálculo proceso - Equipos regionales.  
Base de datos de cálculo proceso - Equipos provinciales.  
Consolidado de objetivos estratégicos por equipo funcional - Casa Matriz.  
Informe Final 2013.

Medios de Verificación:

Informe: Diseño e implementación Sistema de Gestión de Desempeño.  
Sistema de evaluación y Mejoramiento del desempeño oct. 2010  
Sistema de Gestión de Desempeño  
Socialización SGD Jornadas marzo 2011  
Presentación Taller Sindicato V.1  
Presentación SGD (adecc) V.1.2  
Propuesta para la gestión de desempeño en Prodemu  
SGD PRODEMU  
Especificación y Análisis de requerimientos  
Modelo de incentivos 2012  
Catálogo de Descripciones de Cargo y Estructura Organizacional (nuevo verificador 2do semestre 2012)  
Documento General: Gestión de desempeño 2013  
Documento - Indicadores Regiones  
Documento - Indicadores Provincias  
Sistema de incentivos Casa Matriz 2013  
Formulario para la construcción de compromisos de desempeño  
Final\_1 Informe de avance incentivos - Equipos regionales y provinciales.  
Final\_2 Base de datos de cálculo proceso - Equipos regionales.  
Final\_3 Base de datos de cálculo proceso - Equipos provinciales.  
Final\_4 Consolidado de objetivos estratégicos por equipo funcional - Casa Matriz. (a)  
Final\_5 Consolidado de objetivos estratégicos por equipo funcional - Casa Matriz. (b)  
Final\_6 Informe Final 2013

Programa / Institución: Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 28 de febrero de 2014

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Implementar Sistema Informático con ajustes que permitan la población de bases de datos para el seguimiento y evaluación de variables relevantes, tales como: caracterización de las beneficiarias; fechas de ingreso, egreso y deserción; línea base con variables de resultado; trayectorias; costos sectoriales, entre otros.	<p>El programa PMTJH, a través del sistema informático activo desde enero de 2012, realiza seguimiento en cada una de sus etapas de implementación, las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1: Postulación y Pre-selección</li><li>2: Trayectoria Laboral<ol style="list-style-type: none"><li>2.1: Taller de Habilitación Laboral</li><li>2.2 Gestión de Componentes</li><li>2.3 Seguimiento</li></ol></li><li>3: Egreso</li></ol> <p>A través del sistema informático, se puede obtener toda la información que se ingresa en el nivel comunal. En relación a la Etapa de Postulación y Pre-selección, el sistema informático contiene una plataforma que simula una ficha de postulación, la cual contempla 45 preguntas que permiten caracterizar a la mujer y conocer su perfil socio-laboral.</p> <p>Mayor detalle al respecto, está contenido en documento adjunto denominado "Minuta Sistema Informático".</p> <p>Adicional a esto, se adjunta reporte Excel denominando "Reporte Caracterización de Usuarías" generado desde el sistema informático, en el cual se identifican variables tales como fecha de ingreso, egreso y deserción, comuna de residencia, quintil de ingreso, jefatura de hogar, situación laboral, entre otros.</p> <p>Asimismo, se adjuntan actas de reunión con la contraparte técnica de la Unidad de informática, las cuales dan cuenta de la implementación y actualizaciones del sistema informático.</p> <p>La utilidad práctica de esta herramienta de trabajo, nos ha permitido realizar un seguimiento eficiente y eficaz de las intervenciones del Programa. Ejemplo de ello, está contenido en el documento adjunto llamado "Informe de Gestión Anual 2012", el cual constituye nuestro medio de verificación para dar cuenta del cumplimiento del indicador H vinculado al Programa y validado por DIPRES, de nuestra institución.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Acta de Entrega de Sistema Informático.</li><li>OFICIO ORD 298-2012</li><li>Reporte Extracto Caracterización</li><li>Reporte Extracto Trayectorias</li><li>Imagen Sistema Informático</li></ul>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Actas reuniones implementación sistema. Julio 2013 Informe Gestión Anual 2012. Julio 2013 Minuta Sistema Informático. Julio 2013 Reporte Caracterización Usuarías. Julio 2013.</p>
<p>Realizar gestiones con las instituciones que forman parte de la oferta del programa para implementar las propuestas regionales que sean consideradas como modalidad de operación para llegar hasta todas las comunas, incluyendo las más alejadas. Presentar los resultados de dichas gestiones.</p>	<p>La Nivelación de Estudios permite completar la Educación básica y/o media, de acuerdo a disponibilidad horaria y ritmo de aprendizaje de las participantes del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH), disminuyendo así, una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.</p> <p>La provisión de este componente se entrega a partir de la coordinación permanente con MINEDUC y las respectivas Secretarías Regionales de Educación (SECREDOC), para así garantizar el acceso de las mujeres a nivelación de estudios básicos y/o medios, a través de las diversas modalidades disponibles, tanto públicas como privadas.</p> <p>El Programa Nivelación de Estudios de MINEDUC se implementa de la siguiente manera: MINEDUC licita la Nivelación de Estudios modalidad flexible para su ejecución en regiones. Una vez licitado, MINEDUC envía a las Direcciones Regionales de SERNAM la nómina de entidades ejecutoras que adjudicaron en cada región/comuna. El nudo crítico se genera porque no todas las comunas cuentan con oferta de Nivelación de Estudios, es decir, se declaran desiertas las licitaciones de MINEDUC, quedando algunas comunas sin la prestación de este servicio, a través del Convenio SERNAM-MINEDUC.</p> <p>A su vez, MINEDUC ofrece la modalidad de exámenes libres. Aquí se le entrega a las usuarias, los contenidos para que preparen sus exámenes. Es así como en las comunas donde se implementa el PMTJH y no cuentan con oferentes para la modalidad flexible, coordinan acciones locales para la contratación de tutores, monitores o profesores que ayuden a estas mujeres con el aprendizaje de los contenidos.</p> <p>Para dar cuenta del estado actual de este componente en las regiones, se adjunta el documento "Nivelación de Estudios, Análisis de Oferta". Del mismo modo, adjuntamos ejemplos comunales de abordaje de la necesidad de cubrir este componente en los siguientes archivos: "Contrato Profesor Chimbarongo Julio 2013" y "Tutoría exámenes libres 2013 Lo Barnechea. Julio 2013".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ÁREA</p>



## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>MTP_PROGRAMA (3)</p> <p>Programa Primer Encuentro Nacional Área MTP</p> <p>Sistematización informes gestión</p> <p>Acta 01-02-2102 SERNAM-Sence</p> <p>Informe diagnóstico modalidades de operación de capacitación y nivelación de estudios</p> <p>Oficio SEREMI Educación Valparaíso</p> <p>Oficio Directora Regional Valparaíso</p> <p>Mail Coordinador de Programa dirigido a Equipos Regionales</p> <p>Nivelación de Estudios Análisis Oferta. Julio 2013.</p> <p>Tutoría exámenes libres 2013 Lo Barnechea. Julio 2013.</p> <p>Contrato Profesor Chimbarongo Julio 2013</p> <p>Nivelación de Estudios Análisis Oferta. 18 Julio 2013.</p> <p>Tutoría exámenes libres 2013 Lo Barnechea. 18 Julio 2013.</p>

En encuentro realizado con JUNJI, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. JUNJI informa que si bien el proceso de inscripción masivo de niños-as se produce entre los meses de Octubre y Diciembre, durante el resto del año este proceso continúa abierto.
2. En caso de que una mujer del Programa requiera el servicio de cuidado infantil en meses posteriores a Diciembre, pasa a formar parte de una lista de espera.
3. Una vez inscritas en la lista de espera, las mujeres van obteniendo el beneficio de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del niño-a, ya que el público objetivo de dicho servicio está centrado en éste, no en la madre.
4. Debido a que la focalización de los Programas JUNJI está orientada en niños-as, no es posible negociar cupos exclusivos para las mujeres del Programa MTJH. Esto, a pesar de que la variable jefatura de hogar femenina, es un criterio de vulnerabilidad para priorizar la entrega de servicios.
5. Ambas partes concuerdan en base a la experiencia que las mujeres antes de comenzar a buscar opciones para insertarse en el mercado laboral, ya tienen resuelto el problema de cuidado infantil. Esto explicaría la baja demanda por este componente entre las mujeres del Programa, el cual para el año 2012 sólo llega a un 1,2% equivalente a 377 mujeres del total de la población participante.

Se adjunta Mail de JUNJI enviado al Coordinador del Programa, el cual da cuenta de que una vez completados los cupos, las mujeres del Programa MTJH pasan a formar parte de una lista de espera en igual condición que todas las mujeres que son jefas

Mostrar los resultados de las negociaciones con JUNJI e INTEGRA para resolver el problema de desfase entre el momento de entrada de las participantes al programa y la fecha de apertura de cupos en los jardines infantiles.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

de hogar que requieren este servicio.

Medios de Verificación:

Acta Reunión de coordinación SERNAM\_SENCE-INTEGRA  
Minuta JUNJI-INTREGA 2012  
Borrador Convenio JUNJI-SERNAM 2012  
Mail JUNJI\_SERNAM Julio 2013.

Mostrar resultados de duración de las trayectorias a un año de implementadas las orientaciones técnicas, las que incorporan plazos máximos de la duración de las trayectorias.

Actualmente el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar cuenta con un sistema informático que realiza seguimiento en cada una de sus etapas de su implementación. Dicho sistema, en el módulo de "Informes", permite descargar reportes que entregan datos sobre el acceso de las mujeres a las prestaciones del Programa. En específico, lo que dicho módulo permite conocer son los resultados de las trayectorias de las mujeres participantes, traducidos en la cantidad de tiempo que éstas permanecen en el Programa y el tipo de prestaciones a las cuales accedió durante su participación.

Respecto de la duración de las trayectorias de las mujeres, es importante señalar que el año 2012 se entregó lineamientos a los ejecutores, orientados a disminuir el tiempo de permanencia de las mujeres en el Programa, lo que se traduciría en un aumento del porcentaje de egreso de las mujeres del Programa y posterior cantidad de mujeres nuevas cada año. La principal estrategia para cumplir este propósito, consistió en establecer diferentes tipos de trayectorias en las mujeres.

Adicional a esto, se instruyó que las trayectorias laborales debían ser construidas considerando la oferta local de prestaciones en cada territorio. El resultado esperado de dichas orientaciones, permitiría descongestionar la cobertura del Programa permitiendo llegar de manera más eficiente y efectiva a un número mayor de mujeres en el país producto de que se comprometería entregar a las mujeres sólo aquellas prestaciones a las cuales se puede acceder. Fue tal nuestro nivel de compromiso que adquirimos con este desafío, que para el año 2012 el egreso de las mujeres del Programa constituyó una meta de desempeño colectivo institucional, la cual logramos cumplir satisfactoriamente, de manera tal que a Diciembre del año 2012 se logró egresar a un 50% del total de las mujeres de arrastre.

Medios de Verificación:

Construcción de Trayectoria Laboral, Programa M.T.J  
Plan de Acción para Mujeres de Arrastre con Finalidad de Egreso

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso

Cumplimiento

Reporte Sistema Trayectorias  
Reporte Trayectorias Julio 2013

**Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013**

**I. IDENTIFICACIÓN**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPÍTULO	04

**II. FORMULACIÓN PMG**

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	6.00%	6.00%	0
		Equidad de Género	O				Mediana	9.00%	9.00%	0
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	0
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Menor	5.00%	5.00%	0
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

### VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t, respecto del total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.	5.00	93.04	91.79	98.66	5.00	98.66	5.00
Porcentaje de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades implementados el año t, respecto del Total de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades establecidos para el año t.	20.00	92.75	94.81	102.22	20.00	102.22	20.00
Porcentaje de mujeres con seguimiento	5.00	85.18	94.20	110.59	5.00	110.59	5.00

posterior al egreso, mantienen o disminuyen el riesgo que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.							
Porcentaje de compromisos regionales de género de sectores prioritarios cumplidos en el año t; respecto del total de compromisos regionales de género de sectores prioritarios establecidos al año 2013.	10.00	100.00	100.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de mujeres, que presentaron violencia física al ingreso, con seguimiento posterior al egreso, mantienen o mejoran los cambios positivos alcanzados al momento del egreso de los Centros de la Mujer.	5.00	96.00	97.20	101.25	5.00	101.25	5.00
Porcentaje de comunas cubiertas con programas radiales sobre temáticas de género, respecto del total de comunas del país.	20.00	84.97	85.84	101.02	20.00	101.02	20.00

Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t.	15.00	95.00	97.02	102.13	15.00	102.13	15.00
Total:	80.00				80.00		80.00

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>61</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>62</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>63</sup>
Dirección y Reformas Legales	5	5	99%	8%
Subdirección	6	5	97%	8%
Fiscalía	8	5	100%	8%
Auditoría	6	5	100%	8%
Dpto. Estudios y capacitación y Dpto. Relaciones Internacionales	7	8	99%	8%
Dpto. de Coordinación Intersectorial y Desarrollo Regional	9	8	100%	8%
Dpto. de Comunicaciones	7	9	100%	8%
OIRS Mujer, Gestión de Proyectos y Participación	8	6	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	19	5	100%	8%
Chile Acoge: Unidad de Prevención de Violencia Intrafamiliar	11	9	100%	8%

61 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

62 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

63 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad	5	7	100%	8%
Unidad de Planificación y Control de Gestión e Informática	11	8	99%	8%
Unidad de Desarrollo de las Personas	11	10	98%	8%
Unidad de Administración Interna	17	7	99%	8%
Unidad de Contabilidad, Unidad de Presupuesto y Jefatura DAF	14	8	100%	8%
Dirección Regional I región de Tarapacá	13	9	100%	8%
Dirección Regional II región de Antofagasta	14	9	100%	8%
Dirección Regional III región de Atacama	13	10	100%	8%
Dirección Regional IV región de Coquimbo	16	10	99%	8%
Dirección Regional V región de Valparaíso	18	10	100%	8%
Dirección Regional VI región de Libertador Bernardo O'Higgins	18	10	99%	8%
Dirección Regional VII región del Maule	15	8	90%	8%
Dirección Regional VIII región de Bio-Bio	19	9	100%	8%
Dirección Regional IX región de la Araucanía	16	10	99%	8%
Dirección Regional X región de Los Lagos	16	10	100%	8%
Dirección Regional XI región de Aysén	13	9	100%	8%
Dirección Regional XII región de Magallanes y Antártica Chilena	14	9	100%	8%
Dirección Regional XIII región Metropolitana	31	9	100%	8%
Dirección Regional XIV región de Los Ríos	11	10	100%	8%
Dirección Regional XV región de Arica y Parinacota	13	10	100%	8%

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

**BOLETÍN:** 8876-06

**Descripción:** Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cargos de elección popular.

**Objetivo:** Que más mujeres participen en política, estableciendo incentivos económicos para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en candidaturas a cargos de elección popular.

**Fecha de ingreso:** 9 de abril de 2013.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional, Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y Hacienda, unidas, del Senado.

**Beneficiarios directos:** Toda la sociedad.

**BOLETÍN:** 8851-18

**Descripción:** Sancionar la violencia que se dé en las relaciones de pareja sin convivencia.

**Objetivo:** Proteger a las personas que dentro de su relación de pareja sin convivencia, o con ocasión de su término, sean víctimas de violencia; sancionar a los agresores e implementar políticas de prevención.

**Fecha de ingreso:** 20 de marzo de 2013.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional, Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

**Beneficiarios directos:** Toda la sociedad.

**BOLETÍN:** 9087-13

**Descripción:** Modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna.

**Objetivo:** Promover la efectiva inserción laboral de la mujer, dándole acceso a todas las madres trabajadoras a sala cuna, independiente del número de trabajadoras que tenga la empresa. Crea un seguro social de salas cuna que beneficia a las trabajadoras que tienen hijos de hasta 2 años de edad, y un seguro de jardín infantil que beneficia a las madres con hijos de hasta tres años.

**Fecha de ingreso:** 9 de septiembre de 2013.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional, Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Toda la Sociedad.



**BOLETÍN:** 7765-07

**Descripción:** Reforma al sistema de pensiones alimenticias.

**Objetivo:** Actualizar la legislación vigente en esta materia, tanto en la parte declarativa como en el cumplimiento del pago de las pensiones alimenticias entregando herramientas que hagan efectivo su cobro.

**Fecha de ingreso:** 6 de julio de 2011.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional, segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

**Beneficiarios directos:** Madres, padres, hijos, cónyuges, abuelos, hermanos (alimentantes y alimentarios).

**BOLETÍN:** 4106-18

**Descripción:** Modifica la ley de Violencia Intrafamiliar.

**Objetivo:** Reforzar el concepto de violencia, incluyendo otros tipos de violencia como lo son las que afectan la libertad o indemnidad sexual o la subsistencia económica. Además aumenta la sanción al delito de maltrato habitual.

**Fecha de ingreso:** 15 de marzo de 2006.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional, con primer informe de la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados. Se acordó remitir el proyecto para informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Toda la Sociedad.

**BOLETÍN:** 7567-07

**Descripción:** Reforma al régimen patrimonial de sociedad conyugal.

**Objetivo:** Reconocer la plena capacidad de la mujer de administrar sus bienes, los heredados o los de la sociedad conyugal.

**Fecha de ingreso:** 5 de abril de 2011.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional, primer informe Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

**Beneficiarios directos:** Cónyuges casados bajo el régimen de Sociedad Conyugal.

**BOLETÍN:** 8644-06

**Descripción:** Faculta excusarse de ser vocal de mesa a la mujer embarazada 6 semanas antes del parto o hasta 24 semanas después de él.

**Objetivo:** Proteger a las mujeres embarazadas y a los hijos recién nacidos.

**Fecha de ingreso:** 30 de octubre de 2012.

**Estado de tramitación:** Ley N° 20.682 publicada el 27 de junio de 2013.

**Beneficiarios directos:** Mujeres designadas vocales de mesa que se encuentren embarazadas 6 semanas previas al parto o 24 semanas después y los hijos de ellas de hasta 24 semanas.

**BOLETÍN:** 5917-18

**Descripción:** Modifica las normas de cuidado personal, relación directa y regular y patriapotestad.

**Objetivo:** Favorece el cuidado de los hijos e hijas e introduce el principio de la corresponsabilidad que consiste en que tanto padres como madres participen activamente en el cuidado de sus hijos e hijas independiente de si viven juntos o separados. Introduce además, en caso de que los padres estén de acuerdo, que exista cuidado personal compartido, como también la patriapotestad. Además le otorgó criterios objetivos al juez para atribuir el cuidado personal en caso de que los padres no estén de acuerdo.

**Fecha de ingreso:** 12 de junio de 2008.

**Estado de tramitación:** Ley N° 20.680 publicada el 21 de junio de 2013.

**Beneficiarios directos:** Padres, madres e hijos e hijas.